



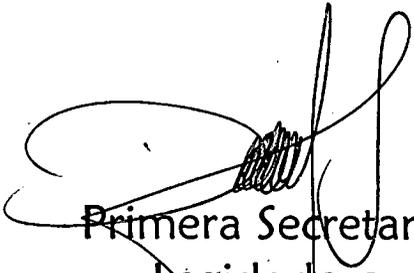
Turno: 6010
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 21, sistema municipal DIF de Villa de Guadalupe, 12 de marzo del presente año, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira


Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Sistema municipal DIF de Villa de Guadalupe. Presente.

6010



H CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECEBIDO
13 MAR. 2018
COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
PARALELO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2015-2018**



OFICIO: 021/SMDIF/2018
ASUNTO: CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017.
Villa de Guadalupe, S.L.P. a 12 de Marzo de 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.-

AT, N
C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

Quien suscribe la presente C. Ma. Araceli Leos Castillo, presidenta del Sistema Municipal DIF del Municipio de Villa de Guadalupe, comparece ante ustedes para hacer la Entrega de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio 2017. La cual contiene la siguiente información.

I.	INFORMACION FINANCIERA	DEL FOLIO 0001 AL 0042
II.	INFORMACION PRESUPUESTARIA	DEL FOLIO 0001 AL 0006
III.	ANEXOS	
	INFORMACION CONTABLE	DEL FOLIO 0001 AL 0013
	INFORMACION PRESUPUESTARIA	DEL FOLIO 0001 AL 0026
	INFORMACION PROGRAMATICA	DEL FOLIO 0001 AL 0008
	INFORMACION DE DEUDA PÚBLICA	DEL FOLIO 0001 AL 0005
	INFORMACION DE DISCIPLINA FINANCIERA	DEL FOLIO 0001 AL 0018
	INFORMACION DE OBRAS Y ACCIONES	DEL FOLIO 0001 AL 0006
	INFORMACION COMPLEMENTARIA	DEL FOLIO 0001 AL 0107
	OTROS	DEL FOLIO 0001 AL 0003
	CONSOLIDACION	DEL FOLIO 0001 AL 0008

Dando así cumplimiento a lo que establece el artículo 38 y 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, y el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como en lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo expuesto líneas arriba, solicito a usted de la manera más atenta: **Único:** Se me tenga por entregado en tiempo y forma.

0010235

Anexo: La Decima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde por unanimidad fue aprobada la Cuenta Pública Anual 2017.

29

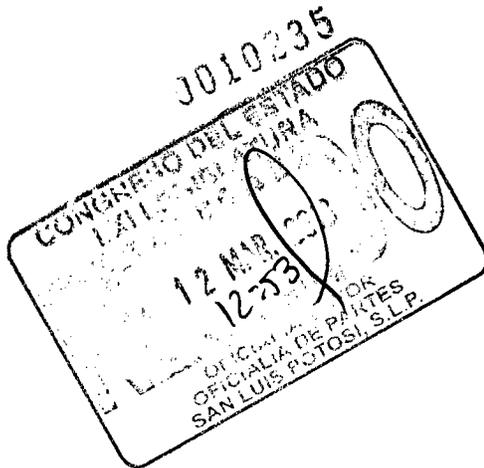
ATENTAMENTE
"UNIDOS HACEMOS LA DIFERENCIA"

C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
Villa de Guadalupe
2015-2018
Unidos hacemos la DIFerencia

CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
RECEBIDO
12 MAR 2018
12:58
OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Avenida C. Pub. Act. y Co

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	76,940.05	56,869.79	Pasivo Circulante	423,176.93	324,049.74
Efectivo y Equivalentes	26,758.52	16,178.41	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	423,176.93	324,049.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,181.53	40,691.38	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	76,940.05	56,869.79	Total de Pasivos Circulantes	423,176.93	324,049.74
Activo No Circulante	259,165.35	229,165.35	Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	224,165.35	224,165.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	35,000.00	5,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	259,165.35	229,165.35	Total del Pasivo	423,176.93	324,049.74
Total del Activo	336,105.40	286,035.14			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	- 87,071.53	- 38,014.60
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 49,056.93	- 145,732.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	- 252,390.35	- 106,658.01
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	- 87,071.53	- 38,014.60
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	336,105.40	286,035.14



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	24,270.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,270.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,540,000.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,540,000.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,564,270.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,408,363.06	0.00
Servicios Personales	1,166,546.10	0.00
Materiales y Suministros	128,697.04	0.00
Servicios Generales	113,119.92	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,963.87	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	204,963.87	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. **0003**

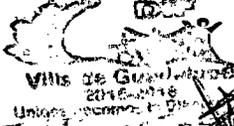
Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,613,326.93	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 49,056.93	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ




LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio			Ajustes por Cambios de Valor	Total
	Contribuido	Generado de Ejercicios Anteriores	Generado del Ejercicio		
Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00 -	106,658.01 -	145,732.94	0.00 -	252,390.95
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0.00	0.00 -	145,732.94	0.00 -	145,732.94
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	-106,658.01	0.00	0.00 -	106,658.01
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0.00 -	106,658.01 -	145,732.94	0.00 -	252,390.95
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00 -	145,732.94	96,676.01	0.00 -	49,056.93
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	96,676.01	0.00	96,676.01
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00 -	145,732.94	0.00	0.00 -	145,732.94
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0.00 -	252,390.95 -	49,056.93	0.00 -	301,447.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Villa de Guadalupe
 2015-2016
 Unidad Registral y Catastral


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTADOR INTERNO DEL SMDIF

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
	Origen	Aplicación
	(2017-2016)	
ACTIVO	0.00	50,070.26
Activo Circulante	0.00	20,070.26
Efectivo y Equivalentes	0.00	10,580.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	9,490.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	30,000.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	30,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
	(2017-2016)	
PASIVO	99,127.19	0.00
Pasivo Circulante	99,127.19	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,127.19	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		49,056.93
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		49,056.93
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	96,676.01	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	145,732.94
Revalúos	0.00	0.00

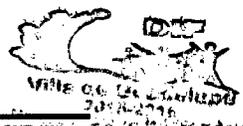
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

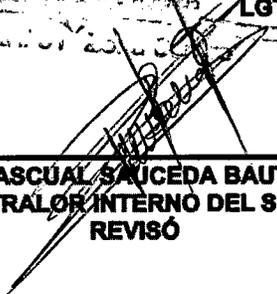
	Origen (2017-2016)	Aplicación
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 VILLA DE GUADALUPE
 2017-2018


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

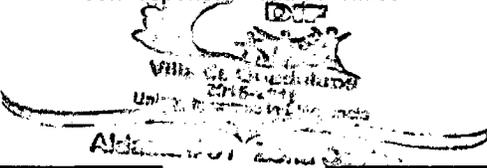

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


LC. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS, S.L.P.		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,633,384.42	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,270.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,540,000.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	69,114.42	0.00
Aplicación	1,480,968.80	0.00
Servicios Personales	1,034,187.97	0.00
Materiales y Suministros	128,697.04	0.00
Servicios Generales	113,119.92	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	204,963.87	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	152,415.62	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	30,000.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	30,000.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 30,000.00	0.00
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAS, S.L.P.		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Concepto	2017	2016
Aplicación	111,835.51	0.00
Servicios de la Deuda	111,835.51	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 111,835.51	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,580.11	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,178.41	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26,758.52	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ



L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	286,035.14	3,210,430.15	3,160,359.89	336,105.40	50,070.26
Activo Circulante	56,869.79	3,180,430.15	3,160,359.89	76,940.05	20,070.26
Efectivo y Equivalentes	16,178.41	1,596,170.00	1,585,589.89	26,758.52	10,580.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40,691.38	1,584,260.15	1,574,770.00	50,181.53	9,490.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	229,165.35	30,000.00	0.00	259,165.35	30,000.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	224,165.35	0.00	0.00	224,165.35	0.00
Activos Intangibles	5,000.00	30,000.00	0.00	35,000.00	30,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del

emisor.


C. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCHA SAUCEDO BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Efectivo y Equivalentes

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fondos con Afectación Específica

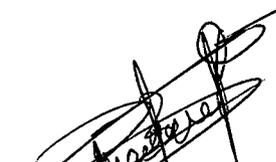
Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1111-01	FONDO REVOLVENTE	FIJO	7,500.00
		Total	7,500.00

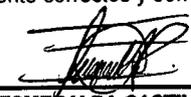
Inversiones financieras

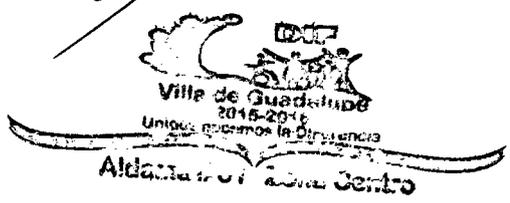
Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE INVERSION		0.00				
		Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 L.C. PASCUAL SUICEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

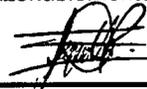
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

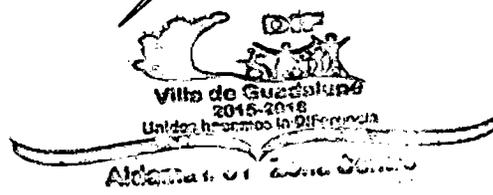
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de cobro
1123-01-001	ANA YUDITH PUENTE BLANCO	-501.28	-501.28	-501.28	-501.28	-501.28	-501.28		0%
1123-02-001	ESMERALDA CASTILLO RIOS	0.50	0.50						100%
1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	50,682.31	9,489.65	41,192.66					80%
	Total	50,181.53							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
 Inversiones Financieras

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF A LA FECHA NO HA REALIZADO, ALGUNA INVERSION FINANCIERA	0.00				
	Total:	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ




L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, NO A APERTURADO ALGUN FIDEICOMISO A LA FECHA	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARAOELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



LC. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

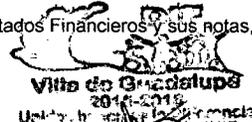
Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1241-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0%	0%	NINGUNO	BUEN ESTADO
1241-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	0%	0%	NINGUNO	BUEN ESTADO
1241-5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE AD	0%	0%	NINGUNO	BUEN ESTADO
1242-3-5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDE	0%	0%	NINGUNO	INSERVIBLE
1244-1-5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0%	0%	NINGUNO	BUEN ESTADO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
1251-01-001	SOFTWARE	5,000.00	35,000.00	30,000.00	POR TIEMPO
Activos Diferidos					
Amortización Acumulada					
	Total:	5,000.00	35,000.00	30,000.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 Ayuntamiento de Villa de Guadalupe

 L.C. PASQUA SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

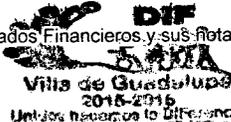
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Estimaciones y Deterioros

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, NO A EFECTUADO ESTIMACIONES		
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



SMDIF
Villa de Guadalupe
2016-2016
 Unidos hacemos la Diferencia



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ



L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Otros activos

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
	EL SISTEMA MUNICIPA DIF, NO CUENTA CON OTROS ACTIVOS, ADEMAS DE LOS CIRCULANTES	0.00	
	Total:	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



L.C. PASCUAL AUOCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

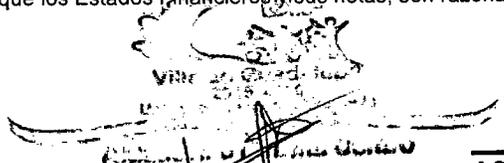
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF NO TIENE CUENTAS POR COBRAR A NINGUNA FECHA DE VENCIMIENTO	0.00		<			
	Total	0.00					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ




L.C. PASQUIA SAUCEDA BAUTISTA
CONTADOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

0017

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF NO TIENE COMPROMISOS DE DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00					
	Total	0.00					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



L.C. ESCUERA SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	NO EXISTEN FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION O GARANTIA	0.00				
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



Vino de Guadalupe
2015-2018
Una vez por siempre la Diferencia

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Pasivo
 Pasivos diferidos y otros

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	EL SISTEMA MUNICIPAL DIF NO TIENE OBLIGACIONES DE PASIVOS DIFERIDOS U OTROS POR PAGAR		0.00		
	Total		0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

0020

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Ingresos de Gestión

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4173-2-001	U.B.R.	24,270.00	BENEFICIARIOS	DERECHOS PAGADOS POR RECIBIR SERVICIOS DEL ENTE PUBLICO
4221-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	1,540,000.00	APORTACION	APORTACION MUNICIPAL
	Total	1,564,270.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

0021

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Otros Ingresos y Beneficios

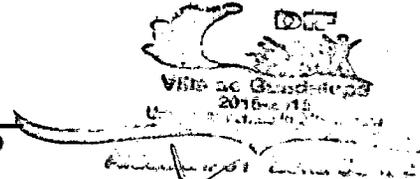
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	NO SE CUENTA CON MAS TIPOS DE INGRESOS, QUE LOS DE GESTION	0.00		
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

0022

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

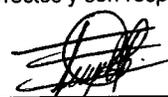
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5111-1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	959,542.72	59.48	GASTO NECESARIO PARA EL PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION Y QUE BRINDA ATENCION, AYUDA Y PROTECCION A LA POBLACION MAS VULNERABLE
5112-1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	24,872.40	1.54	
5113-1321	PRIMA VACACIONAL	20,852.23	1.29	
5113-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	132,358.13	8.20	
5113-1341	COMPENSACIONES	27,592.92	1.71	
5115-1521	INDEMNIZACIONES	1,327.70	0.08	
5121-2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	37,330.49	2.31	
5121-2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC DE INF	6,568.23	0.41	
5121-2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,995.20	0.12	
5121-2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,545.75	0.28	
5125-2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	414.56	0.03	
5126-2611	COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS	77,242.14	4.79	
5129-2921	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	120.00	0.01	

5129-2961	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO TRANSPORTE	480.67	0.03	
5131-3141	TELEFONIA TRADICIONAL	17,434.00	1.08	
5131-3151	TELEFONIA CELULAR	50.00	0.00	
5134-3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,990.00	0.56	
5134-3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	10,552.42	0.65	
5135-3551	REPARACION Y MTTO EQ TRANSPORTE	462.34	0.03	
5135-3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,740.00	0.11	
5136-3612	INFORME DE GOBIERNO	6,960.00	0.43	
5137-3751	VIATICOS EN EL PAIS	25,404.48	1.57	
5137-3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	400.00	0.02	
5138-3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	41,126.68	2.55	
5241-4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	203,913.87	12.64	GASTOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, LO CUAL ES LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION
5243-4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,050.00	0.07	
Total		1,613,326.93	100.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 Villa de Guadalupe
 Unidad 2018-2025
L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

0024

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
00		0.00	0.00	0.00	0	0
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ




 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


 L.C. PASCUA SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Generado**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3220-2016	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	-106,658.01	-145,732.94	-39,074.93	APORTACION	MUNICIPAL
3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017	0.00	-49,056.93	49,056.93	APORTACION	MUNICIPAL
	Total	-106,658.01				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 <hr/> C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO PRESIDENTA DEL SMDIF AUTORIZÓ	 Villavieja 2018-2021 <hr/> LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS COORDINADORA DEL SMDIF ELABORÓ	
 <hr/> L.C. PASCUAL SÁNCHEZ BAUTISTA CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF REVISÓ		

0026

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y Equivalentes
Flujo de Efectivo**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
Efectivo en bancos - Dependencias			
1112-01-001	SMDIF CTA 65-505627593	19258.62	8678.41
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
1111-01	FONDO REVOLVENTE	7500	7500
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
	Total efectivo y equivalentes	26,758.62	16,178.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Bienes Muebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
0	0	0	0	0	0	0

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
0	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. M.A. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


Villa de Guadalupe
2016-2018
Unidad Municipal de Desarrollo Integral de la Familia
Avenida 101 y Calle Comercio


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDO BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

0028

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo

0029

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
 antes de Rubros Extraordinarios

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
 Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Cifras en pesos)**

0030

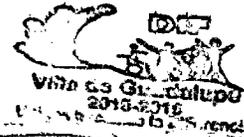
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,564,270
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		\$ -
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		\$ -
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 1,564,270

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



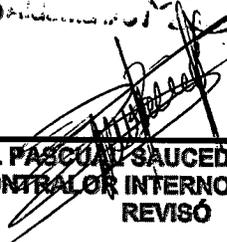
C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



Vista a San Mateo Atlacapa
 2018-2019
 Municipalidad de San Mateo Atlacapa



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ



LC. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

0031

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADU

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,755,162
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 141,836
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	30000	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	111835.51	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,613,327

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

0022

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

A) Contables:

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Intergal de la Familia de Villa de Guadalupe, no se han realizado operaciones que no afecten o modifiquen el balance, ya que no existe la necesidad de tener un recordatorio contable para algun control o aspecto administrativo, y no se tiene registro de pasivos contingentes a considerarse en el futuro.

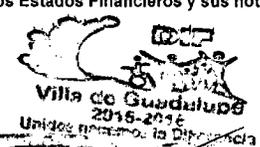
B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

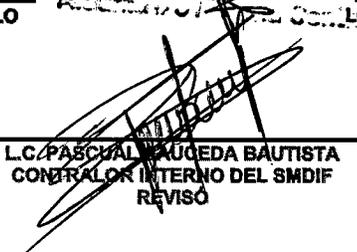
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,808,000.00	1,685,000.00	- 123,000.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	460,760.00	190,892.44	- 269,867.56
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	1,808,000.00	1,755,162.44	- 52,837.56
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	1,347,240.00	1,564,270.00	217,030.00
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,347,240.00	1,564,270.00	217,030.00
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,808,000.00	1,685,000.00	- 123,000.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	315,027.06	-	- 315,027.06
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	1,808,000.00	1,755,162.44	- 52,837.56
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	1,492,972.94	1,755,162.44	262,189.50
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	1,492,972.94	1,755,162.40	262,189.46
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	1,381,137.43	1,622,804.31	241,666.88
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,381,137.43	1,622,804.31	241,666.88
...	...			
	TOTAL	16,450,487.80	16,955,690.78	505,202.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.


C. MA. ARACEL LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


Villa de Guadalupe
 2016-2018
 Unidad Ejecutora: la Diputación


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCUAL BAQUEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE****1. Introducción:**

En el Organismo se cuenta con diversas áreas encargadas de dar cumplimiento y seguimiento a los programas aplicables en cada uno de ellos, ya sean preventivos tal es el caso del, área de Infancia y Familia, así como la distribución y entrega de desayunos Escolares en el caso del área de Alimentarios. Se realizan a demás gestiones de apoyos para así poder beneficiar a la población más vulnerable de nuestro Municipio así como la atención adecuada a los usuarios.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se aplicaron diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; así mismo se recibieron las Aportaciones Municipales y Estatales, que fueron aplicados a las necesidades que la sociedad demanda. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Estado de San Luis Potosí. El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro. Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacer, independiente de la fecha de pago.

3. Autorización e Historia:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se crea con fecha 01 de septiembre del año 2007, derivado del acta del H. Cabildo, donde determinan constituir al SMDIF como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con Personalidad Jurídica Y Patrimonio Propios.

Se crea el departamento de fiscalización Interna (Contraloría Interna) en el mes de enero del 2013, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios del estado de S.L.P.

4. Organización y Objeto Social:

Brindar Asistencia Social a los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de los servicios necesarios para su protección y plena integración al Bienestar, encaminados al desarrollo integral de la familia.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Aplicación de talleres preventivos de las diferentes Problemáticas Sociales que se presentan con mayor frecuencia, a fin de concientizar a la sociedad.
Entrega de Desayunos Escolares de las modalidades: fría, caliente, Apoyo Alimentario a Menores, así como apoyo alimentario a Personas en Situación, de desventaja.
Gestión de ayudas Funcionales para la población que lo requiera.
Apoyos mediante pagos de medicamentos.
Asesoría Jurídica y Psicológica, brindando seguimiento de casos para así poder dar un mejor servicio y solución al problema tratado.

Se encuentra dado de alta como Inscripción de Persona Moral con actividades Administrativas Municipales de Instituciones de Bienestar Social.

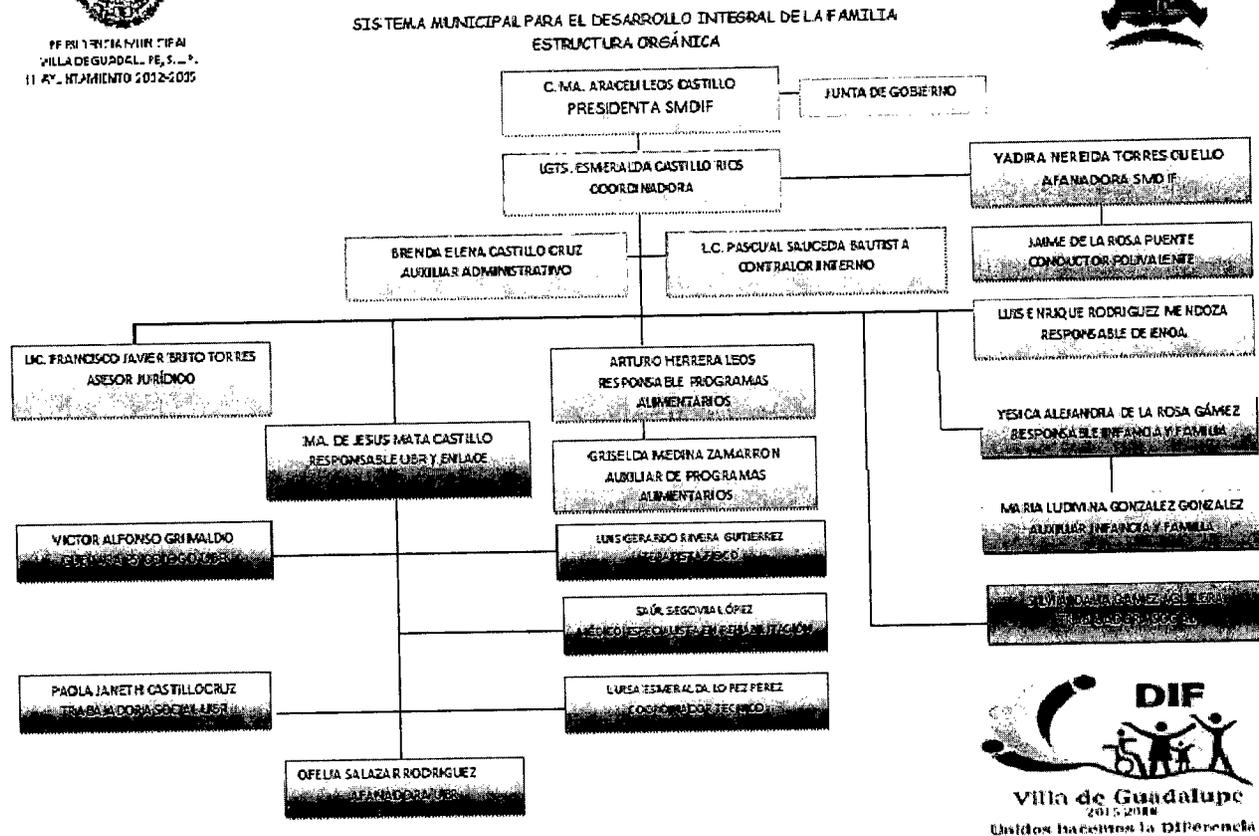
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el empleo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Organigrama vigente del Organismo



a) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (x) No ()

b)

Comentarios: Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

- c) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Postulados básicos.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. 1 Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACION SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA
- 11) CONSISTENCIA

- e) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

SE APLICA ÚNICAMENTE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ASY COMO SUS POSTULADOS BASICOS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

0037

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

En la actualidad no se realiza una actualización periódica de los activos, pasivos y hacienda pública, nos encontramos analizando cual sería la mejor opción para poder realizarlos, y se espera poder realizarlo a la brevedad.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

no aplica

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

En la institución no contamos con un manejo de inventarios, normalmente lo que se compra es lo que será utilizado para las actividades propias del ente

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Los empleados de la institución solamente cuentan con las prestaciones establecidas en ley, no se maneja ningún tipo de pensión o prestación adicional.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

La única provisión que se realiza es mediante el reflejo de las cuentas por pagar en el momento devengado, para ser pagadas posteriormente.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

a la fecha la institución no a creado reserva alguna

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se han realizado cambios significativos en cuanto a la política contable del ente.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE**

- h) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se realizaron reclasificaciones de saldos en las cuentas de fondo fijo y caja general.

- i) Depuración y cancelación de saldos:

Actualmente nos encontramos trabajando para realizar la depuración de saldos, pendientes de administraciones anteriores, y a la espera de obtener muy buenos resultados

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

- c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

- d) Tipo de cambio.

No aplica

- e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Actualmente no contamos con porcentajes de vida útil de los activos, así como tampoco un método de depreciación u amortización

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Actualmente no contamos con porcentajes de vida útil de los activos, así como tampoco un método de depreciación u amortización

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

No aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Actualmente no tenemos notificación alguna de litigio laboral que implique un gasto significativo para el ente

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No sé a realizado la baja de activos en los inventarios

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No existe una planeación para un manejo más eficiente de los activos, solamente en el día a día se busca darles el mejor uso y obtener el mayor aprovechamiento

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

0040

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

No aplica

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:
la recaudación en el municipio es muy baja, debido a que tenemos muchas comunidades con grados de marginación muy altos, y la economía local es muy pasiva, además de que el fin principal del ente es el de brindar asistencia social

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
Se prevé una recaudación muy parecida al ejercicio anterior por lo cual no se espera que el aumento sea significativo, se proyectó un aumento de entre el 3 y el 5 %

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

0041

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma Ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la Presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la Interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones Contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con Eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos Públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se está trabajando arduamente en el organismo para generar los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Al cierre del ejercicio no ocurrieron eventos significativos o de gran relevancia que afecten económicamente y que no se conocieran, por lo cual no existen cambios en los estados financieros

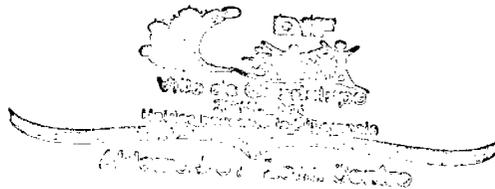
16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia de forma significativa en la toma de decisiones financieras ni operativas

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor




 C. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

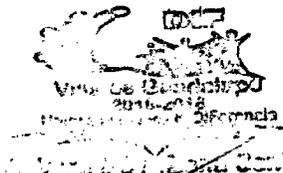

 LC. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.							
Estado Analítico de Ingresos							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017							
Rubro de Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	(6= 5 - 1)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	35,000.00	0.00	35,000.00	24,270.00	24,270.00	- 10,730.00	
Participaciones y Aportaciones	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	- 50,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,600,000.00	70162.44	1,670,162.44	1,540,000.00	1,540,000.00	- 60,000.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,564,270.00	1,564,270.00	- 120,730.00	
				Ingresos excedentes ¹			

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

1000

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.						
Estado Analítico de Ingresos						
Al 31 de diciembre de 2017						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Diferencia
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00 -	50,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	35,000.00	0.00	35,000.00	24,270.00	24,270.00 -	10,730.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,600,000.00	70,162.44	1,670,162.44	1,540,000.00	1,540,000.00 -	60,000.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,564,270.00	1,564,270.00 -	120,730.00
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.



C. MA ARÁCELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



VILLA DE GUADALUPE
2015-2018
Unidos por el desarrollo



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

0002

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/Reducciones/ 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	626,000.00	540,546.10	1,166,546.10	1,166,546.10	1,034,187.97	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	420,000.00	539,542.72	959,542.72	959,542.72	959,542.72	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	29,000.00	4,127.60	24,872.40	24,872.40	24,872.40	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	137,000.00	43,803.28	180,803.28	180,403.28	48,445.15	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	40,000.00	38,672.30	1,327.70	1,327.70	1,327.70	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	175,500.00	46,802.96	128,697.04	128,697.04	128,697.04	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	67,000.00	16,560.33	50,439.67	50,439.67	50,439.67	0.00
Alimentos y Utensilios	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,000.00	3,585.44	414.56	414.56	414.56	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	50,000.00	27,242.14	77,242.14	77,242.14	77,242.14	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,000.00	26,399.33	600.67	600.67	600.67	0.00
Servicios Generales	193,000.00	79,880.08	113,119.92	113,119.92	113,119.92	0.00
Servicios Básicos	27,000.00	9,516.00	17,484.00	17,484.00	17,484.00	0.00
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,000.00	8,457.58	19,542.42	19,542.42	19,542.00	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,000.00	12,797.66	2,202.34	2,202.34	2,202.34	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	2,000.00	4,960.00	6,960.00	6,960.00	6,960.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	35,000.00	9,195.52	25,804.48	25,804.48	25,804.48	0.00
Servicios Oficiales	80,000.00	38,873.32	41,126.68	41,126.68	41,126.68	0.00
Otros Servicios Generales	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	680,500.00	476,536.13	204,963.87	204,963.87	204,963.87	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	680,500.00	475,536.12	204,963.87	204,963.87	204,963.87	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	111,835.51	111,835.51	111,835.51	111,835.51	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	111,835.51	111,835.51	111,835.51	111,835.51	0.00
Total del Gasto	1,685,000.00	70,182.44	1,755,182.44	1,755,162.44	1,622,804.31	0.00




C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 ELABORÓ



LGT6. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

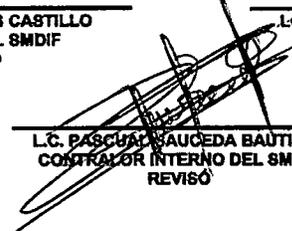


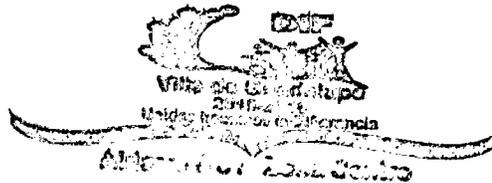
LGT6. PASADITA SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,675,000.00	61,673.07	1,613,326.93	1,613,326.93	1,480,968.80	0.00
Gasto de Capital	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	111,835.51	111,835.51	111,835.51	111,835.51	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	17,555,162.44	1,622,804.31	0.00


C. MA ARACÉLI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 ELABORÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

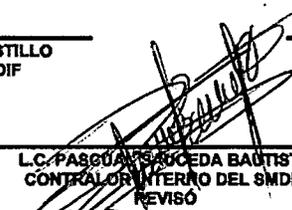

L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

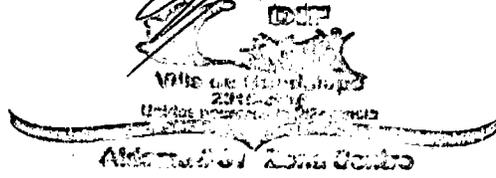


SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUADALUPE, S.L.P. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,755,162.44	1,622,804.31	0.00
ó Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,755,162.44	1,622,804.31	0.00


 C. MA ARACELI NEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 ELABORÓ


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 L.C. PASCUAN SUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

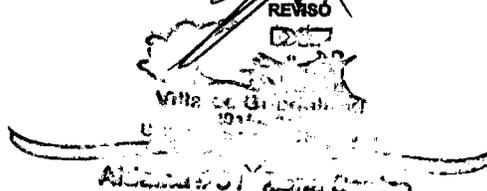

 Ayuntamiento de Villa Guadalupe

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	696,000.00	204,876.61	900,876.61	900,876.61	827,949.85	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	696,000.00	204,976.61	900,876.61	900,876.61	827,949.85	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	979,000.00	266,549.68	712,450.32	712,450.32	653,018.95	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	50,000.00	21,626.86	28,373.12	28,373.12	28,373.12	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	165,000.00	165,542.80	457.20	457.20	457.20	0.00
Protección Social	634,000.00	48,766.30	682,766.30	682,766.30	623,334.93	0.00
Otros Asuntos Sociales	20,000.00	19,146.30	853.70	853.70	853.70	0.00
Desarrollo Económico	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	10,000.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	111,835.51	111,835.51	111,835.51	111,835.51	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	111,835.51	111,835.51	111,835.51	111,835.51	0.00
Total del Gasto	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,755,162.44	1,622,804.31	0.00


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 ELABORÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

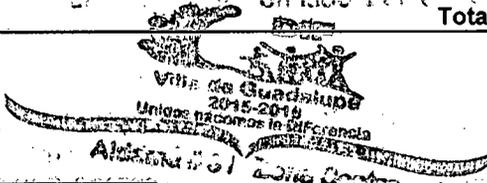

L.C. PASCUAL SANCHEZ BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
GASTO GENERAL	SANTANDER SERFIN	65505627593	20,673.72
Totales			20,673.72



[Signature]
C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

[Signature]
LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

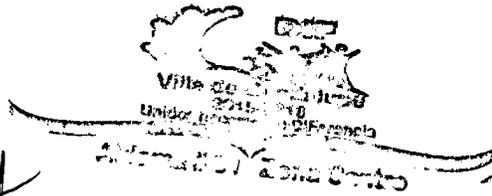
[Signature]
L.C. PASCUAL SUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al Nombre del Ente Público (a), ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



**C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ**

**LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO**

**L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISO**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$286,035.14	\$0.00	\$3,210,430.15	\$3,180,359.89	\$336,105.40	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$56,869.79	\$0.00	\$3,180,430.15	\$3,180,359.89	\$76,940.05	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$16,178.41	\$0.00	\$1,596,170.00	\$1,585,589.89	\$28,758.52	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$7,500.00	\$0.00	\$31,900.00	\$31,900.00	\$7,500.00	\$0.00
D	1111-01	Fondo Revolvente	\$7,500.00	\$0.00	\$10,070.00	\$10,070.00	\$7,500.00	\$0.00
D	1111-02	Caja General	\$0.00	\$0.00	\$21,830.00	\$21,830.00	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$8,078.41	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,553,689.89	\$19,258.52	\$0.00
D	1112-01	Santander	\$8,078.41	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,553,689.89	\$19,258.52	\$0.00
D	1112-01-001	SMDIF CTA 65-50562759-3	\$8,078.41	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,553,689.89	\$19,258.52	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$40,691.38	\$0.00	\$1,584,260.15	\$1,574,770.00	\$50,181.53	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,564,270.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00
D	1122-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$501.28	\$0.00	\$10,500.50	\$10,500.00	-\$500.78	\$0.00
D	1123-01	DEUDORES 2012-2013	-\$501.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$501.28	\$0.00
D	1123-01-001	ANA YUDITH PUENTE BLANCO	-\$501.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$501.28	\$0.00
D	1123-02	GASTOS POR COMPROBAR	\$0.00	\$0.00	\$0.50	\$0.00	\$0.50	\$0.00
D	1123-02-001	ESMERALDA CASTILLO RIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.50	\$0.00	\$0.50	\$0.00
D	1123-03	PRESTAMO A EMPLEADOS	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-03-001	YADIRA NEREYDA TORRES CUELLO	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-03-002	BRENDA ELENA CASTILLO CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-03-003	ARTURO HERRERA LEOS	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$41,192.66	\$0.00	\$9,469.65	\$0.00	\$50,662.31	\$0.00
D	1129-01	Subsidio al Empleo	\$41,192.66	\$0.00	\$9,469.65	\$0.00	\$50,662.31	\$0.00
D	1129-01-001	2016 y Anteriores	\$41,192.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,192.66	\$0.00
D	1129-01-002	Subsidio al Empleo 2017	\$0.00	\$0.00	\$9,469.65	\$0.00	\$9,469.65	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$229,165.35	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$259,165.35	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$224,165.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$224,165.35	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$64,728.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,728.35	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$31,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,000.00	\$0.00
D	1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	\$31,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,000.00	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$14,449.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,449.35	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$14,449.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,449.35	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$19,277.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,277.00	\$0.00
D	1241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$19,277.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,277.00	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,439.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,439.00	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$4,439.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,439.00	\$0.00
D	1242-3-5231	Cámaras Fotográficas y de Video	\$4,439.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,439.00	\$0.00
D	1244	Vehículos y Equipo de Transporte	\$155,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,000.00	\$0.00
D	1244-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$155,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,000.00	\$0.00
D	1244-1-5411	Automoviles y Camiones	\$155,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,000.00	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$5,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	1251-01	SOFTWARE	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	1251-01-001	Software	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	1251-5911	Software	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00

Page 1

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$324,049.74	\$1,622,804.31	\$1,721,931.50	\$0.00	\$423,176.93
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$324,049.74	\$1,622,804.31	\$1,721,931.50	\$0.00	\$423,176.93
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$324,049.74	\$1,622,804.31	\$1,721,931.50	\$0.00	\$423,176.93
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$111,835.51	\$1,146,023.48	\$1,166,548.10	\$0.00	\$132,358.13
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$959,542.72	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$959,542.72	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$111,835.51	\$180,280.66	\$180,803.28	\$0.00	\$132,358.13
A	2111-3-001	Sistema Municipal DIF	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1321	PRIMA VACACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$20,852.23	\$20,852.23	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$132,358.13	\$0.00	\$132,358.13
A	2111-3-1341	Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$27,592.92	\$27,592.92	\$0.00	\$0.00
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00	\$0.00
A	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$271,816.96	\$271,816.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$241,816.96	\$241,816.96	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000002	GASOLINERA EL POZO 1901, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$58,557.71	\$58,557.71	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000003	TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000004	MAURICIO BERNAL ZAPATA	\$0.00	\$0.00	\$6,362.80	\$6,362.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000006	MARIA ESTELA AVALOS MALDONADO	\$0.00	\$0.00	\$11,474.00	\$11,474.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000007	JESUS MANUEL BARBA GUERRERO	\$0.00	\$0.00	\$27,780.44	\$27,780.44	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000008	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000009	FRANCISCA ANGELICA HERNANDEZ TORRES	\$0.00	\$0.00	\$37,466.48	\$37,466.48	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000010	JUANA MARIA CORONADO HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000011	FLORENTINO AVILA CONTRERAS	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000012	DALTON AUTOMOTORES S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,099.00	\$1,099.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000013	JOSE ANGEL RODRIGUEZ GRIMALDO	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$983.29	\$983.29	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$640.00	\$640.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$879.50	\$879.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$18,127.21	\$18,127.21	\$0.00	\$0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

0005

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR	
A	2112-1-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$401.23	\$401.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-1-3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$0.00	\$5,002.80	\$5,002.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2112-2-000001	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$204,983.87	\$204,983.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2115-4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$0.00	\$203,913.87	\$203,913.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Page 2

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR	
A	2115-4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$212,214.23	\$0.00	\$78,804.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$290,818.80	\$0.00	
A	2117-01	10% Retención de Honorarios	\$0.00	\$436.20	\$0.00	\$872.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,308.60	\$0.00	
A	2117-01-001	10% Retención de Honorarios 2016 y Anteriores	\$0.00	\$436.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$436.20	\$0.00	
A	2117-01-002	10% Retenciones de Honorarios 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$872.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$872.40	\$0.00	
A	2117-03	I.S.P.T.	\$0.00	\$61,992.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,992.90	\$0.00	
A	2117-03-001	I.S.P.T. 2016 Y Anteriores	\$0.00	\$61,992.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,992.90	\$0.00	
A	2117-04	I.S.R.	\$0.00	\$149,785.13	\$0.00	\$77,732.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227,517.30	\$0.00	
A	2117-04-001	I.S.R. 2016 y Anteriores	\$0.00	\$149,785.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,785.13	\$0.00	
A	2117-04-002	I.S.R. 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,732.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,732.17	\$0.00	
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	-\$38,014.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$38,014.60	\$0.00	
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	-\$38,014.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$38,014.60	\$0.00	
A	3200-01	PATRIMONIO	\$0.00	\$214,376.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$214,376.35	\$0.00	
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$252,390.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$252,390.95	\$0.00	
A	3220-01	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2008	\$0.00	\$3,467.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,467.72	\$0.00	
A	3220-02	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2009	\$0.00	-\$6,146.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$6,146.71	\$0.00	
A	3220-03	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2010	\$0.00	-\$33,606.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$33,606.15	\$0.00	
A	3220-04	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2011	\$0.00	-\$7,706.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$7,706.36	\$0.00	
A	3220-05	RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2012	\$0.00	-\$18,113.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,113.79	\$0.00	
A	3220-06	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$0.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.26	\$0.00	
A	3220-2013	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2013	\$0.00	-\$5,918.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,918.72	\$0.00	
A	3220-2014	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2014	\$0.00	-\$15,063.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$15,063.02	\$0.00	
A	3220-2015	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2015	\$0.00	-\$23,570.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$23,570.72	\$0.00	
A	3220-2016	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2016	\$0.00	-\$145,732.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$145,732.94	\$0.00	
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$0.00	
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	
A	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	
A	4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	
A	4173-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	
A	4173-2-001	U.B.R.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	
A	220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	
A	4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	
A	4221-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$1,613,326.93	\$0.00	\$1,613,326.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,613,326.93	\$0.00	
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,408,363.06	\$0.00	\$1,408,363.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,408,363.06	\$0.00	
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$1,166,546.10	\$0.00	\$1,166,546.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,166,546.10	\$0.00	
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$959,542.72	\$0.00	
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	
D	5112-1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$180,803.28	\$0.00	\$180,803.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,803.28	\$0.00	

Page 3

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5113-1321	PRIMA VACACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$20,852.23	\$0.00	\$20,852.23	\$0.00
D	5113-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$132,358.13	\$0.00	\$132,358.13	\$0.00
D	5113-1341	Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$27,592.92	\$0.00	\$27,592.92	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00
D	5115-1521	Indemnizaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$128,897.04	\$0.00	\$128,897.04	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$50,439.67	\$0.00	\$50,439.67	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$37,330.49	\$0.00	\$37,330.49	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$6,568.23	\$0.00	\$6,568.23	\$0.00
D	5121-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$1,995.20	\$0.00	\$1,995.20	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$4,545.75	\$0.00	\$4,545.75	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$414.56	\$0.00	\$414.56	\$0.00

Hoja 2 de 8

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

0006

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR	
D	5125-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5129-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$480.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,119.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,119.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,484.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,484.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5131-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5131-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,542.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,542.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,202.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,202.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$462.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$462.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5135-3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5136-3612	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,804.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,804.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5137-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5137-3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,963.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,963.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5240	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,963.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,963.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203,913.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203,913.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5241-4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203,913.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$203,913.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	5243-4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,140,209.22	\$15,140,209.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,883,702.44	\$4,883,702.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$1,685,000.00	\$0.00	\$1,685,000.00	\$0.00
D	8110-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8110-71-02-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados U.B.R.	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8110-71-02-2-001		\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8110-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
D	8110-83-01	DIF ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
D	8110-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00
D	8110-91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,755,182.44	\$0.00	\$190,892.44
A	8120-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$35,000.00	\$0.00	\$10,730.00
A	8120-71-02-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados U.B.R.	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$35,000.00	\$0.00	\$10,730.00
A	8120-71-02-2-001		\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$35,000.00	\$0.00	\$10,730.00
A	8120-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8120-83-01	DIF ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8120-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$1,670,182.44	\$0.00	\$130,182.44
A	8120-91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$1,670,182.44	\$0.00	\$130,182.44
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00
D	8130-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00
D	8130-91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00	\$70,182.44	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$1,564,270.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-71-02-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados U.B.R.	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-71-02-2-001		\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$24,270.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,564,270.00	\$0.00	\$1,564,270.00
A	8150-71-02	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$24,270.00
A	8150-71-02-2	Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados U.B.R.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$24,270.00
A	8150-71-02-2-001		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,270.00	\$0.00	\$24,270.00
A	8150-91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$1,540,000.00
A	8150-91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES S.M.D.I.F.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,540,000.00	\$0.00	\$1,540,000.00
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$10,256,506.78	\$10,256,506.78	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,885,000.00	\$0.00	\$1,885,000.00
A	8210-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00
A	8210-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
A	8210-001-A1001-001-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A	8210-001-A1001-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00
A	8210-001-A1001-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-001-A1001-001-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
A	8210-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-2151-1	Materiales impresos e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-001-A1001-001-2161-1	Materiales de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-001-A1001-001-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE 0007 SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR		
Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017										
			SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS				SALDO ACTUAL	
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-001-A1001-001-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
A	8210-001-A1001-001-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-001-A1001-001-2481-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
A	8210-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-001-A1001-001-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
A	8210-001-A1001-001-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-3113-1	Otros pagos derivados de la Prestación del Servicio Eléctrico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
A	8210-001-A1001-001-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8210-001-A1001-001-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
A	8210-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-001-A1001-001-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-001-A1001-001-3752-1	Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
A	8210-001-A1001-001-3911-1	Servicios funerarios y de cementerios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-001-A1001-001-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
A	8210-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-001-S1002-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1003-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1004-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1006-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1007-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1008-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8210-001-S1009-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
A	8210-001-S1011-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00
A	8210-001-S1012-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00
A	8210-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00
A	8210-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
A	8210-001-S1013-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
A	8210-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00

Page 6

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR		ACREEDOR		DEUDOR		ACREEDOR	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR		
A	8210-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$2,627,867.86	\$2,627,867.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538,894.22	\$538,894.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$121,968.43	\$121,968.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,447.58	\$18,447.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,556.80	\$54,556.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,568.23	\$8,568.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,858.40	\$10,858.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,017.21	\$15,017.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2481-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,414.56	\$4,414.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,242.14	\$80,242.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,120.00	\$5,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3113-1	Otros pagos derivados de la Prestación del Servicio Eléctrico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE 0008
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
		información G. Corriente						
D	8220-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,254.00	\$20,254.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3752-1	Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$101,169.48	\$101,169.48	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1001-001-3911-1	Servicios funerarios y de cementerios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00

Page 7

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat'	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-001-A1001-001-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1002-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1003-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1004-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1006-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1007-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1008-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1009-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1011-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00	\$20,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1012-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,651.71	\$8,651.71	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,431.37	\$59,431.37	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$183,672.30	\$183,672.30	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$872,705.42	\$842,867.86	\$0.00	\$70,162.44
A	8230-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,684.22	\$0.00	\$326,684.22
A	8230-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,127.80	\$0.00	\$0.00	-\$1,127.80
A	8230-001-A1001-001-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	8230-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,200.52	\$0.00	\$6,200.52
A	8230-001-A1001-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$49,041.67	\$71,988.43	\$0.00	\$22,926.78
A	8230-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,081.83	\$3,947.56	\$0.00	-\$134.25
A	8230-001-A1001-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,000.00
A	8230-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,228.31	\$24,556.60	\$0.00	\$7,330.48
A	8230-001-A1001-001-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$12,000.00
A	8230-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,568.23	\$0.00	\$1,568.23
A	8230-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,863.20	\$658.40	\$0.00	-\$8,004.80
A	8230-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,471.48	\$5,017.21	\$0.00	-\$5,454.25
A	8230-001-A1001-001-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-2212-1	Alimentación en Eventos Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-001-A1001-001-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,500.00
A	8230-001-A1001-001-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	8230-001-A1001-001-2481-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	8230-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$414.56	\$0.00	\$3,585.44
A	8230-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$30,242.14	\$0.00	\$27,242.14
A	8230-001-A1001-001-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$120.00	\$0.00	-\$4,880.00

Page 8

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-001-A1001-001-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,519.33	\$0.00	\$0.00	-\$16,519.33
A	8230-001-A1001-001-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-3113-1	Otros pagos derivados de la Prestación del Servicio Eléctrico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	8230-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$568.00	\$0.00	\$0.00	-\$568.00
A	8230-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$500.00	\$0.00	\$50.00
A	8230-001-A1001-001-3171-1	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	8230-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,284.00	\$5,254.00	\$0.00	-\$6,030.00
A	8230-001-A1001-001-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$13,000.00
A	8230-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

0009

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,537.66	\$0.00	\$0.00	-\$9,537.66
A	8230-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,260.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,260.00
A	8230-001-A1001-001-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	8230-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00	\$6,960.00
A	8230-001-A1001-001-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,404.48	\$0.00	\$15,404.48
A	8230-001-A1001-001-3752-1	Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,000.00
A	8230-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$1,000.00	\$0.00	\$400.00
A	8230-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,042.80	\$21,169.48	\$0.00	-\$38,873.32
A	8230-001-A1001-001-3911-1	Servicios funerarios y de cementerios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-001-A1001-001-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,000.00
A	8230-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
A	8230-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,626.88	\$0.00	\$0.00	-\$21,626.88
A	8230-001-S1002-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-001-S1003-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-001-S1004-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$40,000.00
A	8230-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,542.80	\$0.00	\$0.00	-\$34,542.80
A	8230-001-S1006-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-001-S1007-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-001-S1008-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$25,000.00
A	8230-001-S1009-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$116,300.00	\$0.00	\$0.00	-\$116,300.00
A	8230-001-S1011-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,500.00
A	8230-001-S1012-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$45,000.00
A	8230-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,848.50	\$0.00	\$212,848.50
A	8230-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,651.71	\$0.00	\$2,651.71
A	8230-001-S1013-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,431.37	\$0.00	\$9,431.37
A	8230-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,272.83	\$5,000.00	\$0.00	\$2,727.17
A	8230-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,672.30	\$0.00	\$0.00	-\$18,672.30
A	8230-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,142.45	\$43,672.30	\$0.00	\$20,529.85
A	8230-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,950.00	\$5,000.00	\$0.00	\$1,050.00
A	8230-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,146.30	\$0.00	\$0.00	-\$19,146.30

Page 9

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,755,162.44	\$1,755,162.44	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$536,694.22	\$536,694.22	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,672.40	\$24,672.40	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,926.78	\$72,926.78	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.75	\$12,365.75	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,330.49	\$37,330.49	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,568.23	\$6,568.23	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,995.20	\$1,995.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,545.75	\$4,545.75	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$414.56	\$414.56	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$480.67	\$480.67	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$462.34	\$462.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,960.00	\$8,960.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,126.88	\$41,126.88	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$457.20	\$457.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,651.71	\$8,651.71	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,431.37	\$59,431.37	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,227.17	\$15,227.17	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,529.85	\$140,529.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$853.70	\$853.70	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,755,162.44	\$1,822,804.31	\$132,358.13	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$536,694.22	\$536,694.22	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,672.40	\$24,672.40	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,926.78	\$0.00	\$72,926.78	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.75	\$12,365.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,330.49	\$37,330.49	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,568.23	\$6,568.23	\$0.00	\$0.00

Page 10

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

0010

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
SAN LUIS POTOSI								
Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017								
Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,995.20	\$1,995.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,545.75	\$4,545.75	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$414.58	\$414.58	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$480.87	\$480.87	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$462.34	\$462.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$457.20	\$457.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,851.71	\$8,851.71	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-1323-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,431.37	\$0.00	\$59,431.37	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,227.17	\$15,227.17	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,529.85	\$140,529.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$853.70	\$853.70	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$1,822,804.31	\$1,822,804.31	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538,694.22	\$538,694.22	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.75	\$12,365.75	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,330.49	\$37,330.49	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,568.23	\$6,568.23	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,995.20	\$1,995.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,545.75	\$4,545.75	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$414.58	\$414.58	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$480.87	\$480.87	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00	\$0.00

Page 11

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$462.34	\$462.34	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,126.68	\$41,126.68	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$457.20	\$457.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,851.71	\$8,851.71	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,227.17	\$15,227.17	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,529.85	\$140,529.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$853.70	\$853.70	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$1,822,804.31	\$0.00	\$1,822,804.31	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538,694.22	\$0.00	\$538,694.22	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-1212-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00	\$24,872.40	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.52	\$0.00	\$12,200.52	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,365.75	\$0.00	\$12,365.75	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,330.49	\$0.00	\$37,330.49	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,568.23	\$0.00	\$6,568.23	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,995.20	\$0.00	\$1,995.20	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,545.75	\$0.00	\$4,545.75	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$414.58	\$0.00	\$414.58	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00	\$77,242.14	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

0011

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-001-A1001-001-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$480.67	\$0.00	\$480.67	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,434.00	\$0.00	\$17,434.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,990.00	\$0.00	\$8,990.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$482.34	\$0.00	\$482.34	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3612-1	INFORME DE GOBIERNO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,980.00	\$0.00	\$6,980.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,404.48	\$0.00	\$25,404.48	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00
D	8270-001-A1001-001-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,128.68	\$0.00	\$41,128.68	\$0.00
D	8270-001-A1010-001-5911-2	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
D	8270-001-F1001-001-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00
D	8270-001-S1001-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,373.12	\$0.00	\$28,373.12	\$0.00
D	8270-001-S1005-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$457.20	\$0.00	\$457.20	\$0.00

Page 12

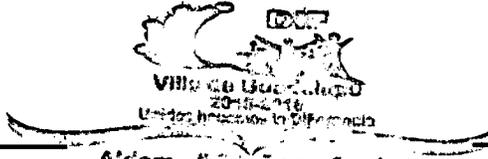
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-001-S1010-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,700.00	\$0.00	\$33,700.00	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422,848.50	\$0.00	\$422,848.50	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-1321-1	PRIMA VACACIONAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,651.71	\$0.00	\$8,651.71	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,227.17	\$0.00	\$15,227.17	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00	\$1,327.70	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,529.85	\$0.00	\$140,529.85	\$0.00
D	8270-001-S1013-001-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00
D	8270-001-S1014-001-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$853.70	\$0.00	\$853.70	\$0.00

Sumas => \$286,035.14 \$286,035.14 \$21,586,770.61 \$21,586,770.61 \$5,459,757.21 \$5,459,757.21


C. MA ARACEL LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


Administración Zona Sur


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 2015-2018**



0013

OFICIO: 018/ SMDIF/2018.
 ASUNTO: ACLARACIÓN
 VILLA DE GUADALUPE S.L.P., A 09 DE MARZO DE 2018.

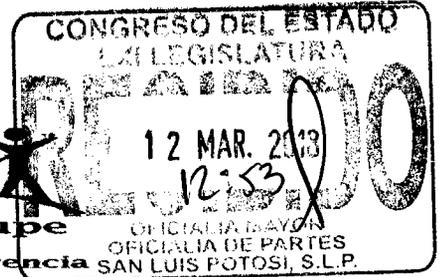
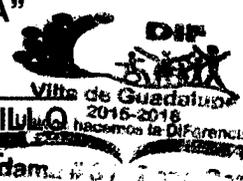
**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
 AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
 PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, YA FUERON ENTREGADAS ANTE LA AUDITORIA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE
 "UNIDOS POR LA FAMILIA"**

**C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF**



Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)

SMDIF VILLA DE GUADALUPE

4221-01

(3)

(4)

(5)

(6)

Fondo o programa	Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.

Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0
Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel	0	0	0	0	0
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	0	0	0	0	0
Ramo 20 Desarrollo Social	0	0	0	0	0
Inversión Estatal Directa	0	0	0	0	0
Aportaciones y Participaciones Municipales	1,540,000.00	0	0	0	1,540,000.00
Total		-	-	-	1,540,000.00


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ

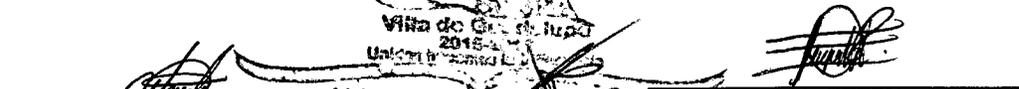

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ


L.G.T.S. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
 Fondo o Programa: SMDIF VILLA DE GUADALUPE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) (5) (6) (7) Descuentos				(8) Fecha	(9) Monto	(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)	T o t a l			Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
06/01/2017	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	06/01/2017	110,000.00	65505627593	SANTANDER	I00001	06/01/17	
23/01/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23/01/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I00002	23/01/17	
Febrero												
08/02/2017	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	08/02/2017	60,000.00	65505627593	SANTANDER	I00004	08/02/17	
16/02/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16/02/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I00005	16/02/17	
Marzo												
02/03/2017	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02/03/2017	60,000.00	65505627593	SANTANDER	I00007	02/03/17	
07/03/2017	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	07/03/2017	130,000.00	65505627593	SANTANDER	I00008	07/03/17	
Abril												
10/04/2017	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10/04/2017	120,000.00	65505627593	SANTANDER	I000011	10/04/17	
Mayo												
15/05/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15/05/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I000013	15/05/17	
30/05/2017	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30/05/2017	70,000.00	65505627593	SANTANDER	I000014	30/05/17	
Junio												
15/06/2017	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15/06/2017	70,000.00	65505627593	SANTANDER	I000016	15/06/17	
27/06/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27/06/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I000017	27/06/17	
Julio												
12/07/2017	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12/07/2017	120,000.00	65505627593	SANTANDER	I000019	12/07/17	
Agosto												
14/08/2017	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14/08/2017	60,000.00	65505627593	SANTANDER	I000021	14/08/17	
25/08/2017	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25/08/2017	60,000.00	65505627593	SANTANDER	I000022	25/08/17	
Septiembre												
14/09/2017	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14/09/2017	40,000.00	65505627593	SANTANDER	I000024	14/09/17	
26/09/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26/09/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I000025	26/09/17	
Octubre												
12/10/2017	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12/10/2017	30,000.00	65505627593	SANTANDER	I000028	12/10/17	
12/10/2017	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12/10/2017	40,000.00	65505627593	SANTANDER	I000029	12/10/17	
26/10/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26/10/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I000030	26/10/17	
Noviembre												
10/11/2017	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10/11/2017	30,000.00	65505627593	SANTANDER	I000033	10/11/17	
16/11/2017	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16/11/2017	40,000.00	65505627593	SANTANDER	I000034	16/11/17	
Diciembre												
04/12/2017	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04/12/2017	50,000.00	65505627593	SANTANDER	I000036	04/12/17	
08/12/2017	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	08/12/2017	30,000.00	65505627593	SANTANDER	I000037	08/12/17	
08/12/2017	120,000.00	-	-	0.00	0.00	08/12/2017	120,000.00	65505627593	SANTANDER	I000038	08/12/17	
Totales	\$ 1,540,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1,540,000.00					


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

L.C. PASQUAL LUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Partida del Ingreso		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 35,000.00	\$ 24,270.00	-10,730.00	69.34%
83-01	CONVENIOS DIF ESTATAL	\$ 50,000.00	0.00	-50,000.00	0%
91-01	SUBSIDIOS MUNICIPALES	1,600,000.00	1,670,162.44	-60,000.00	92.20%
Totales:		\$ 1,685,000.00	\$ 1,694,432.44	-\$ 120,730.00	89.12%

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
83-01	NO SE CONCRETO NINGUN TIPO DE CONVENIO


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


LGTS-ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por fuentes de Financiamiento Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 - 4)
1 No Etiquetado	1,685,000.00	70,162.00	1,755,162.00	1,755,162.00	1,622,804.00	0
11 Recursos Fiscales	0	0	0	0	0	0
12 Financiamientos Internos	0	0	0	0	0	0
13 Financiamientos Externos	0	0	0	0	0	0
14 Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0
15 Recursos Federales	0	0	0	0	0	0
16 Recursos Estatales	0	0	0	0	0	0
17 Otros Recursos de Libre Disposición	1,685,000.00	70,162.00	1,755,162.00	1,755,162.00	1,622,804.00	0
2 Etiquetado	0	0	0	0	0	0
25 Recursos Federales	0	0	0	0	0	0
26 Recursos Estatales	0	0	0	0	0	0
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,685,000.00	70,162.00	1,755,162.00	1,755,162.00	1,622,804.00	0


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO


Villa de Guadalupe
2018-2018
Unidad Ejecutiva de Planeación y Desarrollo
Alcalde Municipal


LGTS ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

Comparativo de egresos devengados a nivel de partida específica del gasto contra el presupuesto de egresos autorizado y análisis de las principales variaciones
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Partida del gasto		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto Autorizado (1)	Gasto Ejercido (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 420,000.00	\$ 959,542.72	-539,542.72	228%
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 26,000.00	24,872.40	1,127.60	96%
1321	PRIMA VACACIONAL	12,000.00	20,852.23	-8,852.23	173.77%
	GRATIFICACION DE FIN DE AÑOS	100,000.00	132,358.13	-32,358.13	132.36%
1341	COMPENSACIONES	25,000.00	27,592.92	-2,592.92	110.37%
1521	INDEMNIZACIONES	40,000.00	1,327.70	38,672.30	3.32%
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00	37,330.49	-7,330.49	124.43%
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA	5,000.00	6,568.23	-1,568.23	131.36%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	10,000.00	1,995.20	8,004.80	19.95%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	4,545.75	5,454.25	45.46%
2531	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,000.00	414.56	3,585.44	10.36%
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	77,242.14	-27,242.14	154.48%
2921	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00	120.00	4,880.00	2.40%
2961	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00	480.67	16,519.33	2.83%
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	18,000.00	17,434.00	566.00	96.86%
3151	TELEFONIA CELULAR	0.00	50.00	-50.00	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00	8,990.00	6,010.00	59.93%
?	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	10,552.42	-10,552.42	0.00%
3...	REPARACION Y MTTO EQ DE TRANSPORTE	10,000.00	462.34	9,537.66	4.62%
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5,000.00	1,740.00	3,260.00	34.80%
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00	6,960.00	-6,960.00	0.00%
3751	VIATICOS EN EL PAIS	10,000.00	25,404.48	-15,404.48	254.04%
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	400.00	-400.00	0.00%
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	80,000.00	41,126.68	38,873.32	51.41%
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	680,500.00	203,913.87	476,586.13	29.97%
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ -	1,050.00	-1,050.00	0.00%
Totales:		\$ 1,572,500.00	\$ 1,613,326.93	-40,826.93	102.60%

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
1131	GASTO NECESARIO PARA EL PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO Y QUE BRINDA ATENCION, AYUDA Y PROTECCION A LA POBLACION MAS VULNERABLE

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

--	--

(CIFRAS EN PESOS)

GOB	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES			
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		636,000.00	37.74
1110	DIETAS	420,000.00		24.93
1111	DIETAS			0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0.00		0.00
1131	SUELDO BASE			0.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	420,000.00		24.93
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	39,000.00		2.31
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00		0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	36,000.00		2.14
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,000.00		0.18
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	137,000.00		8.13
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00		0.00
1321	PRIMA VACACIONAL			0.00
1322	PRIMA DOMINICAL	12,000.00		0.71
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00		0.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	100,000.00		5.93
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00		0.00
1340	COMPENSACIONES	0.00		0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	25,000.00		1.48
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00		0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00		0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	40,000.00		2.37
1511	FONDO DE AHORRO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES	0.00		0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS			0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	40,000.00		2.37
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00		0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00		0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00		0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PÚBLICOS			0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00		0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y REGISTROS	0.00		0.00
1600	PREVISIONES	0.00		0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES			0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00		0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00		0.00
1710	ESTÍMULOS			0.00
1711	ESTÍMULOS			0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		175,500.00	10.42
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	67,000.00		3.98
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00		1.78
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	12,000.00		0.71
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00		0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,000.00		0.30
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00		0.59
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,000.00		0.59
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00		0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00		0.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	16,500.00		0.98
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO			0.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	5,000.00		0.30
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	10,000.00		0.59
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00		0.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00		0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00		0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,500.00		0.09
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00

RECIBIDO
14 DIC. 2016

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISIÓN DE LA LEGISLATURA
14 DIC. 2016
OFICINA MAJOR
OFICINA DE PARTES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,000.00		0.36
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00		0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00		0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00		0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,000.00		0.18
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00		0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00		0.18
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00		0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,000.00		0.24
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,000.00		0.24
2532	VACUNAS	0.00		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00		0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00		0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00		0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00		2.97
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00		2.97
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00		0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,000.00		0.30
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00		0.30
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00		0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00		0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00		0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,000.00		1.60
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	0.00		0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00		0.30
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00		0.30

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00		1.01
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00		0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00		0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		193,000.00	11.45
3100	SERVICIOS BÁSICOS			
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	27,000.00		1.60
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	5,000.00		0.30
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		0.00
3120	GAS	2,000.00		0.12
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.			0.00
3130	AGUA	0.00		0.00
3131	AGUA			0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00		0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	18,000.00		1.07
3151	TELEFONÍA CELULAR			0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00		0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00		0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2,000.00		0.12
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS			0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00		0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00		0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00		0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00		0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00		0.00
3293	RENTAS DE PELÍCULAS	0.00		0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00		0.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0.00		0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00		0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00		0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00		0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00		0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00		0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00		0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00		0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00		0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	28,000.00		1.66
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00		0.89
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00		0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00		0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	13,000.00		0.77
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00		0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00		0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00		0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00		0.89
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00		0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00		0.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,000.00		0.59
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00		0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00		0.30
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,000.00		0.12
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,000.00		0.12
3612	INFORME DE GOBIERNO			0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00		0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00		0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00		0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00		0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00		0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00		0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,000.00		2.08
3710	PASAJES AÉREOS			0.00
3711	PASAJES AÉREOS	0.00		0.00
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	5,000.00		0.30
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00		0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00		0.59
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	20,000.00		1.19
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00		0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00		0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00		0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	80,000.00		4.75
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00		0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	80,000.00		4.75
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00		0.00
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES	0.00		0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00		0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00		0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00		0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00		0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,000.00		0.36
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5,000.00		0.30
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00		0.06
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00		0.00

SMDIF DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

0011

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00		0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00		0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00		0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00		0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		0.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		680,500.00	40.39
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00		0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS			0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00		0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00		0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00		0.00
4400	AYUDAS SOCIALES			0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	680,500.00		40.39
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			0.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	680,500.00		40.39
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA	0.00		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA			0.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADMICAS	0.00		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADMICAS			0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00		0.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00		0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS			0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00		0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO			0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00		0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS			0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES			0.00
4510	PENSIONES	0.00		0.00
4511	PENSIONES			0.00
4520	JUBILACIONES	0.00		0.00
4521	JUBILACIONES			0.00
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00		0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	0.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00		0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			0.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00		0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			0.00
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00		0.00
5131	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS			0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	0.00		0.00
5141	OBJETOS DE VALOR			0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00		0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00		0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00		0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00		0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00	0.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	0.00
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00		0.00
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES			0.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00		0.00
5421	CARROCERIAS Y REMOLQUES			0.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL	0.00		0.00
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL			0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO	0.00		0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5450	EMBARCACIONES	0.00		0.00
5451	EMBARCACIONES			0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00		0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00		0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00		0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00		0.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00		0.00

(CIFRAS EN PESOS)

CDG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00		0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00		0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5690	OTROS EQUIPOS	0.00		0.00
5691	OTROS EQUIPOS			0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5710	BOVINOS	0.00		0.00
5711	BOVINOS			0.00
5720	PORCINOS	0.00		0.00
5721	PORCINOS			0.00
5730	AVES	0.00		0.00
5731	AVES			0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS	0.00		0.00
5741	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
5750	PECES Y ACUICULTURA	0.00		0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5760	EQUINOS	0.00		0.00
5761	EQUINOS			0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00		0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00		0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00		0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5810	TERRENOS	0.00		0.00
5811	TERRENOS			0.00
5820	VIVIENDAS	0.00		0.00
5821	VIVIENDAS			0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00		0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00		0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
5910	SOFTWARE	0.00		0.00
5911	SOFTWARE			0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00		0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00		0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0.00	0.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00		0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00		0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00		0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00		0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00		0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00		0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00		0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00		0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00		0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00		0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00		0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00		0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00		0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00		0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		0.00



El que suscribe El **C. JORGE ANTONIO BELMARES HERNÁNDEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

Que el presente documento es copia fiel del documento original y consta de **07 fojas** simples de frente tamaño oficio y concuerdan fiel y exactamente en todas las partes en el documento original, por lo que doy fe, de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN a los nueve días de Marzo del año 2018.

ATENTAMENTE:
"UNIDOS SI PODEMOS"



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S. L. P.

C. JORGE ANTONIO BELMARES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

(CIFRAS EN PESOS)

Código	Descripción	Monto	Total
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00
9910	ADEFAS		0.00
9911	ADEFAS	0.00	0.00
	TOTAL		1,685,000.00
			100

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016


MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
(RÚBRICA)


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA GENERAL
(RÚBRICA)



SMDIF DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

0014

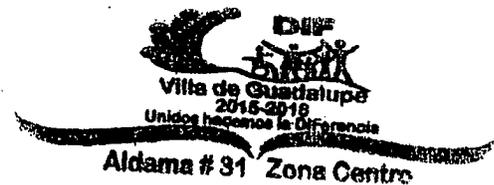
(CIFRAS EN PESOS)

999	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00		0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00		0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00		0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00		0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00		0.00
9910	ADEFAS			0.00
9911	ADEFAS	0.00		0.00
	TOTAL		1,685,000.00	100

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016


 MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA GENERAL
 (RÚBRICA)



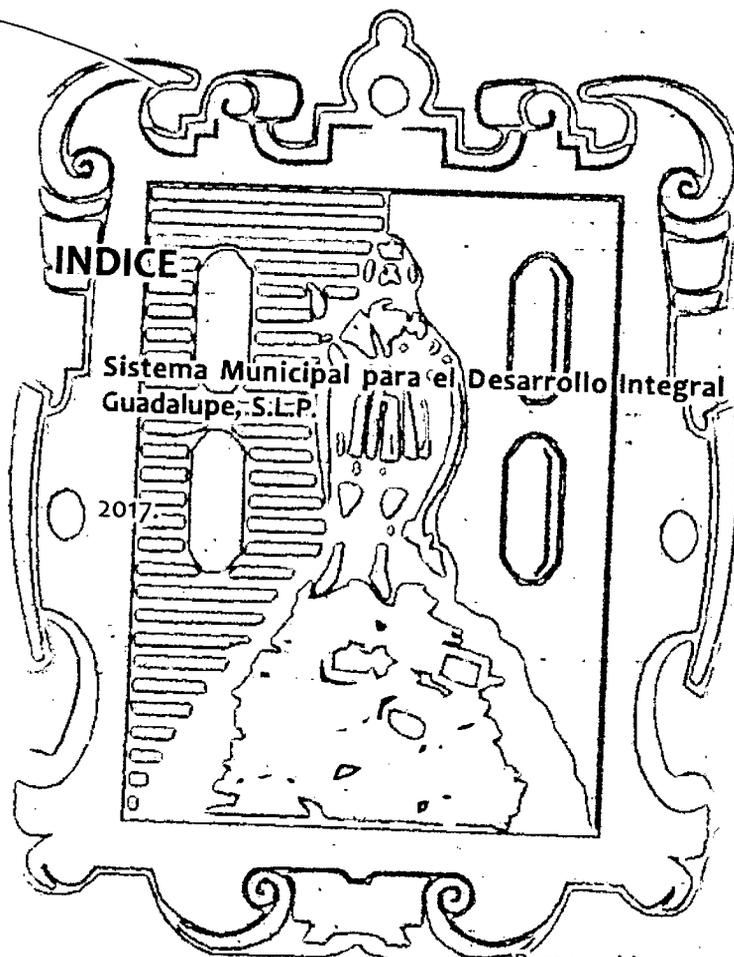
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SABADO 14 DE ENERO DE 2017

100 EJEMPLARES
12 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO



INDICE

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P.

2017

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

12

400

1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		175,500.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	67,000.00	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00	
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	12,000.00	
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,000.00	
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	16,500.00	
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO		
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	5,000.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	10,000.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,500.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	6,000.00	
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	

2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		3,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		4,000.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4,000.00
2532	VACUNAS		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		5,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES		5,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		27,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES		0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		5,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		

2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		193,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	27,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	2,000.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	18,000.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR		
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
31	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		

3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		0.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		28,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA		15,000.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		13,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
3470	FLETES Y MANIOBRAS		0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS		
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		0.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		15,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		10,000.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		5,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		2,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		2,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO		
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00

3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	
3711	PASAJES AÉREOS	0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	
3721	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	20,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	80,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	80,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00
3840	EXPOSICIONES	
3841	EXPOSICIONES	0.00
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,000.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	

3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		680,500.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES		680,500.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	680,500.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	

5430	EQUIPO AEROSPAZIAL		
5431	EQUIPO AEROSPAZIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	
5780	ARBOLES Y PLANTAS		
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		

6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		0.00

6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	0.00	
	TOTAL		1,685,000.00

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA GENERAL
 (RÚBRICA)

SMDIF DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE**TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2017**

CIFRAS MENSUALES EN PESOS Y LIBRES DE IMPUESTOS

PUESTO	MINIMO	INTERMEDIO	MAXIMO
COORDINADORA	13,000	14,000	15,000
CONTRALOR SMDIF	11,000	12,500	14,000
JURIDICO	5,500	7,500	8,500
TRABAJADORA SOCIAL	4,400	5,500	6,600
CHOFER	4,000	5,000	6,200
RESPONSABLE DE ALIMENTARIOS	4,000	5,000	6,200
AUXILIAR DE ALIMENTARIOS	2,500	3,200	3,800
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4,300	6,000	8,000
COORDINADOR	2,400	3,000	3,600
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA	3,400	4,000	5,500
AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA	2,200	2,800	3,500
RESPONSABLE ENOA	4,000	5,000	6,200
INTENDENTE	2,500	3,200	3,800

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

MAARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
(RÚBRICA)

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA GENERAL DEL SMDIF
(RÚBRICA)

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR SMDIF
(RÚBRICA)

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE				
Gasto por Categoría Programática				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado
	1	2	3 = (1 + 2)	4
Programas	0	0	0	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos	1,685,000.00	41,673.07	1,643,326.93	1,643,326.93
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	111,835.51	111,835.51	111,835.51
Total del Gasto	1,685,000.00	70,162.44	1,755,162.44	1,755,162.44



C. MA ARACEN LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPÉ SAN LUIS POTOSÍ

Reporte por Código Programático

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
A1000 ADMINISTRACION								
A1000-A1001-001								
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$327,500.00	\$331,559.65	\$659,059.65	\$659,059.65	\$659,059.65	\$586,132.89	\$586,132.89	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL	\$210,000.00	\$326,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$0.00
1130 Sueldos base al personal	\$210,000.00	\$326,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$0.00
1131 Sueldos base al personal	\$210,000.00	\$326,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$536,694.22	\$0.00
1200 REMUNERACIONES AL	\$29,000.00	-\$4,127.60	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$26,000.00	-\$1,127.60	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00
1212 HONORARIOS ASIMILABLES A	\$26,000.00	-\$1,127.60	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$24,872.40	\$0.00
1220 Sueldos base al personal	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1221 Sueldos base al personal	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES	\$68,500.00	\$28,993.03	\$97,493.03	\$97,493.03	\$97,493.03	\$24,566.27	\$24,566.27	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical	\$56,000.00	\$29,127.28	\$85,127.28	\$85,127.28	\$85,127.28	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00
1321 PRIMÁ VACACIONAL	\$6,000.00	\$6,200.52	\$12,200.52	\$12,200.52	\$12,200.52	\$12,200.52	\$12,200.52	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE	\$50,000.00	\$22,926.76	\$72,926.76	\$72,926.76	\$72,926.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1340 Compensaciones	\$12,500.00	-\$134.25	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$0.00
1341 Compensaciones	\$12,500.00	-\$134.25	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$12,365.75	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10.00
1521 Indemnizaciones	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$175,500.00	-\$46,802.96	\$128,697.04	\$128,697.04	\$128,697.04	\$128,697.04	\$128,697.04	\$0.00
2100 MATERIALES DE	\$67,000.00	-\$16,560.33	\$50,439.67	\$50,439.67	\$50,439.67	\$50,439.67	\$50,439.67	\$0.00
2110 Materiales, útiles y equipos	\$30,000.00	\$7,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$0.00
2111 Materiales, útiles y equipos	\$30,000.00	\$7,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$37,330.49	\$0.00
2120 Materiales y útiles de impresión y	\$12,000.00	-\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y	\$12,000.00	-\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos	\$5,000.00	\$1,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$0.00
2141 Materiales, útiles y equipos	\$5,000.00	\$1,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$6,568.23	\$0.00
2150 Material impreso e información	\$10,000.00	-\$8,004.80	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$0.00
2151 Material impreso e información	\$10,000.00	-\$8,004.80	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$1,995.20	\$0.00
2160 Material de limpieza	\$10,000.00	-\$5,454.25	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$0.00
2161 Material de limpieza	\$10,000.00	-\$5,454.25	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$4,545.75	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$16,500.00	-\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2210 Productos alimenticios para	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2211 Productos alimenticios para	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2212 Alimentación en Eventos	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230 Utensilios para el servicio de	\$1,500.00	-\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2231	Utensilios para el servicio de	\$1,500	-\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$6,000.00	-\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481	Materiales complementarios	\$3,000.00	-\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS,	\$4,000.00	-\$3,585.44	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$0.00
2530	Medicinas y productos	\$4,000.00	-\$3,585.44	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$0.00
2531	Medicinas y productos	\$4,000.00	-\$3,585.44	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$414.56	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES,	\$50,000.00	\$27,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00
2610	Combustibles, lubricantes y	\$50,000.00	\$27,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y	\$50,000.00	\$27,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$77,242.14	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS,	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS,	\$27,000.00	-\$26,399.33	\$600.67	\$600.67	\$600.67	\$600.67	\$600.67	\$600.67	\$0.00
2920	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$4,880.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00
2921	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$4,880.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios	\$17,000.00	-\$16,519.33	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$0.00
2961	Refacciones y accesorios	\$17,000.00	-\$16,519.33	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$480.67	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$193,000.00	-\$79,880.08	\$113,119.92	\$113,119.92	\$113,119.92	\$113,119.92	\$113,119.92	\$113,119.92	\$0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$27,000.00	-\$9,516.00	\$17,484.00	\$17,484.00	\$17,484.00	\$17,484.00	\$17,484.00	\$17,484.00	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3113	Otros pagos derivados de la	\$2,000.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	Telefonía tradicional	\$18,000.00	-\$566.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$18,000.00	-\$566.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$17,434.00	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00
3170	Servicios de acceso de Internet,	\$2,000.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet,	\$2,000.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	\$28,000.00	-\$8,457.58	\$19,542.42	\$19,542.42	\$19,542.42	\$19,542.42	\$19,542.42	\$19,542.42	\$0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	-\$6,010.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	-\$6,010.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$8,990.00	\$0.00
3440	Seguros de responsabilidad	\$13,000.00	-\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad	\$13,000.00	-\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$10,552.42	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	\$15,000.00	-\$12,797.66	\$2,202.34	\$2,202.34	\$2,202.34	\$2,202.34	\$2,202.34	\$2,202.34	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de	\$10,000.00	-\$9,537.66	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de	\$10,000.00	-\$9,537.66	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$462.34	\$0.00
3590	Servicios de jardinería y	\$5,000.00	-\$3,260.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y	\$5,000.00	-\$3,260.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE	\$2,000.00	\$4,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y	\$2,000.00	\$4,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y	\$2,000.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y	\$35,000.00	-\$9,195.52	\$25,804.48	\$25,804.48	\$25,804.48	\$25,804.48	\$25,804.48	\$25,804.48	\$0.00

3720	Pasajes terrestres	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$30,000.00	-\$4,595.52	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$10,000.00	\$15,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$25,404.48	\$0.00
3752	Gastos de Traslado en	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00
3791	Otros servicios de traslado y	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000.00	-\$38,873.32	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	-\$38,873.32	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	-\$38,873.32	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$41,126.68	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS	\$6,000.00	-\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3910	Servicios funerarios y de	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A1000-A1001-001		\$696,000.00	\$204,876.61	\$900,876.61	\$900,876.61	\$900,876.61	\$827,949.85	\$827,949.85	

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

A1000 ADMINISTRACION

A1000-A1010-001

5000	BIENES MUEBLES,	\$10,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
5910	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
5911	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
A1000-A1010-001		\$10,000.00	\$20,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
ADMINISTRACION		\$706,000.00	\$224,876.61	\$930,876.61	\$930,876.61	\$930,876.61	\$857,949.85	\$857,949.85	\$0.00

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

F1000 ADEFAS

F1000-F1001-001

9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00
9911	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00
F1000-F1001-001		\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00
ADEFAS		\$0.00	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$111,835.51	\$0.00

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

S1000 ASISTENCIA SOCIAL

S1000-S1001-001

4000	TRANSFERENCIAS,	\$50,000.00	-\$21,626.88	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$50,000.00	-\$21,626.88	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$50,000.00	-\$21,626.88	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$50,000.00	-\$21,626.88	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00
S1000-S1001-001		\$50,000.00	-\$21,626.88	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$28,373.12	\$0.00

000

S1000-S1006-001		\$35,000.	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001	SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
S1000	ASISTENCIA SOCIAL								
S1000-S1007-001									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
S1000-S1007-001		\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001	SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
S1000	ASISTENCIA SOCIAL								
S1000-S1008-001									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
S1000-S1008-001		\$25,000.00	-\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001	SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
S1000	ASISTENCIA SOCIAL								
S1000-S1009-001									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
S1000-S1009-001		\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
001	SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
S1000	ASISTENCIA SOCIAL								
S1000-S1010-001									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$150,000.00	-\$116,300.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$150,000.00	-\$116,300.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$150,000.00	-\$116,300.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$150,000.00	-\$116,300.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00
S1000-S1010-001		\$150,000.00	-\$116,300.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$33,700.00	\$0.00
001	SMDIF VILLA DE GUADALUPE								
S1000	ASISTENCIA SOCIAL								
S1000-S1011-001									
4000	TRANSFERENCIAS,	\$20,500.00	-\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

0000

4400	AYUDAS SOCIALES	\$20,500.	-\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$20,500.00	-\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$20,500.00	-\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	S1000-S1011-001	\$20,500.00	-\$20,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

S1000 ASISTENCIA SOCIAL

S1000-S1012-001

4000	TRANSFERENCIAS,	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	S1000-S1012-001	\$45,000.00	-\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

S1000 ASISTENCIA SOCIAL

S1000-S1013-001

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$298,500.00	\$208,986.45	\$507,486.45	\$507,486.45	\$507,486.45	\$448,055.08	\$448,055.08	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL	\$210,000.00	\$212,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00
1130	Sueldos base al personal	\$210,000.00	\$212,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00
1131	Sueldos base al personal	\$210,000.00	\$212,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$422,848.50	\$0.00
1300	REMUNERACIONES	\$68,500.00	\$14,810.25	\$83,310.25	\$83,310.25	\$83,310.25	\$23,878.88	\$23,878.88	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical	\$56,000.00	\$12,083.08	\$68,083.08	\$68,083.08	\$68,083.08	\$8,651.71	\$8,651.71	\$0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	\$6,000.00	\$2,651.71	\$8,651.71	\$8,651.71	\$8,651.71	\$8,651.71	\$8,651.71	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE	\$50,000.00	\$9,431.37	\$59,431.37	\$59,431.37	\$59,431.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1340	Compensaciones	\$12,500.00	\$2,727.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$0.00
1341	Compensaciones	\$12,500.00	\$2,727.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$15,227.17	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES	\$20,000.00	-\$18,672.30	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$20,000.00	-\$18,672.30	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$20,000.00	-\$18,672.30	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$1,327.70	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS,	\$120,000.00	\$21,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$120,000.00	\$21,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$141,579.85	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$120,000.00	\$20,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$120,000.00	\$20,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$140,529.85	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones	\$0.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$1,050.00	\$0.00
	S1000-S1013-001	\$418,500.00	\$230,566.30	\$649,066.30	\$649,066.30	\$649,066.30	\$589,634.93	\$589,634.93	\$0.00

001 SMDIF VILLA DE GUADALUPE

S1000 ASISTENCIA SOCIAL

S1000-S1014-001

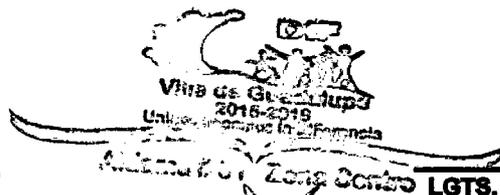
4000	TRANSFERENCIAS,	\$20,000.00	-\$19,146.30	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$20,000.00	-\$19,146.30	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$0.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$20,000.00	-\$19,146.30	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$20,000.00	-\$19,146.30	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$0.00
	S1000-S1014-001	\$20,000.00	-\$19,146.30	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$853.70	\$0.00

0007

ASISTENCIA SOCIAL	\$979,000	-\$266,549.68	\$712,450.32	\$712,450.32	2,450.32	\$653,018.95	\$653,018.95	\$0.00
SMDIF VILLA DE	\$1,685,000.00	\$70,162.44	\$1,755,162.44	\$1,755,162.44	\$1,755,162.44	\$1,622,804.31	\$1,622,804.31	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$1,685,000.00	\$70,162.44	\$1,755,162.44	\$1,755,162.44	\$1,755,162.44	\$1,622,804.31	\$1,622,804.31	\$0.00



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0	0
Otros Pasivos	PESO	MEXICO	324,050.00	423,177.00
Total Deuda y Otros Pasivos			324,050.00	423,177.00

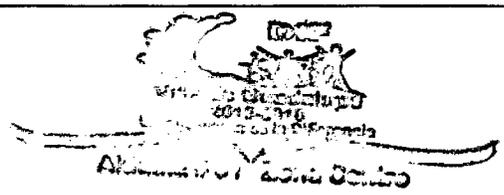
Villa de Guadalupe
 SMDIF
 Unidad Municipal de Planeación
 Calle 1 de Mayo y 2 de Mayo


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios	0	0	0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
Total	0	0	0




C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


L.C. PASCUAL SAUCEDO BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

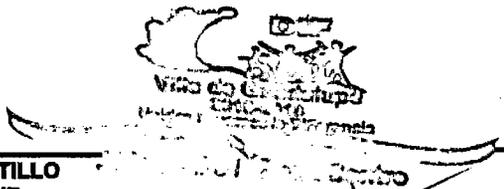
Intereses de la Deuda

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios	0	0
Total Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0
Total	0	0



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Institución acreedora: _____ Número de crédito: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


 C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


 L.C. PASCUAL BARCEÑA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISO

7000



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2015-2018**



Núm. Oficio: 016/SMDIF/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 08 DE MARZO DEL 2018

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, al 31 de diciembre de 2017:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE.


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO


SMDIF
L.C. FRANCISCO SUAREZ BUCITA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
Villa de Guadalupe
REVISO 2018
Unidos hacemos la Diferencia

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MILCA DE GUADALUPE (S)

Estado de Situación Financiera Destinado - LDF
Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 (P)

(PESOS)

Concepto (c)	2017 (f)	31 de diciembre de 2016 (g)	Concepto (c)	2017 (f)	31 de diciembre de 2016 (g)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
a. Efectivo y Equivalentes (a1a1+2+3+4+5+6+7)	26,759	18,178	(a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	423,177	324,050
(a1) Efectivo	7,500	7,500	(a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	132,353	111,038
(a2) Bancos/Inventiva	19,259	8,678	(a3) Contratos por Otras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
(a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	(a4) Provisiones para Pagos a Corto Plazo	0	0
(a4) Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0	(a5) Intransmisibles Obligatorios por Pagar a Corto Plazo	0	0
(a5) Fondos con Asignación Específica	0	0	(a6) Intransmisibles Voluntarios por Pagar a Corto Plazo	0	0
(a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	(a7) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
(a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	(a8) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+2+3+4+5+6+7)	50,182	40,891	(a9) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	290,819	212,214
(b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	(a10) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	(a11) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b3) Dividendos Diferidos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	(a12) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b4) Impuesto por Recusar a Corto Plazo	-501	-501	(b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b5) Dividendos por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	(b2) Documentos por Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b6) Préstamos Obligatorios a Corto Plazo	0	0	(b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
(b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	50,682	41,193	c. Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+2+3+4+5)	0	0	(c1) Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
(c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	(c2) Provisión a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
(c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	d. Tributos y Valores a Corto Plazo	0	0
(c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e. Préstamos Diferidos a Corto Plazo (e1+2+3)	0	0
(c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	(e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
(c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	(e2) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d1+2+3+4+5)	0	0	(e3) Otros Préstamos Diferidos a Corto Plazo	0	0
(d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+2+3+4+5+6)	0	0
(d2) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	(f1) Fondos de Garantía a Corto Plazo	0	0
(d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Embarque	0	0	(f2) Fondos de Garantía a Corto Plazo	0	0
(d4) Inventario de Materiales Primarios, Materiales y Suministros para Producción	0	0	(f3) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	0
(d5) Bienes en Tránsito	0	0	(f4) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Atascos	0	0	(f5) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Destrucción de Activos Circulantes (f1+2)	0	0	(f6) Provisiones a Corto Plazo (f61+2+3)	0	0
(f1) Estimaciones para Cuantías Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
(f2) Estimación por Destrucción de Inventarios	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g1+2+3+4+5)	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
(g1) Valores en Garantía	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
(g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h1+2+3)	0	0
(g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asecuramientos y Dación en Pago	0	0	(h1) Ingresos por Clasificar	0	0
(g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	(h2) Reclasificación por Participar	0	0
(g5) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	(h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	78,940	58,970	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	423,177	324,050
Activo No Circulante	0	0	Activo No Circulante	0	0
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	224,185	224,185	c. Otras Públicas a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	35,000	5,000	d. Préstamos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes o Activos Diferidos	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Estimación por Pérdida o Destrucción de Activos no Circulantes	0	0	g. Provisiones a Largo Plazo	0	0
h. Otros Activos no Circulantes	0	0	h. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0	0
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	259,185	229,185	IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	338,105	288,035	II. Total del Pasivo (II = IA + IB)	423,177	324,050
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
			III. Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	214,376	214,376
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	214,376	214,376
			III.B. Hacienda Publica/Patrimonio Generado (III.B = a + b + c + d + e)	-301,448	-252,391
			a. Rescates del Ejercicio (Abono Desahorro)	-49,057	-145,733
			b. Rescates de Ejercicios Anteriores	-252,391	-106,658
			c. Rescates	0	0
			d. Rescates	0	0
			e. Rescates de Rescates de Ejercicios Anteriores	0	0
			III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio (III.C = a + b)	0	0
			a. Rescates por Posición Monetaria	0	0
			b. Rescates por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Publica/Patrimonio (III) = III.A + III.B + III.C	-87,072	-38,015
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio (IV = II + III)	336,105	286,035

Bajo protesta de deceleridad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. MA ARAGEY LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SNMIF
AL FORNEO

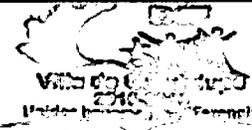
L.C. PASQUAL GUERRA BAUTISTA
COORDINADORA DEL SNMIF

LUZ. ESNERAIZ CASTILLO ROS
COORDINADORA DEL SNMIF
EL AGUERO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



LC. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/		Recaudado/
	Aprobado (d)	Devengado	Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,685,000	1,452,434	1,452,434
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,635,000	1,564,270	1,564,270
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50,000	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	-111,836	-111,836
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,685,000	1,643,327	1,510,969
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,685,000	1,643,327	1,510,969
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	-190,892	-58,534
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	-79,057	53,301
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	-79,057	53,301

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	-79,057	53,301

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	111,836	111,836
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	111,836	111,836
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	-111,836	-111,836

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,635,000	1,564,270	1,564,270
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	-111,836	-111,836
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	111,836	111,836
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,685,000	1,643,327	1,510,969
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-50,000	-190,892	-58,534
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-50,000	-79,057	53,301

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50,000	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	50,000	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	50,000	0	0

Villa de Guadalupe
2018-2019

C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

L.C. PASOAL BAUTISTA
CONTADOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	35,000	0	35,000	24,270	24,270	-10,730
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	1,600,000	70,162	1,670,162	1,540,000	1,540,000	-60,000

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2)	0	0	0	0	0	0
I1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
I2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,635,000	70,162	1,705,162	1,564,270	1,564,270	-70,730
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,564,270	1,564,270	-120,730
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



Villa de Guadalupe
2017



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	-0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	626,000	540,546	1,166,546	1,166,546	1,034,188	-0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	420,000	539,543	959,543	959,543	959,543	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	29,000	-4,128	24,872	24,872	24,872	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	137,000	43,803	180,803	180,803	48,445	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	40,000	-38,672	1,328	1,328	1,328	-0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	175,500	-46,803	128,697	128,697	128,697	-0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	67,000	-16,560	50,440	50,440	50,440	0
b2) Alimentos y Utensilios	16,500	-16,500	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,000	-6,000	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,000	-3,585	415	415	415	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	50,000	27,242	77,242	77,242	77,242	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000	-5,000	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,000	-26,399	601	601	601	-0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	193,000	-79,880	113,120	113,120	113,120	0
c1) Servicios Básicos	27,000	-9,516	17,484	17,484	17,484	0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,000	-8,458	19,542	19,542	19,542	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,000	-12,798	2,202	2,202	2,202	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,000	4,960	6,960	6,960	6,960	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	35,000	-9,196	25,804	25,804	25,804	0
c8) Servicios Oficiales	80,000	-38,873	41,127	41,127	41,127	0
c9) Otros Servicios Generales	6,000	-6,000	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	680,500	-475,536	204,964	204,964	204,964	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	680,500	-475,536	204,964	204,964	204,964	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	10,000	20,000	30,000	30,000	30,000	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0

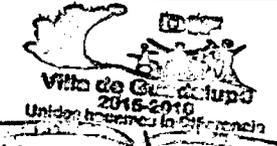
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

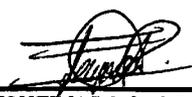
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles	10,000	20,000	30,000	30,000	30,000	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	111,836	111,836	111,836	111,836	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	111,836	111,836	111,836	111,836	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0

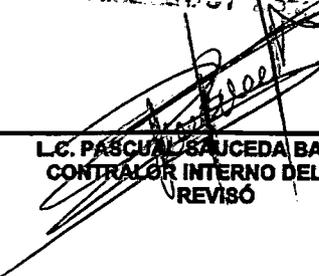
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	-0


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


Villa de Guacalupo
 2016-2019
 Unidad Ejecutiva de Fomento
 Administración


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALUPE (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	0
SMDIF VILLA DE GUADALUPE	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	0
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	0


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	696,000	204,877	900,877	900,877	827,950	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	696,000	204,877	900,877	900,877	827,950	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	979,000	-266,550	712,450	712,450	653,019	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	50,000	-21,627	28,373	28,373	28,373	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	110,000	-110,000	0	0	0	0
b5) Educación	165,000	-164,543	457	457	457	0
b6) Protección Social	634,000	48,766	682,766	682,766	623,335	0
b7) Otros Asuntos Sociales	20,000	-19,146	854	854	854	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	10,000	20,000	30,000	30,000	30,000	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	10,000	20,000	30,000	30,000	30,000	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	111,836	111,836	111,836	111,836	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	111,836	111,836	111,836	111,836	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,685,000	70,162	1,755,162	1,755,162	1,622,804	0

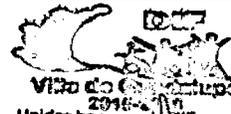
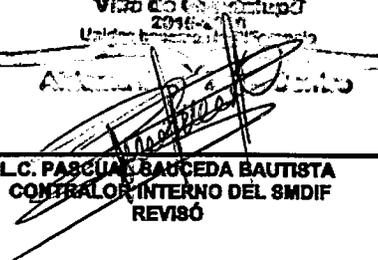
C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ

L.C. PASQUAL JUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	626,000	540,546	1,166,546	1,166,546	1,034,188	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	327,500	331,560	659,060	659,060	586,133	0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	298,500	208,986	507,486	507,486	448,055	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	298,500	208,986	507,486	507,486	448,055	0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	626,000	540,546	1,166,546	1,166,546	1,034,188	0


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ


 Visto do
 2018
 Unidad Ejecutiva
 Autorizada y
 Autorizada

L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	SI	1,685,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	SI	1,685,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	SI	1,622,804.31	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	SI	1,685,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	SI	1,685,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	SI	1,622,804.31	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	NO	0	pesos	Art. 6, 19 y 48 de la LDF	NO SE CONTEMPLA LA CONTRATACION DE FINANCIAMIENTOS
b. Aprobado	Ley de Ingresos	NO	0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	NO SE CONTEMPLA LA CONTRATACION DE FINANCIAMIENTOS
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	NO	0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	NO SE CONTEMPLA LA CONTRATACION DE FINANCIAMIENTOS
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales						
a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 8 a)	NO	0	pesos	Art. 9 de la LDF	NO SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	NO	0	pesos	Art. 9 de la LDF	NO SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	NO	0	pesos	Art. 9 de la LDF	NO SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	NO	0	pesos	Art. 9 de la LDF	NO SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	NO	0	pesos	Art. 9 de la LDF	NO SE CONTEMPLAN LOS RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES
5 Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)	SI	1,166,546.10	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trím. Formato 6 d)	SI	1,034,187.97	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos	NO	0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	ene-18

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
b. Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)	NO		pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	ene-18
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 e)	SI	111835.51	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	0		Art. 5 y 18 de la LDF	ene-18
b. Proyecciones de ejercicios posteriores	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	SI			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	0		Art. 5 y 18 de la LDF	ene-18
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	SI	-48056.93		Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	NO			Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	0		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	0		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	NO	0		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Trím. y Cuenta Pública	NO	0		Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	Proyecto de Presupuesto	SI	1166546.1		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	Proyecto de Presupuesto	NO	0		Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública / Formato 5	SI	-120730	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública	NO	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública	NO	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública	NO	0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF		NO	0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de Inversión mayores a 10 millones de UDIS	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO	0		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO	0		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	NO	0		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo		NO	0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo		NO	0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		



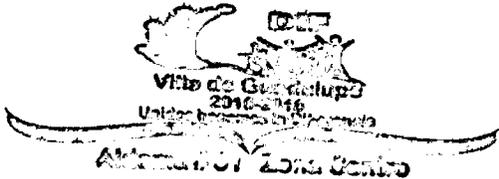
C. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ



L.C. PASCUAL SRUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal: ____ (1) ____

(2) No. progr.	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Localidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera.				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						Fondo 1 (7)	Fondo 2 (7)	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)		
NO APLICA											
						0.00	0.00				

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


 L.C. PASOBAL VEJECEDA BAUTISTA
 CONTROLADOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Fondo o programa: _____ (1)

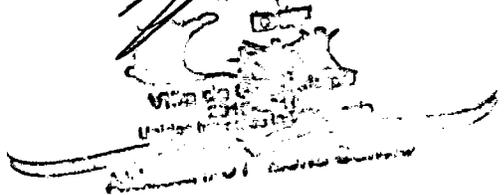
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)						(11)		Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)			
								Inversión						% de Avance						
No. Prog.	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada	Subejercicio	Fiscal	Financiero				
								NO APLICA												
(12) Sumas																				

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 C. MA ARACELI LEON CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


 LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


 L.C. FERRUCIO BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 ELABORO



0002

Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas
Al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
						Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
NO APLICA							

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


VILLA DE GUADALUPE
 GOBIERNO MUNICIPAL


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


L.C. PASQUAN BAUREDA BAUTISTA
 CONTRALOR GENERAL DEL SMDIF
 REVISO

0003

Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

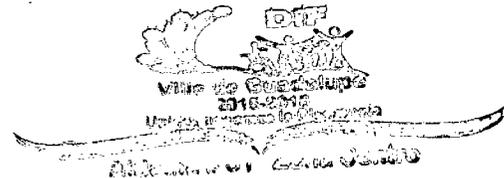
No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
NO APLICA						

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


C. MA ARACELI LEÓN CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


LGTB. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO


L.C. BASCUAL BAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		(9)	(10)
No. progr.	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Número de inventario	Resguardo		Condiciones generales	foto
							Departamento	Personal		
NO APLICA										

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



J.C. PASCUAL SUAREZ BANTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISO

Relación de oficios de designación del supervisor por obra
Al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	NO APLICA				(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUI PLASMADOS SON FIDELIGES Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

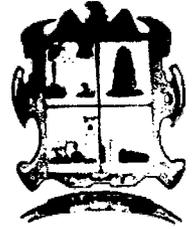

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO


L.C. FABIOLA SAUCEDA BAUTISTA
CONTADOR INTERNO DEL SMDIF

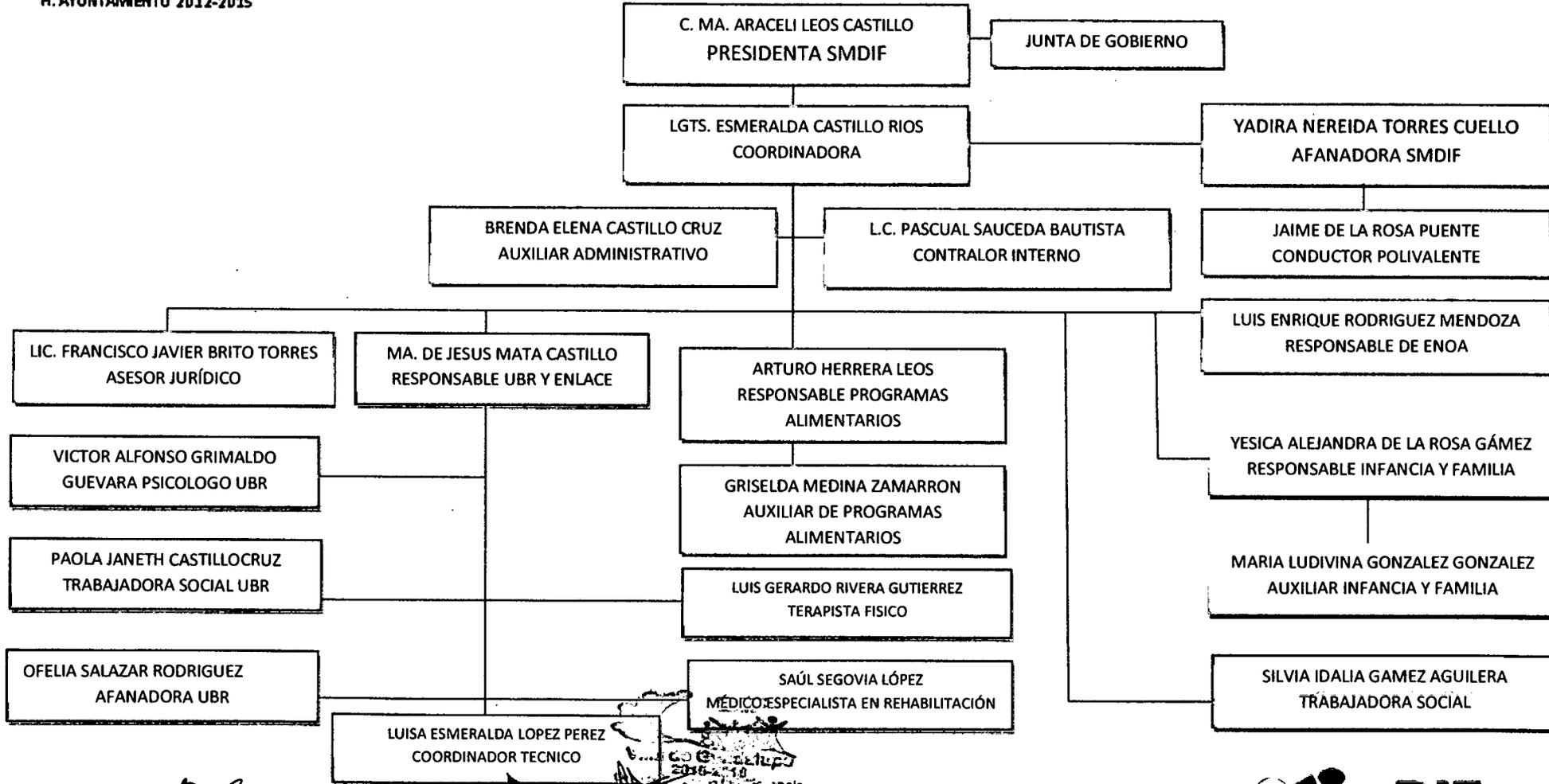




PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

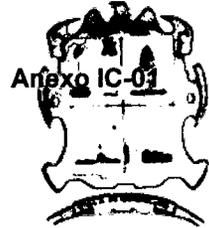
C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ





PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2015-2018**



Núm. Oficio: 017/SMDIF/2018
Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

VILLA DE GUADALUPE, A 09 DE MARZO DEL 2018

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	MA ARACELI LEOS CASTILLO	Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del DIF	De 01 de Enero al 31 Diciembre de 2017	Nombramientos y Copia certificada de credencial de elector
2	ESMERALDA CASTILLO RIOS	Coordinadora del DIF	De 01 de Enero al 31 Diciembre de 2017	Nombramientos y Copia certificada de credencial de elector
3				
4				
5				

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"UNIDOS HACEMOS LA DIFERENCIA"

Araceli
C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF

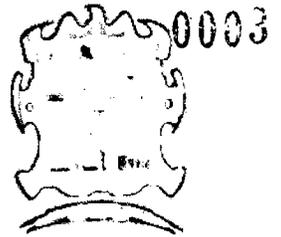
Villa de Guadalupe
2015-2018

Unidos hacemos la DIFERENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE GUADALUPE
 2015-2018



NOMBRAMIENTO

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 01 DE OCTUBRE, 2015

C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO

PRESENTE.-

En el uso de las facultades que me confiere el Título V, capitulo primero en la fracción V del Artículo 70 de la **LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**, y plenamente convencido de su responsabilidad, entrega y profesionalismo.

Esta Presidencia Municipal a mi cargo, tiene a bien expedir a su favor el presente nombramiento que le acredita como:

PRESIDENTA DEL SMDIF

Por lo que agradeceré se sirva aceptarlo, esperando por mi parte su legal desempeño en el cargo conferido.

ATENTAMENTE



C. RAÚL CASTILLO MENDOZA
PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE

Villa de Guadalupe
 H. Ayuntamiento 2015-2018


PRESIDENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO
 VILLA DE GPE., S.L.P.

NOMBRAMIENTO

C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF DE VILLA DE GUADALUPE, SLP.

Conforme al contenido del artículo 12 del reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tengo a bien nombrar a usted, **PRESIDENTA** de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado en mención.

El nombramiento que se le otorga lleva implícito las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Cargo que deberá desempeñar usted, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interno.

Villa de Guadalupe
H. Ayuntamiento 15. 2018

C. RAUL CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Unidos SI PRESIDENCIADOS
H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., SLP.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LEOS
 CASTILLO
 MA. ARACELI

FECHA DE NACIMIENTO
 08/07/1976

SEXO
 M.

DOMICILIO
 C ALDAMA 130
 LOC SANTA ROSALIA DEL CENTRO 78840
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR LSCSMA76070824M100

CURP LECA760708MSPSSR07 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 24 MUNICIPIO 048 SECCION 1592

LOCALIDAD 0067 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

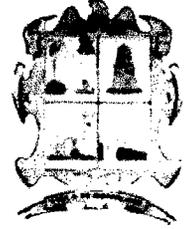
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1361741182<<-1592051169310
 7607084M2512314MEX<02<<07234<9
 LEOS<CASTILLO<<MA<ARACELI<<<<<



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
2015-2018**



NOMBRAMIENTO

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 01 DE OCTUBRE DEL 2015

**LIC. ESMERALDA CASTILLO RIOS
PRESENTE.-**

En el uso de las facultades que me confiere el título II, capítulo IX en el artículo 22 del REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA y, plenamente convencida de su responsabilidad, entrega y profesionalismo.

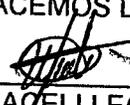
En este SMDIF a mi cargo, tienen bien a expedir a su favor el presente nombramiento que le acredita como:

COORDINADORA DEL SMDIF

Por lo que agradeceré se sirva a aceptarlo, esperando por mi parte su legal desempeño en el cargo conferido.

ATENTAMENTE:

"UNIDOS HACEMOS LA DIFERENCIA" 


C. MA. ARAZELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CRÉDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CASTILLO
 RIOS
 ESMERALDA

DOMICILIO
 C HIDALGO S/N
 LOC GUADALUPITO 78850
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

FECHA DE RASMIENTO
 17/06/1993

CLAVE DE ELECTOR CSRSES93061724M700

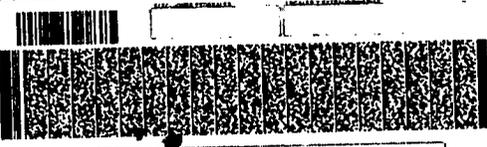
CURP CARE930617MSPSS09 AÑO DE REGISTRO 2011 01

ESTADO 24 MUNICIPIO 048 SECCIÓN 1593

LOCALIDAD 0018 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026




INE




EDMUNDO OCHOA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1548893305<<1593089695439
 9306174M2612317MEX<01<<07609<3
 CASTILLO<RIOS<<ESMERALDÁ<<<<<<

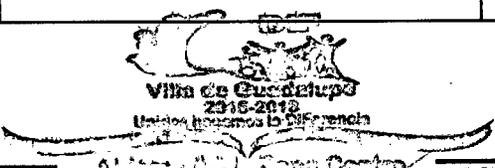
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
R-1241-1-5111-01	Archivero metalico	\$800.00
R-1241-1-5111-02	Escritorio mesa formaica grande	\$1,000.00
R-1241-1-5111-03	Escritorio 2 cajones	\$2,000.00
R-1241-1-5111-04	Telefono secretarial para extencion	\$200.00
R-1241-1-5111-05	Portapapeles 3 departamentos	\$300.00
R-1241-3-5151-06	Monitor	\$1,200.00
R-1241-3-5151-07	CPU	\$2,932.18
R-1241-3-5151-08	Raton	\$80.00
R-1241-1-5111-09	Silla metalica	\$183.33
R-1241-1-5111-10	Cuadro de madera	\$300.00
R-1241-1-5111-11	Sillones color chocolate	Donativo
R-1241-1-5111-12	Repisa de madera	\$160.00
R-1241-1-5111-13	Mural	\$2,300.00
R-1241-1-5111-14	Fax	\$800.00
R-1241-3-5151-15	Regulador	\$250.00
R-1241-1-5111-16	Silla secretarial giratoria	\$180.00
R-1241-1-5111-17	Telefono secretarial blanco	\$600.00
R-1241-3-5151-18	Teclado	\$100.00
R-1241-1-5111-19	Perforadora	\$250.00
R-1241-1-5111-19	BASES PARA CAMA UBR	\$6,000.00
R-1241-3-5151-21	Software Sac6, Net	\$35,000.00
CJ-1241-1-5111-01	Silla secretarial	\$1,100.00
CJ-1241-1-5111-02	Escritorio metalico	\$1,400.00
CJ-1241-3-5151-03	Bocinas p/computadora	\$200.00
CJ-1241-3-5151-04	Regulador	\$250.00
CJ-1241-3-5151-05	Monitor	\$1,000.00
CJ-1241-3-5151-06	CPU	\$2,932.18
CJ-1241-3-5151-07	Mouse	\$80.00
CJ-1241-3-5151-08	Impresora	\$2,350.00
CJ-1241-1-5111-09	Escritorio beige	\$244.57
CJ-1241-1-5111-10	Escritorio Blanco	\$600.00
CJ-1241-1-5111-11	Silla metalica	\$183.33
CJ-1241-1-5111-12	Repisa	\$160.00
CJ-1241-3-5151-13	Impresora	\$1,475.00
CJ-1241-3-5151-14	Teclado	\$100.00
DP-1241-1-5111-01	Escritorio de madera	\$3,000.00
DP-1241-1-5111-02	Archivero de madera	\$1,000.00
DP-1241-1-5111-03	Silla secretarial	\$2,000.00
DP-1241-1-5111-04	Telefono secretarial blanco	\$600.00
DP-1241-1-5111-05	Telefono secretarial para extencion	\$200.00
DP-1241-1-5111-06	Ventilador	
DP-1241-1-5111-07	Despachador de agua	\$1,649.00
DP-1241-1-5111-08	Librero Café	\$999.00
DP-1241-1-5111-09	Silla de metal	183.33
ALIM-1241-1-5111-01	Escritorio de madera grande	\$600.00
ALIM-1241-1-5111-02	Escritorio de madera mediano	\$600.00
ALIM-1241-1-5111-03	Maquina de escribir	\$2,750.00
ALC-1241-1-5111-04	Mesa de madera	\$1,000.00
ALC-1241-1-5111-05	Espejos	\$140.00
ALC-1241-1-5111-06	Pizarron	\$2,800.00
ALC-1241-1-5111-07	Mesa cuadrada	\$300.00
ALC-1241-1-5111-08	Tarima de madera	\$2,250.00
BC-1241-1-5111-01	Mesa Chica de Madera	\$100.00
BC-1241-1-5111-01	Mesa Chica de Madera	\$100.00
BC-1241-1-5111-02	Sillas Chicas Infantiles	\$450.00
BC-1241-1-5111-03	Catres	\$8,800.00
BC-1241-1-5111-SN	Cobijas	\$840.00
BC-1241-1-5111-04	Colchonetas	\$200.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
IC-1241-1-5111-01	Loker	\$600.00
IC-1241-1-5111-02	Escritorio de madera	\$700.00
IC-1241-1-5111-03	Escritorio Metalico	\$1,400.00
IC-1241-1-5111-04	Silla secretarial	\$1,100.00
IC-1241-1-5111-05	Silla metalica	\$183.43
IC-1241-1-5111-06	Maquina de escribir	\$2,750.00
IC-1241-1-5111-07	Repisa	\$160.00
PV-1244-1-5411-01	Chevrolet	35,000.00
PV-1244-1-5411-02	Nissan	40,000.00
PV-1244-1-5411-03	Nissan Urvan	80,000.00
PV-1244-1-5411-04	Toyota	COMODATO
PV-1244-1-5411-05	Volkswagen	COMODATO


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO


L.C. PASCUAL SUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
 Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
NO APLICA		



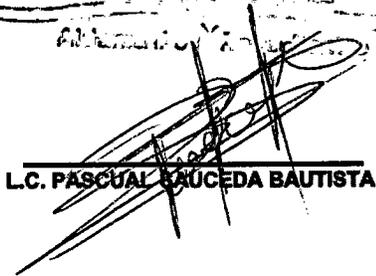
C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO



VILLA DE GUADALUPE
 COORDINACIÓN MUNICIPAL
 ALTERNATIVA DE VIVIENDA



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO



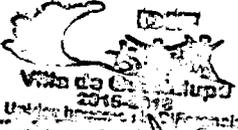
L.C. PASCUAL BAUCEDA BAUTISTA

**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
1241-1-5111	Muebles de Oficina y Estantería	31,000.00	31,000.00	-
1241-3-5151	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	14,449.35	14,449.35	-
1241-9-5191	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	19,277.00	19,277.00	-
1242-3-5231	Camaras Fotograficas y de Video	4,439.00	4,439.00	-
1244-1-5411	Automoviles y Camiones	155,000.00	155,000.00	-
1251-01-001	Software sacg6	5,000.00	5,000.00	-
1251-5911	Software sacg.NET	30,000.00	30,000.00	-
				-
TOTALES		\$ 259,165.35	\$ 259,165.35	\$ -


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ


L.C. PASCUAL BRUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

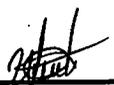
**Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales,
en los que el municipio es parte**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE.

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
3863/2007/M-4	DEMANDA LABORAL	IMELDA SAGREDO VILLANUEVA	TECA	PROCESO
401/2006/M-4	DEMANDA LABORAL	HUGO ENRIQUE FLORES HERBERT	TECA	PROCESO
758/2008/M-5	DEMANDA LABORAL	ZABDI OBED RODRIGUEZ RENDON	TECA	PROCESO
45/2016/M-3	DEMANDA LABORAL	SERGIO RODRIGUEZ AGUILERA	TECA	PROCESO
3863/2007/M-4	DEMANDA LABORAL	IMELDA SAGREDO VILLANUEVA	TECA	PROCESO


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO




LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO


L.G. BASQUAN SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	SI	NO	Artículos de la	Comentarios
Ley General de Contabilidad Gubernamental					
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	SI		Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		NO	Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	NO SE CUENTA CON MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		NO	Artículo 25	NO SE CUENTA CON MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 27, párrafo segundo	NO SE HA ADQUIRIDO BIENES INMUEBLES
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		NO	Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		NO	Artículo 28	NO SE CUENTA CON BIENES INMUEBLES
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		NO	Artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		Artículos de la	Comentarios
	Mecanismo de verificación	SI NO		
Ley General de Contabilidad Gubernamental				
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	SI	Artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		NO Artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI	Artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI	Artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI	Artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI	Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	SI	Artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	SI	Artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI	artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		SI		
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		SI		
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		SI		
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		SI		
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		SI		
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	SI	Artículo 38, fracción II	
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		SI		
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		SI		
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		SI		

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC				Artículos de la	Comentarios
	Mecanismo de verificación	SI	NO			
Ley General de Contabilidad Gubernamental						
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		NO		Artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia			NO		Artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	SI			Artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	SI			Artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	SI			Artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	SI			Artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	SI			Artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	SI			Artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	SI			Artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	SI			Artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	SI			Artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):						
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI			Artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI			Artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI			Artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI			Artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	SI			Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	SI			Cuarto Transitorio	

010

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NÓRMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC					
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	SI	NO	Artículos de la	Comentarios
Ley General de Contabilidad Gubernamental					
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	SI		Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	SI		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	SI		Artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC				Artículos de la	Comentarios
	Mecanismo de verificación	SI	NO			
Ley General de Contabilidad Gubernamental						
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario			NO			
Otras Obligaciones						
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo						
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción I		
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción II		
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción III		
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción IV		
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 70, fracción V		
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 71		
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos						
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción I		
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción II		
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción III		
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 72, fracción IV		

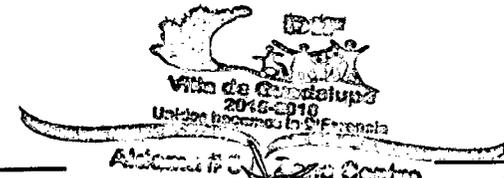
0017

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC				Artículos de la	Comentarios
	Mecanismo de verificación	SI	NO			
<u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u>						
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 67		
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		NO	Artículo 75		
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79		
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		NO	Artículo 79, párrafo segundo		



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ



LG PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	SI		Artículos 16 y 40	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	SI		Artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente		NO	Artículos 23 y 27, párrafo primero	NO SE CUENTAN BIENES INMUEBLES
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	SI		Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información Presupuestaria					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:					
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	


C. MA ARAZELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

LGTA. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO

LOREACUA BAUTISTA
 CONTRALORA INTERNA DEL SMDIF
 REVISÓ

0019

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet		NO	Artículo 27	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet		NO	Quinto transitorio	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV
EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAVES PARA EL ACCESO DE LA PLATAFORMA DE LA CEGAIP					
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUSRIO Y CLAV

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		NO	Artículos 48 y 51	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 61, fracción I	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 61, fracción II	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 62	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 66	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 66	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 67	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 68	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet		NO	Artículo 69	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transperencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios
		SI	NO		
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 72	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 76	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 78	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		NO	Artículo 81	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		NO	Artículo 79	EN ESPERA DE USUARIO Y CLAV



Villa de Guadalupe
2016-2018
Una vez más como lo Mejor



C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



L.C. PASQUAL SALCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

**Evaluación del Sistema de Control
Interno en la Administración Pública
Municipal y de Organismos
Descentralizados**

CUESTIONARIO**DATOS GENERALES:**

Nombre del Municipio u Organismo: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 Número de Habitantes en el Municipio: 9, 671 HABITANTES

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

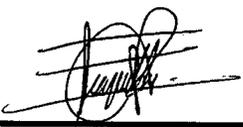
Nombre: LIC. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 Cargo o puesto: COORDINADORA DEL SMDIF
 Dirección electrónica: Smdif.vdg@gmail.com
 Fecha: 09/03/2018

DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: C.P. DOLORES ALONSO REVILLA
 Cargo o puesto: AUDITOR
 Dirección electrónica:

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.



C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORÓ



L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ

1. AMBIENTE DE CONTROL

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

No

Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

No

1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

No

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

No

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

No

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

o. No

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:		Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:	
JUNTA DE GOBIERNO	Sí		A LA FECHA NO SE HA TENIDO NINGUN REPORTE
Comité de Ética		No	
Presidente Municipal o Titular de la institución		No	
Instancia de Auditoría correspondiente		No	
Contraloría Municipal		No	
Otra: _____		No	

Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

o. No

1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

o. No

1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

o. No

1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

o. No

1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

o. No

1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?

0027

o. No

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

o. Sí

Nombre del Reglamento o Código

REGLAMENTO INTERNO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

01/09/2007

Nombre de quién autorizó

PROF. JUAN SANTANA PEÑA HERRERA

Cargo de quién autorizó

PRESIDENTE MUNICIPAL

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.

1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

o. Sí

Nombre de quién autorizó

MA. ARACELI LEOS CASTILLO

Cargo de quién autorizó

PRESIDENTA DEL SMDIF

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

o. Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
Estructura organizacional autorizada	Sí	
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí	

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

o. Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
Transparencia y Acceso a la información		No
Fiscalización	Sí	
Rendición de cuentas	Sí	
Armonización contable	Sí	

1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

o. No

1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

o. Sí

Nombre del documento

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Fecha de última actualización

10/02/2017

Nombre de quién autorizó

MA. ARACELI LEOS CASTILLO

Cargo de quién autorizó

PRESIDENTA DEL SMDIF

1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

o. No

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

o. No

2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

- 2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?
- No
- 2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?
- No
- 2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?
- No

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

o. No

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

o. No

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. No

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.

o. No

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

o. No

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

o. No

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

o. No

Controles para Mitigar los Riesgos

- 3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?
- No
- 3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.
- No

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. No

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. No

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software?

o. No

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación?

o. No

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora?

o. SI

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.?

o. No

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

o. No

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

0036

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleven a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requieren tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	SI		COORDINACION
Contabilidad Gubernamental	SI		CONTADOR HONORIFICO
Transparencia y Acceso a la Información Pública		NO	
Fiscalización	SI		CONTRALOR INTERNO
Rendición de Cuentas	SI		CONTRALOR INTERNO

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

- 5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	SI		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	SI		
Estados Analíticos de Ingresos	SI		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI		
Estados de Situación Financiera	SI		
Estado de Actividades	SI		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	SI		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	SI		
Estado de Flujo de Efectivo	SI		
Informe sobre Pasivos Contingentes	SI		
Notas a los Estados Financieros	SI		

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

o. No

5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. No

5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. No

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

o. No



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO XC SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SABADO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2007
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Reglamento Interno

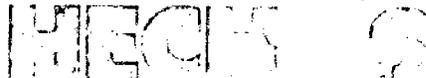
Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009



Directorio

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

CP. Marcelo de los Santos Fraga
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Alfonso José Castillo Machuca
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar original del documento, oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno y documento en Disquette (Word para windows versión 2.0 o superior o en formato txt).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debidá anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. y Fax 812-50-86
Commutador 814-13-34
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99
AUTORIZADO POR SEPOMEX

H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P. Prof. **Juan Santana Peña Herrera**, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en sesión extraordinaria de fecha 13 de Julio del año 2007, aprobó por acuerdo unánime el Reglamento interno del Sistema Municipal DIF del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rubrica)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P. El que suscribe C. Ignacio Morales Aguado, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe, S.L.P., por medio del presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 del mes de Julio del año dos mil siete, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el Reglamento interno del Sistema Municipal DIF del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial. D O Y F E.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rubrica)

**REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNI-
CPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente reglamento tiene como finalidad regular los servicios de asistencia social pública que se aplicarán en el Municipio de Villa de Guadalupe, S. L. P., sentando las bases de coordinación y relación con las demás instituciones de asistencia social, ya sea públicas o privadas, tendiendo siempre a fortalecer la asistencia social en el Municipio; también permite el presente reglamento el establecer el organigrama con los derechos, obligaciones, deberes y facultades de todas y cada una de las figuras que forman y formarán parte integral del organismo del Sistema Municipal DIF; de igual forma permitirá aplicar en forma supletoria entre otras, la Ley sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado, Ley de atención a la víctima del Delito del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Así mismo establece la creación de la Junta de Gobierno, la cual será la encargada de vigilar, tanto la correcta aplicación de programas y acciones como de fiscalizar los recursos tanto públicos como los que por cualquier medio legal obtenga el Organismo.

**TITULO I
DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1º. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P. es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO 2º. El presente reglamento norma la estructura y funciones, con el propósito de establecer las bases y lineamientos que regularán la prestación de servicios de Asistencia Social encaminados a la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable, en tanto superen su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social que estén en condiciones de reintegrarse a la sociedad, así como la coordinación de acciones con las esferas estatal, federal, y la promoción de la asistencia privada.

ARTICULO 3º. Para efectos del presente reglamento se entienden por:

I. Asistencia Social.- Conjunto de acciones dirigidas a modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de grupos de población vulnerable, que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, no cuentan con las condiciones necesarias para procurar por si mismos su bienestar biopsicosocial.

II. Reglamento.- El conjunto de disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., propuestas por la Junta de Gobierno y aprobadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Guadalupe, S. L. P;

III. Junta de Gobierno.- Órgano de control que rige en forma Jerárquica el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe. S.L.P.;

IV. Organismo.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe. S.L.P.; y

V. Por estado de abandono, desventaja social, en riesgo, se tendrá por definición lo establecido en la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 4º, fracción IV.

ARTICULO 4º. El organismo para el logro de sus objetivos, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Asegurar la atención permanente a los sujetos de asistencia social más vulnerable, brindando servicios integrales de asistencia social, a efecto de integrarlos a una vida productiva y plena;

II. Promover el mejoramiento de las condiciones de vida en las familias y comunidades en condiciones vulnerables, con el fin de lograr un desarrollo integral de las mismas;

III. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social para el cuidado y el beneficio de menores abandonados, adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos e indigentes;

IV. Fomentar:

a) Una cultura de dignificación del adulto mayor, que implique la difusión de información que permita conocer y comprender el proceso de envejecimiento.

b) Una cultura de orientación nutricional a la población vulnerable.

c) Una cultura de dignificación entre la población de las personas con discapacidad, que implique la difusión de información que permita reintegrarlos a una vida social activa y productiva.

V. Coordinarse con otras Entidades de Gobierno y Asociaciones civiles para impulsar, operar y evaluar acciones a favor de grupos vulnerables en caso de contingencia o desastres naturales;

VI. Operar los Programas de Asistencia Social en el Municipio, los de atención a la infancia, la mujer y la familia; así mismo pondrá en marcha programas de prevención, formación y orientación de padres de familia, de adolescentes, de menores en riesgo y demás que se estimen necesarios;

VII. Participar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en la aplicación de diversos programas que tienden a mejorar y elevar el nivel y la calidad de la asistencia social en todas sus formalidades;

VIII. Operar los programas de atención a la infancia principalmente para prevenir maltrato, abuso y corrupción en los términos y modalidades que establezca la Procuraduría de la Defensa del Menor, la mujer y la Familia, así como los que el organismo implemente dentro de su Municipio;

IX. Brindar atención a personas con discapacidad, acercándolos a los servicios de rehabilitación y en los casos posibles a los beneficios de la educación especial;

X. Celebrar acuerdos y convenios que tiendan a generar el bienestar social de los grupos vulnerables;

XI. Asesorar a los sujetos de asistencia social en los casos que se requiera tramitar juicios de adopción, informando a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de las solicitudes que reciban y de las resoluciones que se dicten en los juicios;

XII. Apoyar a la población sujeto de asistencia social en la medida de su capacidad financiera, material y de servicios profesionales, anteponiendo lo establecido en la legislación vigente; y

XIII. Las demás que temporal o definitivamente le imponga el Presidente Municipal, el Cabildo o la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 5º. El organismo ejecutará sus programas de acuerdo con sus atribuciones y con los objetivos y metas que en materia de asistencia social, contemplen los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

CAPITULO II

DEL PRESIDENTE HONORARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

ARTÍCULO 6º. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., contará con un Presidente Honorario, que será designado por el Presidente Municipal.

ARTÍCULO 7º. El Presidente Honorario además de las facultades y obligaciones que los ordenamientos aplicables en materia de asistencia social le confieren, le corresponderá:

I. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento de Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para su aprobación;

II. Entregar en representación del Organismo Descentralizado, los informes mensuales ante el Honorable Cabildo Municipal, así como el informe anual ante el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

III. Ejercer las facultades que el presente reglamento le confiere al Director General del Organismo Descentralizado, en auxilio o en ausencia de este;

IV. Ejercer la representación del Sistema Municipal par el Desarrollo Integral de la Familia ante el Sistema Estatal de Asistencia Social; Y

V. Las demás que las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables le faculten.

CAPITULO III DE LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL

ARTÍCULO 8º. El Organismo proporcionará servicios de asistencia social a las siguientes personas:

I. Menores de edad en estado de abandono, desnutrición o maltrato;

II. Mujeres en estado de gestación o lactancia, maltrato, desamparo, abandono, o marginalidad;

III. Adultos Mayores en desamparo, abandono, marginación o sujetos de maltrato;

IV. Personas con discapacidad;

V. Indigentes;

VI. Personas afectadas por desastres;

VII. Víctimas del delito del orden familiar; y

VIII. Las demás que eventual o temporalmente encuadren dentro de las que sean sujetos de atención o asistencia social

CAPITULO IV DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 9º. El patrimonio del Organismo se integra con:

I. La cantidad que anualmente le fije el presupuesto municipal de egresos;

II. Los subsidios, subvenciones, aportaciones, concesiones, bienes y demás ingresos que los gobiernos federal, estatal y municipal, así como el Sistema Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia le otorguen o destinen;

III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y colectivas;

IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;

V. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre; y

VI. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

ARTÍCULO 10. Los bienes inmuebles del Organismo, solo podrán ser enajenados con la autorización expresa de la Junta de Gobierno del Organismo, del Cabildo Municipal y con la autorización del Congreso del Estado en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones legales aplicables.

TITULO II DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

CAPÍTULO I DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL ORGANISMO

ARTICULO 11. El organismo contará con los siguientes órganos máximos de control:

- a) Una Junta de Gobierno.
- b) Un Director General.

ARTICULO 12. La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal, o la persona que él designe;
- II. El Director General, que será el Secretario Técnico;
- III. El Contralor Municipal, que fungirá como Comisario;
- IV. El Tesorero Municipal, que fungirá como Asesor Contable;
- V. El Sindico Municipal que fungirá como Asesor Jurídico;
- VI. Un Regidor preferentemente de las comisiones en el área de salud y asistencia social, quien desempeñará el Cargo de Primer Vocal.

VII. Los Vocales necesarios para el correcto funcionamiento del organismo, procurando siempre que se integren funcionarios de los sectores Salud, Educación y Medio Ambiente en el municipio, así como los representantes de los Sectores sociales y privados de los Organismos no Gubernamentales relacionados con la asistencia social y privada dentro del Municipio que sean invitados por la Junta de Gobierno.

El cargo de los miembros de la Junta de Gobierno tendrá carácter honorífico, salvo el de Director General, quien percibirá un sueldo conforme al presupuesto aprobado.

CAPITULO II DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SU FORMA DE SESIONAR.

ARTICULO 13. Corresponde a la Junta de Gobierno las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Nombrar al Director General del Organismo a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Estudiar y aprobar los proyectos de inversión pública;
- III. Analizar y en su caso aprobar convenios de Coordinación que se celebren con dependencias, entidades públicas y privadas, así como de Convenios de Colaboración con Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales;
- IV. Conocer de la integración de comités y grupos de trabajo del Organismo;

V. Aprobar las modificaciones de este Reglamento y someterlas a la consideración del Cabildo Municipal, para el trámite correspondiente ante las diversas autoridades;

VI. Vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados al Organismo Descentralizado, implementando las medidas de control que considere; y

VII. Las demás afines a las anteriores que sean necesarias para el buen funcionamiento del organismo.

ARTICULO 14. La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias cada tres meses y las extraordinarias que proponga el Presidente de la Junta de Gobierno o seis de sus miembros. La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública, las resoluciones se tomarán por unanimidad o mayoría de los miembros presentes en la sesión y el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Junta de Gobierno, podrá constituir los comités técnicos necesarios para el estudio y propuesta de mecanismos que aseguren la coordinación institucional en la atención de las tareas asistenciales que al efecto realicen las dependencias y entidades competentes, así como los Organismos Municipales no Gubernamentales de los sectores sociales y privados; y que sean invitados para tal fin. Todos los integrantes de la Junta de Gobierno tendrán voz y voto.

CAPITULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 15. El Presidente de la Junta de Gobierno además de las facultades y obligaciones que los ordenamientos aplicables en materia de asistencia social le confieren, le corresponderá:

- I. Convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo;
- II. Representar legalmente a la Junta de Gobierno ante toda clase de autoridades con facultades para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas, pudiendo delegar discrecionalmente las dos últimas;
- III. Suscribir acuerdos o convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como con Organismos del Sector Privado y Social Estatales, Nacionales e Internacionales en materia de competencia del organismo, previo acuerdo de la Junta de Gobierno;
- IV. Informar a la Junta de Gobierno de los convenios de colaboración y coordinación que celebre el Organismo por su conducto con Dependencias y Entidades Públicas así como con Instituciones Privadas; y
- V. Las demás que las leyes, reglamentos y disposiciones le atribuyen, así como aquellas que le otorgue la Junta de Go-

0043

bierno.

**CAPITULO IV
DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ARTICULO 16. El Secretario Técnico tiene las facultades y obligaciones siguientes:

I. Dar fe de los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno del Organismo;

II. Presentar a la Junta de Gobierno para su conocimiento y aprobación de las propuestas de trabajo, proyectos laborales, presupuesto e informes que requieran para su eficaz desempeño;

III. Presentar a la Junta de Gobierno para su conocimiento y aprobación los proyectos e informes y estados financieros acompañados de los comentarios que estime pertinentes y las recomendaciones que al efecto formule el contador del Sistema;

IV. Presentar a la Junta de Gobierno para su conocimiento y aprobación de los Planes de trabajo, presupuestos, informes e actividades y estados financieros anuales del organismo;

V. Informar a la Junta de Gobierno sobre la creación de comités y Sistemas comunitarios que coadyuven a la operación y objetivos del organismo y así mismo vigilar su funcionamiento;

VI. Formular el orden del día de los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno y tener bajo su cuidado el libro de actas y el archivo del Organismo;

VII. En su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno elaborar y autorizar las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, anotando en estas los acuerdos que emanen del Órgano colegiado, las que se presentaran en la próxima sesión de la Junta de Gobierno que en su caso hayan sido o no aprobadas, debiendo recabar en cada una de ellas la firma de sus asistentes;

VIII. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno; y

IX. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de su encargo y las que le confieran las disposiciones legales aplicables.

**CAPITULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMISARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ARTICULO 17. EL Comisario, además de las facultades y obligaciones que le señala la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le corresponderá:

I. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto del Organismo y su congruencia con el presupuesto asignado;

II. Vigilar que los recursos, aportaciones Federales, Estatales y

Municipales, así como los otorgados por las instituciones de los sectores social y privado se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;

III. Establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de auditorías internas e inspecciones;

IV. Participar en la elaboración y actualización de los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo;

V. Dictaminar los estados financieros del organismo y verificar que los Informes sean remitidos al Cabildo Municipal;

VI. Participar en la Entrega-Recepción del Organismo en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás ordenamientos aplicables;

VII. Informar oportunamente a los servidores públicos del Organismo acerca de manifestar sus bienes, verificando que tal declaración se presente en los términos de ley; y

VIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos municipales.

**CAPITULO VI
DE LAS ATRIBUCIONES DEL ASESOR CONTABLE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ARTICULO 18. El Asesor Contable de la Junta de Gobierno del Organismo, además de las facultades y obligaciones que le señale la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Organismo se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la ley Orgánica del Municipio Libre, en la Ley de Ingresos y Egresos Municipales, así como los demás ordenamientos legales aplicables;

II. Otorgar el asesoramiento necesario al Director General a fin de que los recursos que erogue al organismo con motivo de sus funciones y que le sean entregados por la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal lo que lleve a cabo de acuerdo al presupuesto por la Junta de Gobierno; y

III. Los demás que sean necesarios para el ejercicio de su cargo y las que le confiera las disposiciones legales aplicables

**CAPITULO VII
DE LAS ATRIBUCIONES DEL ASESOR JURÍDICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ARTICULO 19. El Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Asesorar a los integrantes de la Junta de Gobierno

II. Servir de enlace entre la Junta de Gobierno y el H. Ayunta-

miento para procurar la pronta resolución de los asuntos.

III. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno. y;

IV. Las demás que le encomiende la Junta de Gobierno.

CAPITULO VIII DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 20. Los vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado, tendrán las siguientes funciones:

I. Proponer a los integrantes de la Junta de Gobierno los asuntos u observaciones que consideren pertinentes para el buen funcionamiento del Organismo;

II. Asistir con voz y voto a las sesiones de la Junta de Gobierno;

III. Estudiar y valorar los informes, estados financieros o reportes que se presenten en las reuniones de la Junta y emitir su opinión al respecto; y

IV. Desempeñar las funciones que le sean encomendadas por la Junta de Gobierno.

CAPITULO IX DE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ARTICULO 21. Para el despacho de los asuntos del Organismo éste contará preferentemente con la siguiente Estructura Orgánica.

I. Director General;

II. Coordinador de Programas;

III. Área Jurídica;

IV. Área Contable;

V. Trabajador social;

VI. Psicólogo y;

VII. El personal necesario para el buen funcionamiento del Organismo.

ARTICULO 22. Los profesionistas que se detallan en el artículo anterior serán designados por el Director del Organismo.

CAPITULO X DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO

ARTICULO 23. El Director General del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Ejecutar los acuerdos que se tomen en la Junta de Gobierno;

II. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno o del Presidente de la misma;

III. Elaborar el inventario de bienes del Organismo, teniendo a su cuidado el actualizarlo y controlarlo cada seis meses, sometiéndolo a consideración de la Junta de Gobierno;

IV. Nombrar y remover con lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las instituciones Públicas de Gobierno del Estado a los empleados de base y de confianza del Organismo, informando en cualquier caso a la Junta de Gobierno;

V. Representar legalmente al Organismo, con las mas amplias facultades de ley, y las que expresamente le otorgue la Junta de Gobierno;

VI. Celebrar actos, convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objetivo del Organismo; y

VII. Las demás que este reglamento y la Junta de Gobierno le especifiquen.

CAPITULO XI DE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PROGRAMAS DEL ORGANISMO

ARTICULO 24. El Coordinador de Programas del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Supervisar a las áreas que integran el Sistema, a fin de vigilar su buen funcionamiento;

II. Vigilar que los programas instaurados en el Municipio, operen de conformidad a los objetivos establecidos;

III. Elaborar los proyectos de programas que estime necesarios implementar en el Municipio y presentarlos al Director General del Organismo para su conocimiento y aprobación;

IV. Presentar al Director General del Organismo para su conocimiento, los informes de actividades y estados financieros mensuales del organismo, para a su vez, remitirlos al Sistema Estatal en tiempo y forma;

V. Informar al Director General del Organismo sobre la creación de comités y Sistemas comunitarios que coadyuven a la operación y objetivos del organismo y así mismo vigilar su funcionamiento;

VI. Canalizar a las instituciones públicas o privadas que correspondan a las personas susceptibles de asistencia social que lo requieran;

VII. Supervisar el buen funcionamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Organismo;

VIII. Las demás que este reglamento y la Junta de Gobierno le especifiquen

**CAPITULO XII
DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA JURÍDICA DEL ORGANISMO**

ARTICULO 25. Los servicios de asistencia jurídica familiar a que alude este Reglamento los deberá de prestar el Organismo en beneficio de la población de su Municipio a través de un encargado del área jurídica, el cual deberá de contar con Título de Licenciado en Derecho, ser mexicano por nacimiento, mayor de edad y con experiencia profesional mínima de un año.

ARTICULO 26. El encargado del área jurídica del Organismo en el ejercicio de su encargo tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

I. Orientar, asesorar y representar legalmente a las familias, mujeres, menores, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de desprotección jurídica que lo soliciten o requieran en el Municipio;

II. Prestar asesoría jurídica a los miembros de la familia, siempre que su Intervención sea conveniente para mantener la integración familiar;

III. Hacer del conocimiento del agente del Ministerio Público todos aquellos casos que se traduzcan a la protección de la mujer, del menor, adulto mayor, personas con discapacidad y quienes sean víctimas de maltrato o violencia familiar;

IV. Evitar que los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, sean depositados en lugares inadecuados destinados a los adultos;

V. En coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones de protección física moral a la mujer, al menor, el adulto mayor y personas con discapacidad, y contenidas en la ley aplicable a la materia;

VI. Denunciar ante las autoridades competentes toda violación a las normas vigentes, que protejan los intereses de la mujer, el menor, el adulto mayor y personas con discapacidad;

VII. Informar a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, sobre los menores expósitos o abandonados que haya acogido el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia, a fin de tramitar la adopción de los mismos, en los términos que establezca el Comité Estatal de Adopciones;

VIII. Promover el conocimiento y difusión de la Convención sobre los Derechos de los niños y niñas, vigilar que éstos se respeten; y

IX. Las demás que le confiera la Junta de Gobierno y el Presidente de la misma.

ARTICULO 27. Los servicios de asistencia jurídica que preste el Organismo serán gratuitos, y por lo tanto los usuarios se abstendrán de otorgar gratificación alguna. El Director General vigilará el contenido de este precepto y aplicará las sanciones pertinentes en caso de desacato.

**CAPITULO XIII
DE LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE
DEL ORGANISMO**

ARTICULO 28. El encargado del área contable del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento del Organismo se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la ley Orgánica del Municipio Libre, en la Ley de Ingresos y Egresos Municipales, así como los demás ordenamientos legales aplicables;

II. Otorgar el asesoramiento necesario al Director General a fin de que los recursos que erogue el organismo con motivo de sus funciones y que le sean entregados por la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, los lleve a cabo de acuerdo al presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno; y

III. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de su cargo y las que le señale la Junta de Gobierno así como las disposiciones legales aplicables.

**CAPITULO XIV
DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL
DEL ORGANISMO**

ARTICULO 29. El Trabajador Social del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Realizar los estudios y visitas domiciliarias que le sean encomendadas por el Coordinador de Programas;

II. Canalizar a los pacientes que corresponda a las instituciones públicas o privadas que compete, para su debida atención conforme a los lineamientos establecidos en los convenios de colaboración efectuados;

III. Orientar y asesorar a las familias, mujeres, menores, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de desprotección que lo soliciten o requieran en el Municipio;

IV. Informar al Coordinador de Programas, todos los casos en que tenga conocimiento de maltrato o violencia familiar;

V. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Coordinador de Programas; y

VI. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de su cargo y las que le señale la Junta de Gobierno.

**CAPITULO XV
DE LAS FUNCIONES DEL PSICÓLOGO
DEL ORGANISMO**

ARTICULO 30. El Psicólogo del Organismo, tendrá las siguientes funciones:

I. Realizar los estudios y visitas domiciliarias que le sean enco-

mendadas por el Coordinador de Programas;

II. Canalizar a los pacientes que corresponda a las instituciones públicas o privadas que competa, para su debida atención conforme a los lineamientos establecidos en los convenios de colaboración efectuados;

III. Brindar asesoría a las familias, mujeres, menores, adultos mayores y personas con discapacidad, en estado de desprotección o abandono que lo soliciten o requieran en el Municipio;

IV. Otorgar las terapias necesarias a los sujetos de asistencia social que lo requieran;

V. Informar al Coordinador de Programas, todos los casos en que tenga conocimiento de maltrato o violencia familiar;

VI. Elaborar los informes que le sean solicitados por el Coordinador de Programas; y

VII. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de su cargo y las que le señale la Junta de Gobierno.

TITULO III DE LA SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS

CAPÍTULO ÚNICO DE LA SUPLENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

ARTICULO 31. Durante la ausencia del Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo por un tiempo mayor de 20 días naturales, el Despacho de resolución de los Asuntos queda a cargo del Director General.

ARTICULO 32. Durante la ausencia del Director General por más de treinta días naturales, será suplido por el encargado de cada área que designe el Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo dando cuenta a la Junta de Gobierno en la inmediata reunión que se tenga.

TITULO IV DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

CAPITULO ÚNICO DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

ARTICULO 33. Será facultad del Presidente de la Junta y del Director General del Organismo presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno las iniciativas de modificación al presente reglamento.

ARTICULO 34. Será facultad exclusiva de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., realizar y aprobar las modificaciones al presente Reglamento.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Reglamento entra en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Se abrogan las disposiciones administrativas dictadas por el H. Ayuntamiento en lo que se opongan al contenido de este reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. Para los casos no previstos en el presente reglamento se podrá aplicar, según el caso, supletoriamente la Ley de Asistencia Social del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley sobre Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de San Luis Potosí, la Ley Estatal de personas con discapacidad, la Ley de Atención a la Víctima del delito de San Luis Potosí, así como el Código Civil y de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de San Luis Potosí.

Dado en el recinto del Palacio Municipal del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P a los 13 días del mes de Julio de 2007.

ATENTAMENTE

C. PROF. JUAN SANTANA PEÑA HERRERA
Presidente Municipal
(Rúbrica)

MA. INES ALVARADO SÁNCHEZ
Regidor Prioritario
(Rúbrica)

JOSEFINA HERNÁNDEZ CARRIZALES
1er Regidor
(Rúbrica)

ROBERTO ESTRADA CORPUS
2º Regidor
(Rúbrica)

OLIVIA RODRIGUEZ REYNA
3er Regidor
(Rúbrica)

MANUEL LÓPEZ LUCIO
4º Regidor
(Rúbrica)

ANA OBREGÓN PUENTE
5º Regidor
(Rúbrica)

PEDRO MATAMOROS GALLEGOS
Síndico
(Rúbrica)

PROF. IGNACIO MORALES AGUADO
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

0043

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MANUAL DE ORGANIZACION

Villa de Guadalupe, S.L.P.



Villa de Guadalupe

2015-2018

Unidos hacemos la DIFerencia

INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P., es una Institución encargada de brindar asistencia social a las personas más vulnerables de nuestro Municipio, para ello, se efectúa una serie de actividades en las que siguiendo un procedimiento se logra detectar a aquellas personas que requieren de una atención especial, todo esto gracias a la aportación que realizan las distintas áreas que integran éste Sistema Municipal DIF; es por esta razón que en el presente manual se describen las actividades primordiales de cada área así como de sus responsables y demás miembros que laboran para ésta institución, tal es el caso del departamento Espacios Alimentarios donde se operan diversos programas, los cuales se hacen llegar a las comunidades y zonas marginadas de nuestro Municipio, contribuyendo con ello al desarrollo integral de nuestros habitantes, tenemos también el área de Infancia y Familia cuyo objetivo primordial es fomentar la integración familiar y prevenir los riesgos Psicosociales en la población vulnerable, a través de programas adecuados al contexto cultural, promoviendo la corresponsabilidad social en la población; así mismo contribuir a evitar los embarazos adolescentes y disminuir el índice de consumo de drogas; además contamos con el área jurídica, donde se busca soluciones, conciliaciones y acuerdos que beneficien a las familias de nuestro Municipio. Además de lo anterior, se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación, en la que se pretende brindar terapia física principalmente a personas con discapacidad y psicológica a quienes así lo requieran.

ANTECEDENTES

El Municipio tiene una población de 9,671 habitantes, cuenta con 2,559 viviendas particulares habitadas, y un total de 53 localidades con medición de 78, las otras 25 son localidades 1 y 2 viviendas, además el grado de marginación del Municipio es alto, y el grado de rezago social Medio, y son atendidos por el Sistema Municipal DIF, que entre otras cosas procura la operación de programas alimentarios, de asistencia social, salud, granjas comunitarias y de integración familiar, además, según los datos encontrados en base a las fuentes oficiales del CONAPO, CONEVAL y el INEGI, el Municipio tiene una cantidad de 342 personas con discapacidad, para la atención de esta población con discapacidad se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación, lugar donde se ofertan terapias físicas y psicológicas que permiten entre otras cosas elevar el autoestima de las personas con discapacidad y concientizar a la población de brindarles el valor adecuado a éste sector vulnerable; por otra parte el Municipio tiene una población adulta mayor de 1,566 personas las cuales por la misma edad son muy susceptibles y los consideramos como una sección que requiere ser atendida. Desde su creación, el SMDIF ha sido una Institución que vela por los intereses de las personas vulnerables, creando continuamente técnicas

y alternativas diversas, además de llevar a cabo la aplicación de programas, campañas y talleres que beneficien toda ésta población.

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo principal para la elaboración del presente manual, es describir a grandes rasgos las actividades que se llevan a cabo en el Sistema Municipal DIF, ya que si se cuenta con una descripción breve y concreta de la funcionalidad, actividades y responsabilidades que se desarrollan en cada una de las áreas, se tiene una mayor probabilidad de cumplir con el objetivo de ésta Institución encargada de brindar asistencia social, ante dicha situación, se cuenta con la oportunidad de brindar un servicio integral, profesional, eficiente y oportuno, en beneficio de quienes lo requieran.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con las bases necesarias para aplicar la asistencia social a las personas más vulnerables de nuestro municipio.
- Conocer las actividades que se llevan a cabo en el Sistema Municipal DIF, así como las responsabilidades y compromisos de cada cargo que se desempeña en la Institución; y de ésta manera colocar la persona adecuada en cada uno de los cargos según el perfil que se requiera.
- Conocer las bases jurídicas en las que se encuentra sustentada la asistencia social.
- Mejorar la calidad de vida, relaciones familiares y humanitarias en los habitantes de nuestro municipio.
- Conocer la estructura organizativa del Sistema Municipal DIF.

VALORES:

HONESTIDAD:

Nuestro compromiso es atender a la población que lo requiera, brindando la información y orientación que necesiten de una manera clara y concisa.

COMPROMISO:

Los integrantes del SMDIF, se encuentran comprometidos en trabajar día a día por el bienestar de las personas más vulnerables de nuestro municipio, cumpliendo eficazmente con las tareas encomendadas en cada área.

TRANSPARENCIA:

Nuestra institución, es la encargada de brindar asistencia social de una manera digna y verídica, reservando la información que en ella se maneja de manera discreta.

RESPETO:

Todas las personas que acuden a nuestra institución, son tratadas con amabilidad, es por ello que nuestra institución se encarga de aplicar y difundir éste importante valor, a través de sus acciones realizadas.

MARCO JURÍDICO

BASES JURÍDICAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL:

*** LEY GENERAL DE LA SALUD.**

Reglamenta el derecho a la protección de la salud, dentro de la cual se ubica a la Asistencia Social de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia entre gobierno en materia de salubridad general. La propia ley establece que son los cinco básicos de asistencia social que está a cargo del estado aunque no de una manera exitosa.

Artículo No. 167 de la Ley General de la Salud, define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a la vida plena y productiva.

Existe un conjunto de disposiciones jurídicas que norman y conducen las acciones de asistencia social a nivel nacional, estatal y municipal, en las cuales define aquello que les corresponde hacer a cada ámbito de gobierno en ésta materia, así como el papel que pueda desempeñar la participación social. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; es el máximo ordenamiento jurídico, que norma la vida política, económica y social del país.

Particularmente en el artículo 4to. Se consigna la protección legal para la protección legal para la organización y desarrollo de la familia por sí mismo se establece el derecho a la salud, señalándose la

conurrencia federal y el de las entidades federativas y el de las entidades federales en materia de salubridad general.

Por su parte en el Art. 73 Fracción XVI reconoce que el estado a través del congreso tiene facultad de dictar leyes en materia de salud general materna que queda reglamentado posteriormente en la Ley General de la Asistencia Social, que consigna la Asistencia Social como parte de salubridad general.

En el Artículo Fracción III establece la facultad de los municipios para celebrar convenios con el estado para desarrollar funciones específicas ejecutar y operar para prestar servicios públicos entre los que se pueden inscribir los relacionados a la asistencia social.

***LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL.**

La mencionada Ley establece como el órgano responsable de proporcionar los servicios de asistencia social al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tienen como objetivo el promover la Asistencia Social, la presentación de servicios asistenciales la coordinación e interrelación sistemática de las acciones que en esta materia llevan a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

*** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En la mayoría de las instituciones estatales no se establecen disposiciones específicas en materia de asistencia social, sin embargo estas quedan incluidas implícitamente al sujetar sus normas a las de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*** LEY ESTATAL DE SALUD**

Reglamenta el derecho a la protección de la salud contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado y la concurrencia de este así como los municipios en materia de salud pública.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen aplicación en todo el territorio estatal; así mismo se establecen los servicios de salubridad general que corresponden a los Estados entre los que se encuentran los servicios asistenciales. Las autoridades sanitarias en los estados son los gobiernos estatales y los ayuntamientos en la esfera de su jurisdicción.

*** LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

Al igual que la ley a nivel nacional, ésta tiene por objetivo fijar las bases para la promoción y presentación sistemática de los servicios de asistencia social en la entidad.

En ella se precisa su alcance, se establece el grado de participación del gobierno del estado, en el desarrollo y ejercicio de las acciones de asistencia social, así como la colaboración de los sectores social y privado en la prestación de los servicios.

Así mismo se especifica que en la entidad del organismo responsable de la asistencia social, es el sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; determinando su estructura y funcionamiento, así como sus propósitos y facultades.

También se menciona que a nivel local, corresponde a los Sistemas Municipales para el desarrollo Integral de la familia, desarrollar lo relativo a su ámbito de competencia.

*** LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**

Esta Ley tiene como objetivo regular la organización y funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal del estado.

Del contenido de esta ley, cabe resaltar, en este caso particular, el aspecto que se refiere al establecimiento y delimitación de las atribuciones de las dependencias del ejecutivo para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de la administración pública estatal.

Dentro de estas dependencias, existe o pudiere existir una que establezca y conduzca la política estatal en materia de asistencia social con base en las políticas del sistema Nacional de Asistencia Social, para que

opere y coordine los programas de salud en el estado de conformidad con la legislación aplicable y los acuerdos de coordinación que se celebren.

*** LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

Define las funciones del gobierno municipal y la actuación de su población en asuntos que afectan la comunidad.

Existe la responsabilidad de los ayuntamientos, se sugiere incorporar a la asistencia social como una de sus atribuciones y obligaciones, constituyendo una sanción pública a su cargo.

*** CÓDIGO MUNICIPAL**

El Código Municipal y/o Bando Municipal y /o Bando de Policía y buen Gobierno, como reglamento básico emitido por el orden municipal de gobierno, establece aspectos fundados, como la división política, derechos y obligaciones de los ciudadanos, integración del gobierno, atribuciones y obligaciones de la autoridad, y lineamientos generales respecto de la planeación, desarrollo urbano, promoción económica, servicios públicos, derechos humanos, protección civil, protección ambiental, participación ciudadanos y debe agregar la asistencia social como uno de los capítulos de mayor importancia de la política social para revertir las causas estructurales de la pobreza.

Misión:

Atender y prevenir condiciones sociales que generan vulnerabilidad y marginación, de manera coordinada con diferentes instituciones públicas y privadas para sumar esfuerzos, con el propósito de dar una respuesta con programas acorde a sus necesidades y encaminándolos hacia una vida digna a través de los apoyos brindados, buscando siempre la igualdad, el respeto, entre los más necesitados a través de principios de equidad y justicia social.

Visión:

Ser una institución coordinada con diversas instituciones para el beneficio de las familias y toda la población en situación de vulnerabilidad desarrollando programas que permitan mejorar la calidad de vida; ser una administración eficiente, eficaz, con espíritu de servicio para brindar asistencia y apoyo a través de la corresponsabilidad de la Institución hacia la población vulnerable, de tal manera que el compromiso y las obligaciones sean recíprocas, ello con la finalidad de combatir el paternalismo y formar una sociedad más autónoma a sus necesidades.

Descripción de Puestos

PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

La Presidenta y/o Director General del Organismo, tendrá las siguientes funciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 58 de la Ley de Asistencia Social del Estado:

- ❖ Dirigir los servicios de asistencia social conforme a las políticas asistenciales que la Federación, el Estado y el municipio determinen;
- ❖ Formular y ejercer el presupuesto anual en la forma que determinen las leyes y reglamentos aplicables;
- ❖ Presentar al ayuntamiento un programa anual de trabajo para su aprobación;
- ❖ Acudir a las reuniones de trabajo que convoque el DIF Estatal;
- ❖ Para efectos de una adecuada coordinación, informar según se convenga, sobre el avance de los programas institucionales al DIF Estatal;
- ❖ Promover la participación del DIF Municipal con los representantes de las dependencias públicas, federales y estatales en su municipio, y con instituciones privadas en tareas asistenciales y a favor de grupos vulnerables;
- ❖ Gestionar recursos ante instituciones públicas y privadas;
- ❖ Establecer coordinación con el DIF Estatal para la operación de programas en su municipio.

- ❖ Ejecutar los acuerdos que se tomen en la Junta de Gobierno.
- ❖ Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo
- ❖ Representar legalmente al Organismo, con las más amplias facultades de Ley, y las que expresamente le otorgue la Junta de Gobierno.
- ❖ Celebrar actos, convenios, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del Organismo.
- ❖ Las demás que el ayuntamiento y el Presidente Municipal le asignen.

RESPONSABILIDAD GENERAL.

- ❖ Dirigir y orientar de manera adecuada el funcionamiento del SMDIF.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Bachillerato.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Conocimientos Administrativos, Contables, de Gestiones, Cómputo y manejo de Personal.

INFORMACION DEL AREA

- ❖ Convenios de colaboración.
- ❖ Documentos de control interno (solicitud de apoyo, agradecimiento de apoyo, oficios de comisión)

COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Supervisión de Departamentos y Coordinación de actividades generales especiales.

FUNCIONES PRINCIPALES

El Coordinador General de Programas, tendrá las siguientes funciones:

- ❖ Supervisar las áreas que integran el Organismo, a fin de vigilar su correcto funcionamiento.
- ❖ Vigilar la correcta aplicación de los programas instalados en el municipio.
- ❖ Elaborar los proyectos que estime necesarios para implementar en el Municipio, y presentarlos ante la Junta de Gobierno para su conocimiento y aprobación.
- ❖ Presentar ante la Junta de Gobierno los informes de actividades y estados financieros mensuales del organismo, para ser remitidos en tiempo y forma ante el Sistema estatal DIF.
- ❖ Informar a la Junta de Gobierno sobre la creación de comités y sistemas comunitarios que coadyuven a la operación y objetivos del organismo, y así mismo vigilar su funcionamiento.
- ❖ Canalizar a las instituciones públicas o privadas que correspondan a las personas susceptibles de asistencia social que lo requieran.
- ❖ Supervisar el buen funcionamiento de la Unidad Básica de rehabilitación del Organismo.
- ❖ Las demás que éste reglamento y la Junta de Gobierno especifiquen.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Bachillerato.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Conocimientos Administrativos, Contables, de Gestiones, Cómputo y manejo de Personal.
- ❖ Control de Personal.

INFORMACION DEL AREA

- ❖ Sesiones de la Junta de Gobierno
- ❖ Documentos de control interno (solicitud de apoyo, agradecimiento de apoyo, oficios de comisión, estudio socioeconómicos)
- ❖ Elaboración y contestación de oficios
- ❖ Registro de sesiones de APCE, COMDIA Y COMISPED.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCION GENERAL:

- ❖ Departamento encargado de planear, organizar, dirigir y controlar; los recursos humanos y materiales del DIF.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Recibir donaciones
- ❖ Solución a posibles problemas con el personal
- ❖ Otorgar permisos para faltar a laborar
- ❖ Autorizar pases de salida
- ❖ Supervisar departamentos en la realización de labores
- ❖ Elaboración de requisiciones de materiales y suministros

- ❖ Elaboración de entradas y salidas de almacén y bodegas
- ❖ Realizar capacitaciones al personal
- ❖ Inventariar almacén y mobiliario
- ❖ Reclutamiento y selección de personal
- ❖ Elaboración de finiquito.

ESCOLARIDAD MINIMA QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Bachillerato

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Computación y Administración
- ❖ Amabilidad con el personal.
- ❖ Persona activa.

INFORMACION DEL AREA

- ❖ Documentos de control interno (oficios de comisión, solicitud de apoyo, agradecimiento de apoyo, recibo de apoyo, estudio socioeconómico)
- ❖ Orden de requisición y compra
- ❖ Avances físicos bimestrales

0066

ASESOR JURÍDICO

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Se encarga de recibir convenios de pensión alimenticia, convenios de guarda temporal de menores, actas de comparecencia personal, acuerdos conciliatorios, registros extemporáneos, trámites de actas de nacimiento, matrimonios colectivos y asesoría jurídica en general.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Orientar, asesorar y representar legalmente a las familias, mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de desprotección jurídica que lo soliciten o requieran en el municipio.
- ❖ Prestar asesoría jurídica a los miembros de la familia, siempre que su intervención sea conveniente para mantener la integración familiar.
- ❖ Hacer de conocimiento al Agente del Ministerio Público, todos aquellos casos que se traduzcan a la protección de la mujer, los menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad y quienes sean víctimas de maltrato o violencia familiar.
- ❖ Evitar que los menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, sean depositados en lugares inadecuados destinados a los adultos
- ❖ En coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor (PRODEM), vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones de protección física y moral a las mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad contenidas en la Ley aplicable en la materia.

- ❖ Denunciar ante las autoridades competentes toda violación a las normas vigentes, que protejan los intereses de las mujeres, los menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ❖ Informar a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el adulto Mayor (PRODEM), sobre los menores expósitos o abandonados que haya acogido el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de tramitar la adopción de los mismos, en los términos establecidos por el Comité Estatal de Adopciones.
- ❖ Promover el conocimiento y difusión de la Convención sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; de la misma manera vigilar el cumplimiento y aplicación de dichos derechos.
- ❖ Las demás que le confiera la Junta de Gobierno

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Licenciatura en Derecho.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Materia familiar
- ❖ Derecho civil
- ❖ Derecho penal.

INFORMACION DEL AREA

- ❖ Documentos de control interno (solicitud de apoyo, agradecimiento de apoyo, oficios de comisión)
- ❖ Elaboración y contestación de oficios.
- ❖ Elaboración de convenios.

**RESPONSABLE DE ALIMENTARIOS Y PROGRAMA ENOA
(ESTRATEGIA NACIONAL DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA)**

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Es el responsable de la conservación de los alimentos, e inventarios de las entradas y salidas de los alimentos.
- ❖ Orientar acerca de la buena alimentación.
- ❖ Brindar asesoría a los integrantes de los comités de los diferentes programas sobre la preparación de los alimentos.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Limpieza del almacén
- ❖ Acomodación y recepción de insumos y alimentos
- ❖ Elaboración de formatos
- ❖ Entrega de fruta semanalmente
- ❖ Entrega de comprobantes al departamento de contabilidad
- ❖ Entrega de desayunos mensualmente

- ❖ Entrega de despensas mensualmente
- ❖ Apoyo en eventos especiales

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL PUESTO

- ❖ Secundaria

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL PUESTO

- ❖ Computación
- ❖ Administración
- ❖ Sensibilidad para tratar a las personas
- ❖ Disponibilidad de tiempo y de servicio.

TRABAJADORA SOCIAL DIF

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Atender a las personas que acuden a solicitar algún tipo de apoyo ya sea en cuestiones de problemas psicológicos, atención a personas vulnerables, canalizar a las personas que acudan con el departamento correspondiente.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Realizar los estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias que sean necesarias para la corroboración de datos.

- ❖ Canalizar a los pacientes que corresponda, a las instituciones públicas o privadas según sea el caso, para su debida atención conforme a los lineamientos establecidos en convenios de colaboración.
- ❖ Orientar y asesorar a las familias, mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de desprotección que lo soliciten o requieran en el municipio.
- ❖ Informar al Director y/o Coordinador General sobre los asuntos atendidos en su área.
- ❖ Elaborar los informes que le sean solicitados por autoridades superiores.
- ❖ Las encomendadas por la Junta de Gobierno.
- ❖ Las demás que sean necesarias para el ejercicio de su cargo.

ESCOLARIDAD MÍNIMA QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Licenciatura en Trabajo Social.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Sensibilidad para tratar a las personas
- ❖ Objetividad para realizar estudios socioeconómicos

CONDUCTOR POLIVALENTE

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Conocer Máquinas y/o vehículos de los cuales deba saber su funcionamiento, manejo y reparación básica.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Traslado del personal y pacientes a diferentes lugares del municipio y del estado.
- ❖ Mantener en buenas condiciones el vehículo utilizado (higiene y mantenimiento).
- ❖ Llevar actualizado el kilometraje del vehículo en la bitácora correspondiente.
- ❖ Respetar el reglamento de Tránsito.
- ❖ Conocer la zona geográfica del municipio.
- ❖ Contar con el conocimiento básico de mecánica automotriz.
- ❖ Las demás que le asigne el jefe inmediato.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ No necesaria

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL PUESTO

- ❖ Manejar autos
- ❖ Mecánica

INTENDENCIA DIF

DESCRIPCION GENERAL

Se encarga de mantener limpias las instalaciones para que de una buena imagen al público y su salario está sujeto a la superficie de las mismas.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Lavar los pisos
- ❖ Limpiar todas las unidades
- ❖ Regar las plantas
- ❖ Limpiar los vidrios
- ❖ Sacudir.
- ❖ Apoyo en eventos especiales

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ No necesaria

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Trato con la gente

RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA

DESCRIPCION GENERAL

Se encarga de aplicar en las instalaciones educativas los programas de orientación y participación infantil y adolescente para un mejor desarrollo y convivencia social.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Asistir a reuniones.
- ❖ Realizar entrevistas con autoridades escolares.
- ❖ Realizar actividades en las que se vean involucrados niños y adolescentes en sus respectivas instalaciones educativas.
- ❖ Impartir pláticas y/o conferencias en las instituciones educativas de las diversas comunidades del municipio.
- ❖ Verificar y elaborar documentación del departamento.
- ❖ Impartir talleres en comunidades con niños, adultos mayores y padres de familia.
- ❖ Operar los programas de atención a la infancia, principalmente para prevenir el maltrato, abuso y corrupción de menores.
- ❖ Realizar actividades que promuevan el buen trato entre las personas.
- ❖ Ofertar talleres e impartición de temáticas en las comunidades, tendientes a mejorar las relaciones humanas

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Secundaria

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Las demás inherentes al ámbito de su competencia.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Bachillerato

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Buen trato con la población que solicita el apoyo de la unidad.

PSICOLOGÍA

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Se encarga de las terapias con mayor grado de dificultad y muy especiales con un trato individual en psicoanálisis, problemas de conducta severa, pisco diagnósticos para valoración de Ministerio Público.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Realizar las visitas domiciliarias que sean necesarias para el ejercicio de su área.
- ❖ Canalizar a los pacientes que corresponda, a las instituciones públicas o privadas según sea el caso, para su debida atención conforme a los lineamientos establecidos en convenios de colaboración.
- ❖ Brindar y asesorar a las familias, mujeres, menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de desprotección o abandono que lo requieran.
- ❖ Otorgar las terapias necesarias a los sujetos de asistencia social que lo requieran.
- ❖ Informar al Presidente, Director y/o Coordinador General sobre los casos de atención en su área.

- ❖ Elaborar los informes que le sean solicitados por autoridades superiores.
- ❖ Las designadas por la Junta de Gobierno.
- ❖ Las demás necesarias para el ejercicio de su cargo.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Licenciatura en Psicología.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Ética profesional
- ❖ Empatía con la gente
- ❖ Habilidades de comunicación
- ❖ Paciencia
- ❖ Tolerancia de frustración
- ❖ Confiabilidad
- ❖ Capacidad de análisis

TERAPISTA FÍSICO

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Es el responsable de prestar servicios de prevención de discapacidad y rehabilitación a personas con capacidad motora, auditiva, visual con déficit intelectual así como proporcionar servicios de rehabilitación

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Consultas generales
- ❖ Impartir ejercicios de acondicionamiento físico.
- ❖ Dar pláticas de salud
- ❖ Canalización y Valoración de pacientes con problemas de discapacidad
- ❖ Impartir terapias de aprendizaje
- ❖ Impartir pláticas conferencias y talleres a padres de familia de pacientes con alguna discapacidad

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Enfermería

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL PUESTO

- ❖ Capacitaciones de rehabilitación y de trabajo social

MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Es el responsable de prestar servicios de rehabilitación a personas con alguna discapacidad que requiera de atención especial.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Consultas generales
- ❖ Impartir ejercicios de terapia física.

- ❖ Canalización y Valoración de pacientes con problemas de discapacidad mayor.
- ❖ Impartir terapias de aprendizaje

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Medicina, con especialidad en rehabilitación.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL PUESTO

- ❖ Capacitaciones de rehabilitación y de trabajo social

COORDINADOR TÉCNICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCION GENERAL.

- ❖ Es la persona encargada de orientar, desarrollar e implementar actividades diversas en las que puedan tener participación las personas con discapacidad y se vean involucradas en el ámbito social.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Desarrollar actividades de participación de personas con capacidades diferentes.
- ❖ Vigilar que se respeten las áreas exclusivas para personas discapacitadas.
- ❖ Solicitar en caso de ser necesario la realización de obras en beneficio de personas discapacitadas ya sea rampas, estacionamientos exclusivos, etc.

ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Secundaria.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Buen trato y amabilidad con las personas discapacitadas.

TRABAJADORA SOCIAL UBR

DESCRIPCION GENERAL

- ❖ Atender a las personas que acuden a solicitar algún tipo de apoyo ya sea en cuestiones de problemas psicológicos, atención a personas vulnerables, canalizar a las personas que acudan con el departamento de Psicología o con el terapeuta según lo soliciten, formular expedientes de las personas que acuden a atenderse a la unidad.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Canalizar a las personas al servicio que se requiera
- ❖ Reportes de casos especiales
- ❖ Llenado de estudios socioeconómicos de oficina y de campo
- ❖ Canalizar al médico general pacientes de escasos recursos
- ❖ Apoyo en actividades especiales

ESCOLARIDAD MINIMA QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Secundaria.

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Sensibilidad para tratar a las personas
- ❖ Objetividad para realizar estudios socioeconómicos

AFANADORA UBR

DESCRIPCION GENERAL

Se encarga de mantener limpias las instalaciones para que de una buena imagen al público y su salario esté sujeto a la superficie de las mismas.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ❖ Lavar los pisos.
- ❖ Limpiar todas las áreas de la unidad.
- ❖ Apoyo en eventos especiales

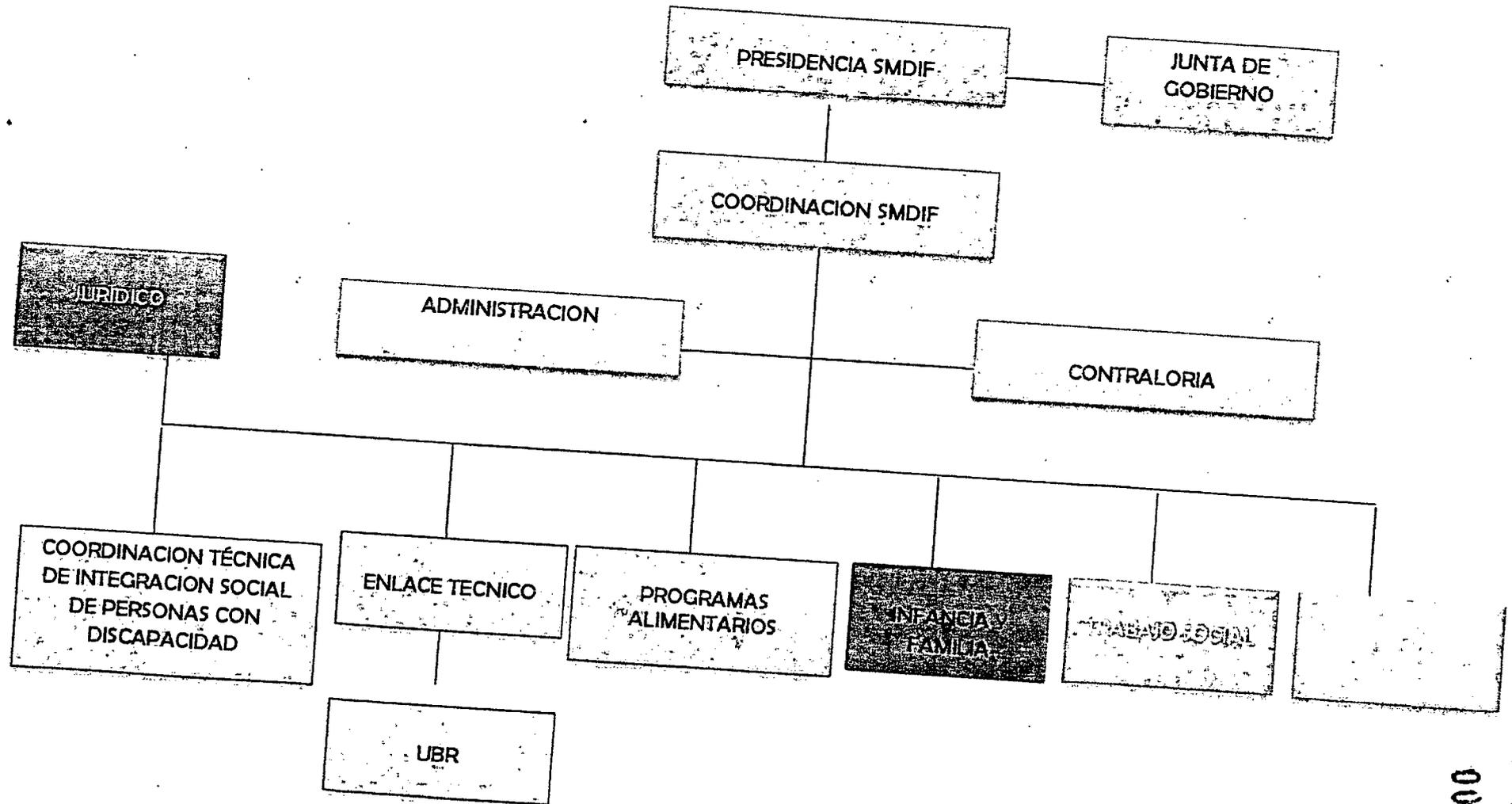
ESCOLARIDAD QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ Secundaria

EXPERIENCIA Y/O CONOCIMIENTOS QUE REQUIERE EL CARGO

- ❖ No necesaria.

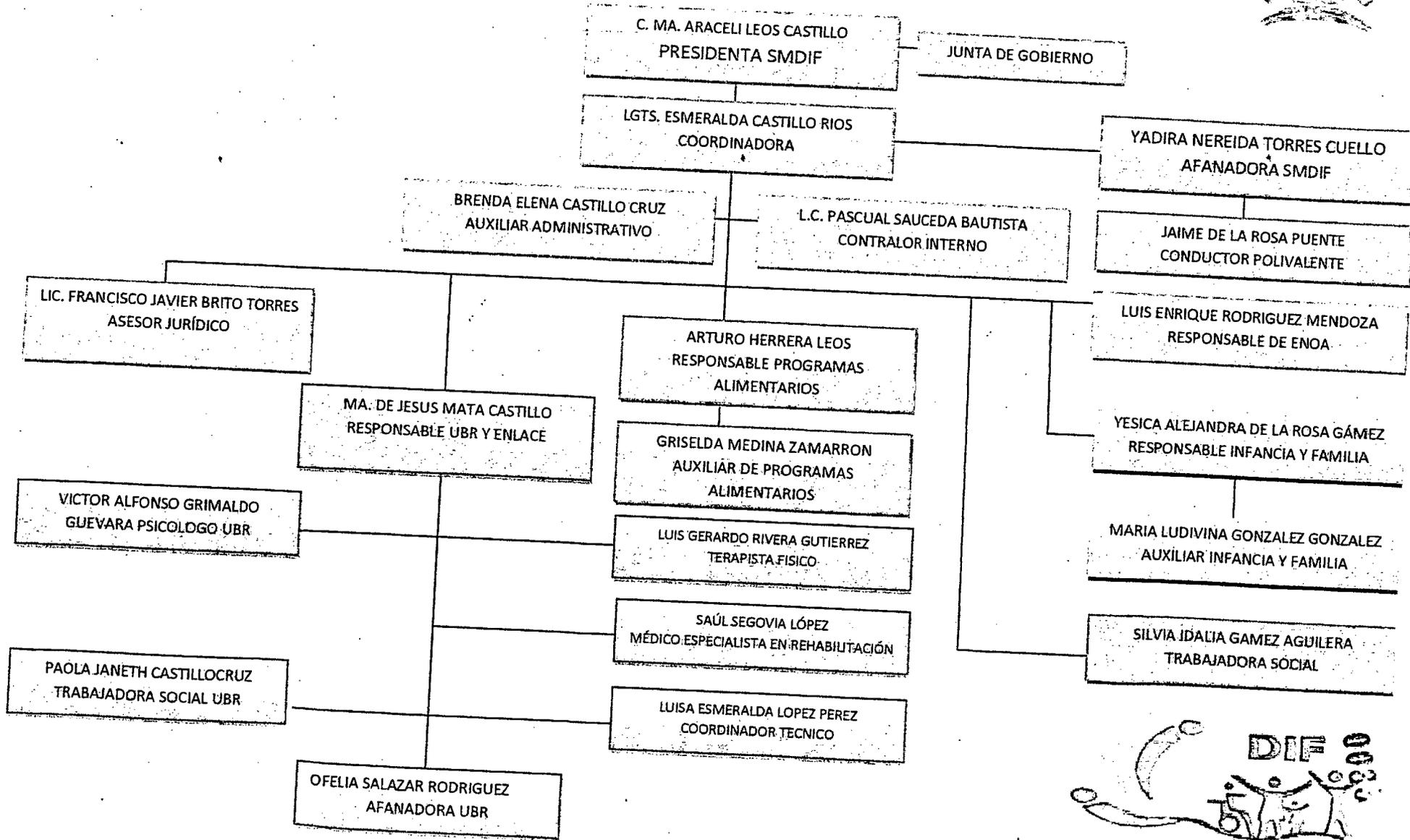
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



0033

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SABADO 14 DE ENERO DE 2017



100 EJEMPLARES
12 PAGINAS

PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INDICE

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Guadalupe, S.L.P.

2017.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

FRACC. TANGAMANGA CP. 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

Actual \$ 18.26
Atrasado \$ 36.52
Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

SMDIF DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(CIFRAS EN PESOS)

CÓD	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		636,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	420,000.00	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	0.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		
1131	SUELDO BASE	420,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	39,000.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	36,000.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	3,000.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	137,000.00	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	12,000.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	100,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	25,000.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	40,000.00	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	40,000.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
1600	PREVISIONES		
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		

1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS		0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		175,500.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	67,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	10,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,500.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	5,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	10,000.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,500.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,000.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	

2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		3,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION		0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		4,000.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4,000.00
2532	VACUNAS		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		50,000.00
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		5,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES		5,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		27,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES		0.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		5,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		5,000.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		

2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		193,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	27,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	2,000.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	0.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	18,000.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR		
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	0.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		

3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	28,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	13,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	10,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,000.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,000.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	

3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,000.00	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	5,000.00	
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	20,000.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	80,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	80,000.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,000.00	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5,000.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		

3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		680,500.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	680,500.00	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	680,500.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	

5430	EQUIPO AEROSPAECIAL		
5431	EQUIPO AEROSPAECIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVARIO		
5441	EQUIPO FERROVARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		
5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	0.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	
5780	ARBOLES Y PLANTAS		
5781	ARBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVENDAS		
5821	VIVENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	0.00	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
6110	EDIFICACION HABITACIONAL		

6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
6121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
6131	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	
6211	EDIFICACION HABITACIONAL	0.00
6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
6241	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00

6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	0.00	
	TOTAL		1,685,000.00

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA GENERAL
 (RÚBRICA)

0036

SMDIF DEL MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2017

CIFRAS MENSUALES EN PESOS Y LIBRES DE IMPUESTOS

PUESTO	MINIMO	INTERMEDIO	MAXIMO
COORDINADORA	13,000	14,000	15,000
CONTRALOR SMDIF	11,000	12,500	14,000
JURIDICO	5,500	7,500	8,500
TRABAJADORA SOCIAL	4,400	5,500	6,600
CHOFER	4,000	5,000	6,200
RESPONSABLE DE ALIMENTARIOS	4,000	5,000	6,200
AUXILIAR DE ALIMENTARIOS	2,500	3,200	3,800
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4,300	6,000	8,000
COORDINADOR	2,400	3,000	3,600
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA	3,400	4,000	5,500
AUXILIAR DE INFANCIA Y FAMILIA	2,200	2,800	3,500
RESPONSABLE ENOA	4,000	5,000	6,200
INTENDENTE	2,500	3,200	3,800

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA GENERAL DEL SMDIF
 (RÚBRICA)

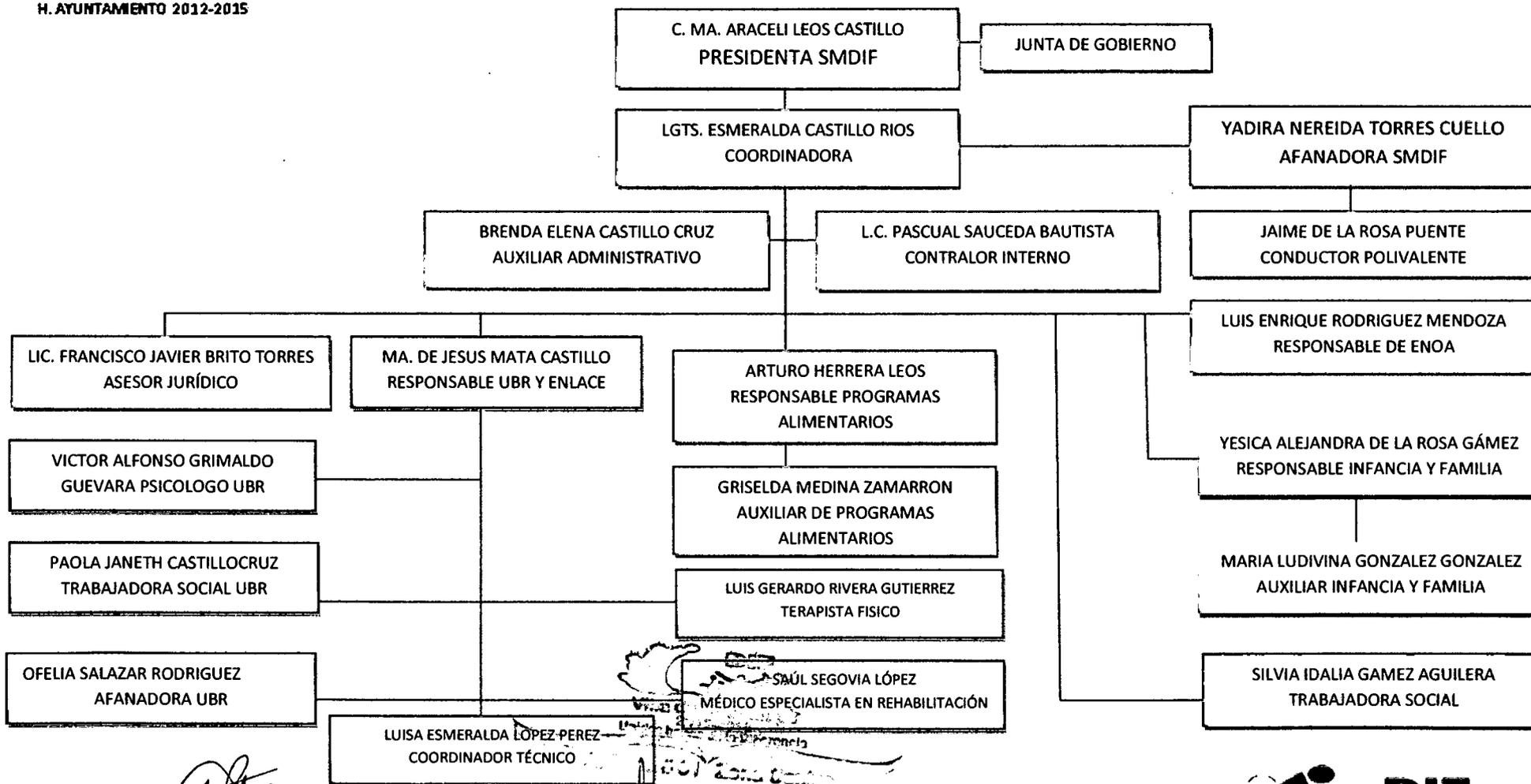
L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR SMDIF
 (RÚBRICA)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ESTRUCTURA ORGÁNICA



LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORÓ

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

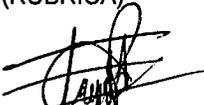
C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZÓ

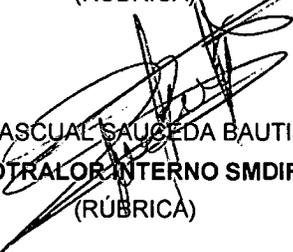


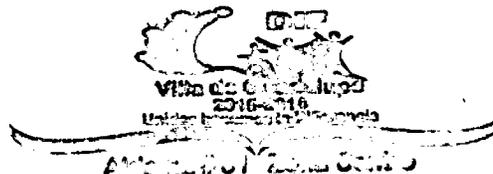
SMDIF de Villa de Guadalupe, San Luis Potosi							
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA 2017							
Plaza/Puesto	Area o Departamento	NIVEL	CATEGOR IA	Número de plazas	Remuneraciones		
					De	hasta	
1	COORDINADORA	COORDINACION	1	A	1	\$ 13,000.00	15,000.00
3	CONTRALOR INTERNO	CONTRALORIA	1	A	1	\$ 11,000.00	14,000.00
4	JURIDICO	JURIDICO	1	A	1	\$ 5,500.00	8,500.00
5	TRABAJADORA SOCIAL	DIF	2	B	1	\$ 4,400.00	6,600.00
6	CHOFER	DIF	2	B	1	\$ 4,000.00	6,200.00
7	RESPONSABLE ALIMENTARIOS	ALIMENTARIOS	2	B	1	\$ 4,000.00	6,200.00
8	AUXILIAR ALIMENTARIOS	ALIMENTARIOS	3	C	1	\$ 2,500.00	3,800.00
9	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DIF	2	B	1	\$ 4,300.00	8,000.00
10	COORDINADOR TECNICO	DIF	3	C	1	\$ 2,400.00	3,600.00
11	RESPONSABLE INFANCIA Y FAMILIA	INFANCIA Y FAMILIA	2	B	1	\$ 3,400.00	5,500.00
12	AUXILIAR INFANCIA Y FAMILIA	INFANCIA Y FAMILIA	3	C	1	\$ 2,200.00	3,500.00
13	RESPONSABLE ENOA	DIF	2	B	1	\$ 4,000.00	6,200.00
14	INTENDENTE	DIF	3	C	1	\$ 2,500.00	3,800.00

13


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
 (RÚBRICA)


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO SMDIF
 (RÚBRICA)



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
SAN LUIS POTOSI
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

710 AICO-09

0099

	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$626,000.00	\$638,742.33	\$98,196.23	\$1,166,546.10
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1130 Sueldos base al personal permanente	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1131 Sueldos base al personal permanente	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$29,000.00	\$0.00	\$4,127.60	\$24,872.40
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$26,000.00	\$0.00	\$1,127.60	\$24,872.40
1212 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$26,000.00	\$0.00	\$1,127.60	\$24,872.40
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$137,000.00	\$99,199.61	\$55,396.33	\$180,803.28
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$112,000.00	\$90,252.03	\$49,041.67	\$153,210.36
1321 PRIMA VACACIONAL	\$12,000.00	\$8,852.23	\$0.00	\$20,852.23
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$100,000.00	\$81,399.80	\$49,041.67	\$132,358.13
1340 Compensaciones	\$25,000.00	\$8,947.58	\$6,354.66	\$27,592.92
1341 Compensaciones	\$25,000.00	\$8,947.58	\$6,354.66	\$27,592.92
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
1520 Indemnizaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
1521 Indemnizaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$175,500.00	\$62,777.34	\$109,580.30	\$128,697.04
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$67,000.00	\$32,000.64	\$48,560.97	\$50,439.67
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$30,000.00	\$24,556.80	\$17,226.31	\$37,330.49
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$30,000.00	\$24,556.80	\$17,226.31	\$37,330.49
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5,000.00	\$1,568.23	\$0.00	\$6,568.23
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5,000.00	\$1,568.23	\$0.00	\$6,568.23
2150 Material impreso e información digital	\$10,000.00	\$858.40	\$8,863.20	\$1,995.20
2151 Material impreso e información digital	\$10,000.00	\$858.40	\$8,863.20	\$1,995.20
2160 Material de limpieza	\$10,000.00	\$5,017.21	\$10,471.46	\$4,545.75
2161 Material de limpieza	\$10,000.00	\$5,017.21	\$10,471.46	\$4,545.75
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2212 Alimentación en Eventos Oficiales	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2480 Materiales complementarios	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE REPORTE	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00

SAN LUIS POTOSI

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

0100

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$27,000.00	\$120.00	\$26,519.33	\$600.67
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$120.00	\$5,000.00	\$120.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$120.00	\$5,000.00	\$120.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$17,000.00	\$0.00	\$16,519.33	\$480.67
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$17,000.00	\$0.00	\$16,519.33	\$480.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$193,000.00	\$60,840.38	\$140,720.46	\$113,119.92
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$27,000.00	\$500.00	\$10,016.00	\$17,484.00
3110	Energía eléctrica	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3113	Otros pagos derivados de la Prestación del Servicio	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3140	Telefonía tradicional	\$18,000.00	\$0.00	\$566.00	\$17,434.00
3141	Telefonía tradicional	\$18,000.00	\$0.00	\$566.00	\$17,434.00
3150	Telefonía celular	\$0.00	\$500.00	\$450.00	\$50.00
3151	Telefonía celular	\$0.00	\$500.00	\$450.00	\$50.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$28,000.00	\$15,806.42	\$24,264.00	\$19,542.42
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$5,254.00	\$11,264.00	\$8,990.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$5,254.00	\$11,264.00	\$8,990.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$15,000.00	\$0.00	\$12,797.66	\$2,202.34
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$9,537.66	\$462.34
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$9,537.66	\$462.34
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$3,260.00	\$1,740.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$3,260.00	\$1,740.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$2,000.00	\$6,960.00	\$2,000.00	\$6,960.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$2,000.00	\$6,960.00	\$2,000.00	\$6,960.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00	\$6,960.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$35,000.00	\$16,404.48	\$25,600.00	\$25,804.48
3720	Pasajes terrestres	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$30,000.00	\$15,404.48	\$20,000.00	\$25,404.48
3751	Viáticos en el país	\$10,000.00	\$15,404.48	\$0.00	\$25,404.48
3752	Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$1,000.00	\$600.00	\$400.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$1,000.00	\$600.00	\$400.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3820	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3821	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
SAN LUIS POTOSI
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

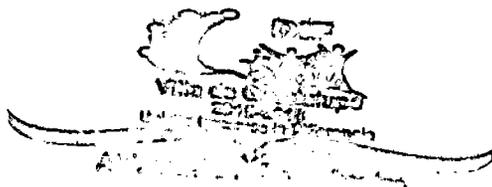
0101

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$680,500.00	\$48,672.30	\$524,208.43	\$204,963.87
4400	AYUDAS SOCIALES	\$680,500.00	\$48,672.30	\$524,208.43	\$204,963.87
4410	Ayudas sociales a personas	\$680,500.00	\$43,672.30	\$520,258.43	\$203,913.87
4411	Ayudas sociales a personas	\$680,500.00	\$43,672.30	\$520,258.43	\$203,913.87
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,000.00	\$3,950.00	\$1,050.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,000.00	\$3,950.00	\$1,050.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5910	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5911	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9910	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9911	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
Total		\$1,685,000.00	\$942,867.86	\$872,705.42	\$1,755,162.44

C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



VIGÉSIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo las 12:16 horas del día 26 de Diciembre del año 2017, reunidos en el domicilio ubicado en calle Aldama número 31, zona centro de este Municipio, el cual corresponde a las Instalaciones del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia; ante la presencia de la C. Ma. Araceli Leos Castillo, Presidenta de la Junta de Gobierno, los CC. Esmeralda Castillo Rios, Secretario Técnico, el L.C. Pascual Saucedá Bautista, Comisario, Mayra López Méndez, Asesor Jurídico, la C.P. Margarita Tovar Cardenas, Asesor Contable, la C. Gelacia Lara Beltrán, Primer Vocal, y la C. Beverli Ibarra García, Segundo Vocal de esta Junta de Gobierno. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Primera sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interno y a la convocatoria enviada por el presidente de la Junta de Gobierno, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 3.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO 2017
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

Como primer punto programado, se procede a pasar lista de asistencia de las personas convocadas a esta sesión, encontrándose presente la totalidad de ellas.

2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL

Como segundo punto y en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los convocados, se declara legalmente instalada la Vigésima Primer Sesión Extraordinaria; por lo que atendiendo a lo estipulado por el artículo II del Reglamento Interno, serán válidos todos los acuerdos tomados durante la sesión.

Gelacia Lara B.



PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.

El que suscribe El **C. JORGE ANTONIO BERLMARES HERNÁNDEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

Que el presente documento es copia fiel del documento original y consta de **02 fojas** simples de frente tamaño oficio y concuerdan fiel y exactamente en todas las partes en el documento original, por lo que doy fe, de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN a los nueve días de Marzo del año 2018.

ATENTAMENTE:
"UNIDOS SI PODEMOS"



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S.L.P.

C. JORGE ANTONIO BELMARES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

3.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO 2017

Toma la palabra la C. Ma. Araceli Leos Castillo, Presidenta de la Junta de Gobierno para dar a conocer la modificación al presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2017; el cual se presenta de manera impresa ante todos los asistentes para su revisión, mismo que una vez analizado queda aprobado por unanimidad.

4.- ASUNTOS GENERALES

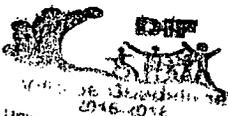
Al no existir asuntos generales que tratar, se procede al siguiente punto.

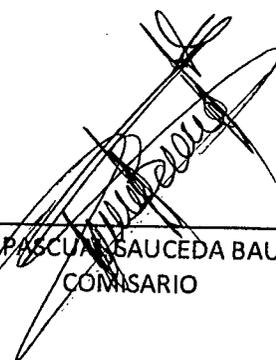
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como punto final, toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno para dar por terminada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 12:49 horas del día 26 de Diciembre de 2017, y a continuación firman los que en ella intervienen.


C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTE

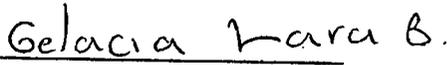

LIC. ESMERALDA CASTILLO
SECRETARIO TÉCNICO


Unidad Ejecutiva de la Dirección
Aldama # 31 Zona Centro


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
COMISARIO


C. MAYRA LÓPEZ MENDEZ
ASESOR JURIDICO


C.P. MARGARITA OVAR CARDENAS
ASESOR CONTABLE


C. GELACIA LARA BELTRAN
PRIMER VOCAL


C. BEVERLI IBARRA GARCIA
SEGUNDO VOCAL



PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.

El que suscribe El **C. JORGE ANTONIO BERLMARES HERNÁNDEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

Que el presente documento es copia fiel del documento original y consta de **02 fojas** simples de frente tamaño oficio y concuerdan fiel y exactamente en todas las partes en el documento original, por lo que doy fe, de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN a los nueve días de Marzo del año 2018.

ATENTAMENTE:
"UNIDOS SI PODEMOS"



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE. S.L.P.

C. JORGE ANTONIO BELMARES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$626,000.00	\$638,742.33	\$98,196.23	\$1,166,546.10
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1130 Sueldos base al personal permanente	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1131 Sueldos base al personal permanente	\$420,000.00	\$539,542.72	\$0.00	\$959,542.72
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$29,000.00	\$0.00	\$4,127.60	\$24,872.40
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$26,000.00	\$0.00	\$1,127.60	\$24,872.40
1212 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$26,000.00	\$0.00	\$1,127.60	\$24,872.40
1220 Sueldos base al personal eventual	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
1221 Sueldos base al personal eventual	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$137,000.00	\$99,199.61	\$55,396.33	\$180,803.28
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$112,000.00	\$90,252.03	\$49,041.67	\$153,210.36
1321 PRIMA VACACIONAL	\$12,000.00	\$8,852.23	\$0.00	\$20,852.23
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$100,000.00	\$81,399.80	\$49,041.67	\$132,358.13
1340 Compensaciones	\$25,000.00	\$8,947.58	\$6,354.66	\$27,592.92
1341 Compensaciones	\$25,000.00	\$8,947.58	\$6,354.66	\$27,592.92
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
1520 Indemnizaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
1521 Indemnizaciones	\$40,000.00	\$0.00	\$38,672.30	\$1,327.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$175,500.00	\$62,777.34	\$109,580.30	\$128,697.04
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$67,000.00	\$32,000.64	\$48,560.97	\$50,439.67
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$30,000.00	\$24,556.80	\$17,226.31	\$37,330.49
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$30,000.00	\$24,556.80	\$17,226.31	\$37,330.49
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$5,000.00	\$1,568.23	\$0.00	\$6,568.23
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$5,000.00	\$1,568.23	\$0.00	\$6,568.23
2150 Material impreso e información digital	\$10,000.00	\$858.40	\$8,863.20	\$1,995.20
2151 Material impreso e información digital	\$10,000.00	\$858.40	\$8,863.20	\$1,995.20
2160 Material de limpieza	\$10,000.00	\$5,017.21	\$10,471.46	\$4,545.75
2161 Material de limpieza	\$10,000.00	\$5,017.21	\$10,471.46	\$4,545.75
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00
210 Productos alimenticios para personas	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2212 Alimentación en Eventos Oficiales	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2480 Materiales complementarios	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2481 Materiales complementarios	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$4,000.00	\$414.56	\$4,000.00	\$414.56
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00	\$30,242.14	\$3,000.00	\$77,242.14
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2710 Vestuario y uniformes	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2711 Vestuario y uniformes	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00

Gelatina para B.

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$27,000.00	\$120.00	\$26,519.33	\$600.67
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$120.00	\$5,000.00	\$120.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$120.00	\$5,000.00	\$120.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$17,000.00	\$0.00	\$16,519.33	\$480.67
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$17,000.00	\$0.00	\$16,519.33	\$480.67
3000	SERVICIOS GENERALES	\$193,000.00	\$60,840.38	\$140,720.46	\$113,119.92
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$27,000.00	\$500.00	\$10,016.00	\$17,484.00
3110	Energía eléctrica	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3113	Otros pagos derivados de la Prestación del Servicio	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3140	Telefonía tradicional	\$18,000.00	\$0.00	\$566.00	\$17,434.00
3141	Telefonía tradicional	\$18,000.00	\$0.00	\$566.00	\$17,434.00
3150	Telefonía celular	\$0.00	\$500.00	\$450.00	\$50.00
3151	Telefonía celular	\$0.00	\$500.00	\$450.00	\$50.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$28,000.00	\$15,806.42	\$24,264.00	\$19,542.42
3410	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$5,254.00	\$11,264.00	\$8,990.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	\$5,254.00	\$11,264.00	\$8,990.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,552.42	\$0.00	\$10,552.42
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$15,000.00	\$0.00	\$12,797.66	\$2,202.34
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$9,537.66	\$462.34
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$9,537.66	\$462.34
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$3,260.00	\$1,740.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$5,000.00	\$0.00	\$3,260.00	\$1,740.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$2,000.00	\$6,960.00	\$2,000.00	\$6,960.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$2,000.00	\$6,960.00	\$2,000.00	\$6,960.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$0.00	\$6,960.00	\$0.00	\$6,960.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$35,000.00	\$16,404.48	\$25,600.00	\$25,804.48
3720	Pasajes terrestres	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3721	Pasajes terrestres	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$30,000.00	\$15,404.48	\$20,000.00	\$25,404.48
3751	Viáticos en el país	\$10,000.00	\$15,404.48	\$0.00	\$25,404.48
3752	Gastos de Traslado en Comisiones Oficiales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$1,000.00	\$600.00	\$400.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$1,000.00	\$600.00	\$400.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3820	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3821	Gastos de orden social y cultural	\$80,000.00	\$21,169.48	\$60,042.80	\$41,126.68
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00

Gelacia Lora B

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$680,500.00	\$48,672.30	\$524,208.43	\$204,963.87
4400	AYUDAS SOCIALES	\$680,500.00	\$48,672.30	\$524,208.43	\$204,963.87
4410	Ayudas sociales a personas	\$680,500.00	\$43,672.30	\$520,258.43	\$203,913.87
4411	Ayudas sociales a personas	\$680,500.00	\$43,672.30	\$520,258.43	\$203,913.87
4450	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,000.00	\$3,950.00	\$1,050.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,000.00	\$3,950.00	\$1,050.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5910	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
5911	Software	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$30,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9910	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
9911	ADEFAS	\$0.00	\$111,835.51	\$0.00	\$111,835.51
Total		\$1,685,000.00	\$942,867.86	\$872,705.42	\$1,755,162.44

Galacia Lara B.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
 H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**SISTEMA MUNICIPAL
 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 2015-2018**



OFICIO: 019/ SMDIF/2018.
 ASUNTO: ACLARACIÓN
 VILLA DE GUADALUPE S.L.P., A 09 DE MARZO DE 2018.

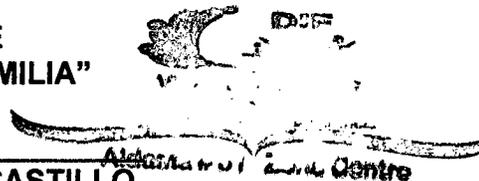
**C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
 AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
 PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA DIFUSIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO DE LA LEY GENRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO EN SUBIR LA INFORMACIÓN YA QUE ESTE ORGANISMO NO ESTABA COMO SUJETO OBLIGADO A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE OBRAN EN ESTE SMDIF.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE
 "UNIDOS POR LA FAMILIA"**

**C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF**





PRESIDENCIA MUNICIPAL
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

**CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Oficio: 005-18-CONTRSMDF
ASUNTO: DICTAMEN CUENTA PUBLICA ANUAL 2017.

Villa de Guadalupe, S.L.P. a 08 de Marzo del 2018.

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a lo que establece el artículo 86 fracción VII de la LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, que a la letra dice "Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado.

Con fundamento en lo anterior informo que he revisado la documentación del organismo descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en lo correspondiente a la cuenta pública anual 2017, la revisión de dicha documentación fue con apego a las normas de Auditoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del alcance de la documentación revisada se desprenden las siguientes observaciones:

- 1.- Como contralor interno siempre se les recomendó el cálculo, retención y pago del impuesto sobre la renta, sobre sueldos y salarios.
- 2.- Se recomienda realizar el timbrado de las nóminas.

ATENTAMENTE

L.C. PASCAL VAQUEDA LAUNISTA
CONTRALOR INTERNO

Villa de Guadalupe
2015-2018

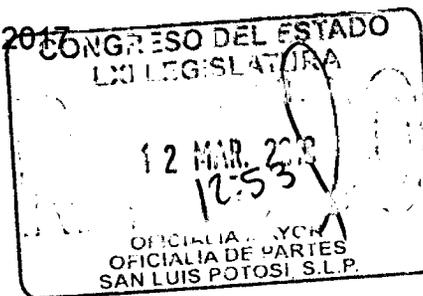
Unidos hacemos la DIFerencia

DECIMA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 09 de Marzo del año 2018, reunidos en el domicilio ubicado en calle Aldama número 31, zona centro de este Municipio, el cual corresponde a las Instalaciones del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia; ante la presencia de la C. Ma. Araceli Leos Castillo, Presidenta de la Junta de Gobierno, los CC. Esmeralda Castillo Ríos, Secretario Técnico, el L.C. Pascual Saucedá Bautista, Comisario, Mayra López Méndez, Asesor Jurídico, y la C.P. Margarita Tovar Cárdenas, Asesor Contable, la C. Gelacia Lara Beltrán, Primer Vocal, y la C. Beverli Ibarra García, Segundo Vocal de esta Junta de Gobierno. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Décima sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interno y a la convocatoria enviada por el presidente de la Junta de Gobierno, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017
- 4.- ASUNTOS GENERALES
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



1.- LISTA DE ASISTENCIA

Como primer punto programado, se procede a pasar lista de asistencia de las personas convocadas a esta sesión, encontrándose presente la totalidad de ellas.

2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL

Como segundo punto y en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los convocados, se declara legalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria; por lo que atendiendo a lo estipulado por el artículo II del Reglamento Interno, serán válidos todos los acuerdos tomados durante la sesión.

Gelacia Lara B.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017

Para dar continuidad con el tercer punto del orden del día toma la palabra el L.C. Pascual Saucedá Bautista, Comisario de la Junta de Gobierno, a efecto de presentar a los asistentes la cuenta Pública Anual del año 2017; la cual se presenta debidamente armonizada para su aprobación; por lo que una vez revisada y examinada se somete a votación de los asistentes, quedando aprobada por unanimidad.

4.- ASUNTOS GENERALES

Al no existir asuntos generales que tratar, se procede al siguiente punto.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como punto final, toma la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno para dar por terminada la Décima sesión Ordinaria, siendo las 13:18 horas del día 09 de Marzo de 2018, y a continuación firman los que en ella intervienen.

C. MA. ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTE

LIC. ESMERALDA CASTILLO RIOS
SECRETARIO TÉCNICO

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
COMISARIO

C. MAYRA LÓPEZ MENDEZ
ASESOR JURIDICO



Aldama # 01 Zona Centro

C.P. MARGARITA TOVAR CARDENAS
ASESOR CONTABLE

C. GELACIA LARA BELTRAN
PRIMER VÓCAL

C. BEVERLI IBARRA GARCIA
SEGUNDO VÓCAL

Estado de Situación Financiera	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE	
Al 31/12/2017	2017	2016
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	26,759	16,178
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,182	40,691
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	76,940	56,870
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	224,165	224,165
Activos Intangibles	35,000	5,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	259,165	229,165
TOTAL DEL ACTIVO	336,105	286,035
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	423,177	324,050
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	423,177	324,050
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	423,177	324,050
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	214,376	214,376
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	214,376	214,376
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-301,448	-252,391
Resultados de Ejercicios Anteriores	-49,057	-145,733
Revalúos	-252,391	-106,658
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</i>		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-87,072	-38,015
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	336,105	286,035

C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Estado de Actividades

Del 01/01/2017 al 31/12/2017

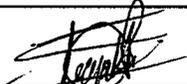
2017

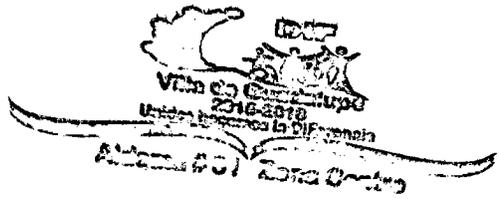
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	24,270
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,270
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,540,000
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,540,000
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,564,270
	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	1,408,363
Servicios Personales	1,166,546
Materiales y Suministros	128,697
Servicios Generales	113,120
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,964
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	204,964
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0

Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,613,327
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	-49,057


C. MA ARACELI DEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO


L.C. PASCUAL VAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO



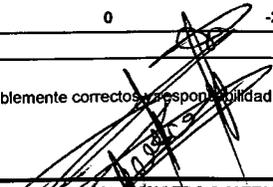
Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-106,658	-145,733	0	-252,391
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-145,733	0	-145,733
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-106,658	0	0	-106,658
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	-106,658	-145,733	0	-252,391
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	-145,733	96,676	0	-49,057
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	96,676	0	96,676
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-145,733	0	0	-145,733
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0	-252,391	-49,057	0	-301,448

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. MA ARAQUELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO


L.C. PASCUAL MUJEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ

Villa de Guadalupe
2016-2019
Unidos hacemos la diferencia
Municipio de Villa de Guadalupe


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

Estado de Cambios en la Situación Financiera		SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE GUADALUPE	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		Origen	Aplicación
ACTIVO	0		50,070
Activo Circulante	0		20,070
Efectivo y Equivalentes	0		10,580
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0		9,490
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0
Inventarios	0		0
Almacenes	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0
Otros Activos Circulantes	0		0
Activo No Circulante	0		30,000
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0
Bienes Muebles	0		0
Activos Intangibles	0		30,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0		0
Activos Diferidos	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0
Otros Activos no Circulantes	0		0
PASIVO	99,127		0
Pasivo Circulante	99,127		0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,127		0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0		0
Provisiones a Corto Plazo	0		0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0		0
Pasivo No Circulante	0		0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		0
Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0		0
Provisiones a Largo Plazo	0		0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	96,676		145,733
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0		0
Aportaciones	0		0
Donaciones de Capital	0		0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	96,676		145,733
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	96,676		0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0		145,733

Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
PRESIDENTA DEL SMDIF
AUTORIZO

LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
COORDINADORA DEL SMDIF
ELABORO

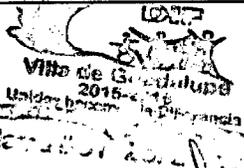
L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
REVISÓ



Estado de Flujos de Efectivo		DESARROLLO INTEGRAL DE LA F	
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		1,564,270	0
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos de Tipo Corriente		0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		24,270	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		1,540,000	0
Otros Orígenes de Operación		0	0
Aplicación		1,480,969	0
Servicios Personales		1,034,188	0
Materiales y Suministros		128,697	0
Servicios Generales		113,120	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		204,964	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Otros Aplicaciones de Operación		0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		83,301	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0
Aplicación		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		0	0
Endeudamiento Neto		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Disminución de Activos Financieros		0	0
Incremento de Otros Pasivos		0	0

Aplicación	111,836	0
Servicios de la Deuda	111,836	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-111,836	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-28,534	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,178	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-12,356	0


C. MA ARACELI LEOS CASTILLO
 PRESIDENTA DEL SMDIF
 AUTORIZO


 VINA de Guatemala
 2016-2017
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Programación
 Año Financiero 2016-2017


L.C. PASCUAL SAUCEDA BAUTISTA
 CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF
 REVISÓ


LGTS. ESMERALDA CASTILLO RIOS
 COORDINADORA DEL SMDIF
 ELABORO